DELTA ACADEMIA

Simulacro · Inventarios

Contabilidad General I | Unidad 3 · 47 preguntas

Las preguntas provienen de exámenes y revisiones reales de la FCEA, con el período y el número indicados en cada una. Donde el examen pedía responder con un importe, las opciones se agregaron para practicar. Las respuestas con su explicación están al final.

1. FIFO: costo de ventas en ficha de stock

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 17 (Versión 1)

EJERCICIO 4 – Inventarios

La empresa " Queensland SA " cuyo giro es la comercialización de tablas de surf y snorkels cierra su ejercicio económico el 31/12 de cada año. Todas sus operaciones están gravadas por IVA a una tasa del 20%. Las tablas de surf son importadas a Uruguay por la empresa y se utiliza el sistema de Permanencia de Inventario con el método de ordenamiento de salidas FIFO (deberá efectuar la ficha de existencias correspondiente para responder alguna de las preguntas). Los snorkels se compran en plaza y se registran por cuenta desdoblada valuando la existencia final de acuerdo al Precio de la Última Compra.

Se cuenta con la siguiente información adicional correspondiente al 31/12/17:

Tablas de surf:	Saldo contable:	$ 600.000.
	Existencia:	30 unidades valuadas a $ 10.000 cada una importadas el 31/10/17
		20 unidades valuadas a $ 15.000 cada una importadas el 30/11/17
Snorkels:	Saldo contable:	$ 5.000.
	Existencia:	10 unidades adquiridas a $ 500 cada una compradas el 30/11/17

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes operaciones:

Fecha	Operación
1/1/2018	Se reinician actividades según comprobante interno.-.
15/2/2018	Se compran a los efectos de una futura importación a Australian Boards según factura de crédito 20 tablas de surf a un valor de $ 20.000 cada una.
28/2/2018	Venden 40 tablas de surf a $ 20.000 más IVA cada una según Boleta Contado Nº 2222. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
1/3/2018	Se compran 30 snorkels, por un valor de $ 800 más IVA cada una, según factura Nº 600.
15/3/2018	Nos devuelven 5 tablas de surf de las vendidas el 28/2 según nota de devolución contado Nº 2010. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
30/4/2018	Llegan las tablas de surf al puerto de Montevideo, recibimos factura Nº 3 por los honorarios del despachante de aduana por $ 4.800 IVA incluido y aranceles (no recuperables) por $ 5.000. Paga por el flete hasta el depósito de la empresa por $ 1.000+ IVA según boleta contado Nº 1234.
31/5/2018	Un incendio en el local alcanzo 2 tablas de surf que estaban en exhibición, no se pudo identificar a que partida pertenecían. Se emitió el comprobante interno correspondiente.
31/8/2018	Se compran 60 snorkels a un precio de $ 1.000 más IVA según factura Nº 601.
30/09/2018	Se venden 50 snorkels a $ 1.600 cada uno más IVA según factura Nº 1111.
15/10/2018	Se devuelven 20 snorkels de la compra del día 31/8, según nota de crédito Nº 106.

Fecha	Operación
01/11/2018	Se compran 40 snorkels, según factura Nº 702 por $ 1.200 más IVA cada uno.
30/11/2018	Se encuentran en un pasillo 1 snorkel que no se podrá vender por las condiciones en que esta. Identifican que pertenece a la compra del día 1/3/2018. Se emite el comprobante interno.
31/12/2018	Fecha de Balance. Inventario final por cierre de ejercicio: 32 tablas de surf y 58 unidades de snorkels.

¿Cuál es el importe correcto del asiento correspondiente al Costo de ventas del 28/2/2018 para las tablas de surf?

a) 500.000

b) 480.000

c) 450.000

2. Costo de importación y costo unitario

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 19 (Versión 1)

EJERCICIO 4 – Inventarios

La empresa " Queensland SA " cuyo giro es la comercialización de tablas de surf y snorkels cierra su ejercicio económico el 31/12 de cada año. Todas sus operaciones están gravadas por IVA a una tasa del 20%. Las tablas de surf son importadas a Uruguay por la empresa y se utiliza el sistema de Permanencia de Inventario con el método de ordenamiento de salidas FIFO (deberá efectuar la ficha de existencias correspondiente para responder alguna de las preguntas). Los snorkels se compran en plaza y se registran por cuenta desdoblada valuando la existencia final de acuerdo al Precio de la Última Compra.

Se cuenta con la siguiente información adicional correspondiente al 31/12/17:

Tablas de surf:

Saldo contable	$ 600.000.
Existencia	30 unidades valuadas a $ 10.000 cada una importadas el 31/10/17 20 unidades valuadas a $ 15.000 cada una importadas el 30/11/17

Snorkels:

Saldo contable	$ 5.000.
Existencia	10 unidades adquiridas a $ 500 cada una compradas el 30/11/17

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes operaciones:

1/1/2018- Se reinician actividades según comprobante interno.-.

15/2/2018- Se compran a los efectos de una futura importación a Australian Boards según factura de crédito 20 tablas de surf a un valor de $ 20.000 cada una.

28/2/2018- Venden 40 tablas de surf a $ 20.000 más IVA cada una según Boleta Contado Nº 2222. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

1/3/2018- Se compran 30 snorkels, por un valor de $ 800 más IVA cada una, según factura Nº 600.

15/3/2018- Nos devuelven 5 tablas de surf de las vendidas el 28/2 según nota de devolución contado Nº 2010. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

30/4/2018- Llegan las tablas de surf al puerto de Montevideo, recibimos factura Nº 3 por los honorarios del despachante de aduana por $ 4.800 IVA incluido y aranceles (no recuperables) por $ 5.000. Paga por el flete hasta el depósito de la empresa por $ 1.000+ IVA según boleta contado Nº 1234.

31/5/2018- Un incendio en el local alcanzo 2 tablas de surf que estaban en exhibición, no se pudo identificar a que partida pertenecían. Se emitió el comprobante interno correspondiente.

31/8/2018- Se compran 60 snorkels a un precio de $ 1.000 más IVA según factura Nº 601.

30/09/2018- Se venden 50 snorkels a $ 1.600 cada uno más IVA según factura Nº 1111.

15/10/2018- Se devuelven 20 snorkels de la compra del día 31/8, según nota de crédito Nº 106.

01/11/2018- Se compran 40 snorkels, según factura Nº 702 por $ 1.200 más IVA cada uno.

30/11/2018- Se encuentran en un pasillo 1 snorkel que no se podrá vender por las condiciones en que esta. Identifican que pertenece a la compra del día 1/3/2018. Se emite el comprobante interno.

31/12/2018- Fecha de Balance. Inventario final por cierre de ejercicio: 32 tablas de surf y 58 unidades de snorkels.

El día 30/4/18 se recepcionan en el depósito las tablas de surf importadas, y el costo unitario de las mismas asciende a:

a) 20.000

b) 20.500

c) 20.550

3. Rotura en cuenta desdoblada

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 21 (Versión 1)

EJERCICIO 4 – Inventarios

La empresa " Queensland SA " cuyo giro es la comercialización de tablas de surf y snorkels cierra su ejercicio económico el 31/12 de cada año. Todas sus operaciones están gravadas por IVA a una tasa del 20%. Las tablas de surf son importadas a Uruguay por la empresa y se utiliza el sistema de Permanencia de Inventario con el método de ordenamiento de salidas FIFO (deberá efectuar la ficha de existencias correspondiente para responder alguna de las preguntas). Los snorkels se compran en plaza y se registran por cuenta desdoblada valuando la existencia final de acuerdo al Precio de la Última Compra.

Se cuenta con la siguiente información adicional correspondiente al 31/12/17:

Tablas de surf:
Saldo contable: $ 600.000.
Existencia:
– 30 unidades valuadas a $ 10.000 cada una importadas el 31/10/17
– 20 unidades valuadas a $ 15.000 cada una importadas el 30/11/17

Snorkels:
Saldo contable: $ 5.000.
Existencia:
– 10 unidades adquiridas a $ 500 cada una compradas el 30/11/17

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes operaciones:

1/1/2018- Se reinician actividades según comprobante interno.-.

15/2/2018- Se compran a los efectos de una futura importación a Australian Boards según factura de crédito 20 tablas de surf a un valor de $ 20.000 cada una.

28/2/2018- Venden 40 tablas de surf a $ 20.000 más IVA cada una según Boleta Contado Nº 2222. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

1/3/2018- Se compran 30 snorkels, por un valor de $ 800 más IVA cada una, según factura Nº 600.

15/3/2018- Nos devuelven 5 tablas de surf de las vendidas el 28/2 según nota de devolución contado Nº 2010. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

30/4/2018- Llegan las tablas de surf al puerto de Montevideo, recibimos factura Nº 3 por los honorarios del despachante de aduana por $ 4.800 IVA incluido y aranceles (no recuperables) por $ 5.000. Paga por el flete hasta el depósito de la empresa por $ 1.000+ IVA según boleta contado Nº 1234.

31/5/2018- Un incendio en el local alcanzo 2 tablas de surf que estaban en exhibición, no se pudo identificar a que partida pertenecían. Se emitió el comprobante interno correspondiente.

31/8/2018- Se compran 60 snorkels a un precio de $ 1.000 más IVA según factura Nº 601.

30/09/2018- Se venden 50 snorkels a $ 1.600 cada uno más IVA según factura Nº 1111.

15/10/2018- Se devuelven 20 snorkels de la compra del día 31/8, según nota de crédito Nº 106.

01/11/2018- Se compran 40 snorkels, según factura Nº 702 por $ 1.200 más IVA cada uno.

30/11/2018- Se encuentran en un pasillo 1 snorkel que no se podrá vender por las condiciones en que esta. Identifican que pertenece a la compra del día 1/3/2018. Se emite el comprobante interno.

31/12/2018- Fecha de Balance. Inventario final por cierre de ejercicio: 32 tablas de surf y 58 unidades de snorkels.

El relación a los hechos ocurridos el 30/11/2018, corresponde:

a) No se debe registrar nada porque no se identificó a que partida corresponden.

b) Se debe realizar un debito a una cuenta de pérdidas y un crédito a Mercaderías por $ 800.

c) Se debe realizar un debito a una cuenta de pérdidas y un crédito a Mercaderías por $ 1.000.

4. Cuenta desdoblada: costo de ventas por CUC

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 22 (Versión 1)

EJERCICIO 4 – Inventarios

La empresa " Queensland SA " cuyo giro es la comercialización de tablas de surf y snorkels cierra su ejercicio económico el 31/12 de cada año. Todas sus operaciones están gravadas por IVA a una tasa del 20%. Las tablas de surf son importadas a Uruguay por la empresa y se utiliza el sistema de Permanencia de Inventario con el método de ordenamiento de salidas FIFO (deberá efectuar la ficha de existencias correspondiente para responder alguna de las preguntas). Los snorkels se compran en plaza y se registran por cuenta desdoblada valuando la existencia final de acuerdo al Precio de la Última Compra.

Se cuenta con la siguiente información adicional correspondiente al 31/12/17:

Tablas de surf:

Saldo contable:	$ 600.000.
Existencia:	30 unidades valuadas a $ 10.000 cada una importadas el 31/10/17 20 unidades valuadas a $ 15.000 cada una importadas el 30/11/17

Snorkels:

Saldo contable:	$ 5.000.
Existencia:	10 unidades adquiridas a $ 500 cada una compradas el 30/11/17

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las siguientes operaciones:

Fecha	Operación
1/1/2018	Se reinician actividades según comprobante interno.-.
15/2/2018	Se compran a los efectos de una futura importación a Australian Boards según factura de crédito 20 tablas de surf a un valor de $ 20.000 cada una.
28/2/2018	Venden 40 tablas de surf a $ 20.000 más IVA cada una según Boleta Contado Nº 2222. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
1/3/2018	Se compran 30 snorkels, por un valor de $ 800 más IVA cada una, según factura Nº 600.
15/3/2018	Nos devuelven 5 tablas de surf de las vendidas el 28/2 según nota de devolución contado Nº 2010. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

Fecha	Operación
30/4/2018	Llegan las tablas de surf al puerto de Montevideo, recibimos factura Nº 3 por los honorarios del despachante de aduana por $ 4.800 IVA incluido y aranceles (no recuperables) por $ 5.000. Paga por el flete hasta el depósito de la empresa por $ 1.000+ IVA según boleta contado Nº 1234.
31/5/2018	Un incendio en el local alcanzo 2 tablas de surf que estaban en exhibición, no se pudo identificar a que partida pertenecían. Se emitió el comprobante interno correspondiente.
31/8/2018	Se compran 60 snorkels a un precio de $ 1.000 más IVA según factura Nº 601.
30/09/2018	Se venden 50 snorkels a $ 1.600 cada uno más IVA según factura Nº 1111.
15/10/2018	Se devuelven 20 snorkels de la compra del día 31/8, según nota de crédito Nº 106.
01/11/2018	Se compran 40 snorkels, según factura Nº 702 por $ 1.200 más IVA cada uno.
30/11/2018	Se encuentran en un pasillo 1 snorkel que no se podrá vender por las condiciones en que esta. Identifican que pertenece a la compra del día 1/3/2018. Se emite el comprobante interno.
31/12/2018	Fecha de Balance. Inventario final por cierre de ejercicio: 32 tablas de surf y 58 unidades de snorkels.

¿Cuál es el importe correcto del asiento correspondiente al Costo de ventas de los snorkels al 31/12/18?

a) 66.000

b) 46.600

c) 50.200

5. Ficha de stock FIFO: faltante por recuento

Examen Febrero 2020 — Pregunta 24 (Versión 1)

EJERCICIOS INVENTARIOS

En uno de los balnearios más hermosos de la zona Este del país, en la ciudad de la Pedrera, A TODO CAMPING EN LA PEDRERA una empresa familiar mayorista de muchos años en el mercado que se dedica a la comercialización de artículos de camping. Unos de sus artículos principales y estrella de su oferta para este verano son las conservadoras MUCHO FRIO, que representa y vende desde el comienzo de su actividad comercial.

En virtud del impresionante movimiento turístico que se prevé para este verano, en el mes de enero lo contratan a usted para realizar entre otras actividades la Ficha de Stock de dichos inventarios, la empresa utiliza permanencia de inventarios valuando las salidas por FIFO. Este artículo está exento de IVA.

Las operaciones que se realizaron con estos bienes fueron las siguientes en el ejercicio económico que finaliza el 31/12/2019.

FICHA DE STOCK

01/01/2019 — S.I.	Stock
Unidades	80
Costo unitario	420
Costo total	33.600

Fecha	Operación
01/01/2019	Saldo Inicial.
28/01/2019	Compra de 100 unidades a $ 440 C/U.
05/02/2019	Se realiza la devolución de 30 Unidades de la compra del 28/01 por encontrase defectos de fabricación.

Fecha	Operación
20/03/2019	Se Venden 110 Unidades
20/11/2019	Compra 60 unidades a $ 550 C/U
31/12/2019	Realizado el recuento físico a fecha de cierre de ejercicio, el mismo arroja la cantidad de 93 unidades en el depósito de la empresa.

Efectuado recuento físico del 31/12/2019 el saldo en la ficha de stock debería ser:

a) 77.060

b) 47.520

c) 77.040

6. Definición de inventarios (NIC 2 y PYMES)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 25 (Versión 1)

Elija la opción más adecuada con relación a la definición de inventarios de acuerdo a la NIC2 y NIIF PYME.

a) Son aquellos activos: poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operativa.

b) Son aquellos activos: en procesos de producción con vista a esa venta.

c) La respuesta a y b son correctas.

7. Importaciones en trámite, faltantes y FIFO

Examen Febrero 2020 — Pregunta 26 (Versión 1)

Elija la frase correcta:

a) En la cuenta Diferencia de Stock se contabilizan las diferencias de inventario por rotura, obsolescencia, deterioro y faltantes de mercaderías encontradas cuando se realiza el inventario a cierre de ejercicio sin importar si la empresa utiliza registro permanente de existencias o no.

b) En la cuenta Importaciones en trámite se contabilizan todos los conceptos que habrán de integrar el costo de los bienes una vez que estén en poder de la empresa. Una vez que la importación llega a la empresa se debitará Mercaderías y se acreditará Importaciones en trámite.

c) Cuando valuamos las salidas por FIFO quedan siempre en stock las unidades más antiguas.

8. Venta: permanencia vs cuenta desdoblada

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 5 (Versión 1)

INVENTARIOS (Bienes de Cambio)

La empresa "Sacacorchos" vende alcornoques de dos tipos "A" y "B".
"Sacacorchos" registra las operaciones de "A" por Permanencia de Inventario valuando el costo de sus salidas por FIFO y las operaciones de "B" las registra por Cuenta Desdoblada. Se producen las siguientes operaciones en el ejercicio, todas las operaciones están gravadas por IVA a la tasa del 20%. Las partidas del inventario final del producto B en Cuenta Desdoblada serán valuadas por criterio FIFO.

1/11/17- Inicio actividades aportando exclusivamente 10 unidades de "A" y 10 unidades de "B" a un costo unitario de $ 20 según Comprobante Interno.-

14/12/17- Venta al contado de 5 unidades de cada producto a $ 25 más IVA cada uno según Boleta Contado 1418, se emite comprobante interno por el Costo de Ventas de "A".

19/12/17- Se produce una devolución de 2 unidades de cada producto según Nota de Crédito N° 3020 de la venta del día 14.12/17. Se emite Comprobante Interno por la devolución de las unidades "A".

25/02/18- Se compran a crédito 10 unidades de cada producto a un costo unitario de $ 10 más IVA según Factura N° 49355

13/03/18- Se venden a crédito 8 unidades de cada producto a $ 80 cada uno más IVA según factura N° 2520, se emite Comprobante interno por el costo de ventas de A.

04/10/18- Ingresan ladrones a "Sacacorchos" apropiándose de 6 unidades de "A" emitiéndose el comprobante interno correspondiente, y se presume pero no pudieron ser identificadas, que también se robaron 6 unidades de "B".

31/10/18- Inventario final por cierre de ejercicio. Se encuentran 2 unidades de cada producto

Por el día 14/12/2017 las registraciones a efectuar fueron:

a) Caja 300 / Ventas "A" 125, Ventas"B" 125, IVA ventas 50
Costo de Vtas "A" 100 / Mercadería "A" 100

b) Caja 288 / Ventas "A" 120, Ventas"B" 120, IVA ventas 48
Costo de Vtas "A" 100 / Mercadería "A" 100
Costo de Vtas "B" 100 / Mercadería "B" 100

c) Caja 300 / Ventas "A" 125, Ventas"B" 125, IVA ventas 50
Costo de Vtas "A" 100 / Mercadería "A" 100
Costo de Vtas "B" 100 / Mercadería "B" 100

d) Deudores por Ventas 300 / Ventas "A" 125, Ventas"B" 125, IVA ventas 50
Costo de Vtas "A" 100 / Mercadería "A" 100

9. Hurto: permanencia vs. cuenta desdoblada

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 6 (Versión 1)

INVENTARIOS (Bienes de Cambio)

La empresa "Sacacorchos" vende alcornoques de dos tipos "A" y "B".
"Sacacorchos" registra las operaciones de "A" por Permanencia de Inventario valuando el costo de sus salidas por FIFO y las operaciones de "B" las registra por Cuenta Desdoblada. Se producen las siguientes operaciones en el ejercicio, todas las operaciones están gravadas por IVA a la tasa del 20%. Las partidas del inventario final del producto B en Cuenta Desdoblada serán valuadas por criterio FIFO.

1/11/17- Inicio actividades aportando exclusivamente 10 unidades de "A" y 10 unidades de "B" a un costo unitario de $ 20 según Comprobante Interno.-

14/12/17- Venta al contado de 5 unidades de cada producto a $ 25 más IVA cada uno según Boleta Contado 1418, se emite comprobante interno por el Costo de Ventas de "A".

19/12/17- Se produce una devolución de 2 unidades de cada producto según Nota de Crédito N° 3020 de la venta del día 14.12/17. Se emite Comprobante Interno por la devolución de las unidades "A".

25/02/18- Se compran a crédito 10 unidades de cada producto a un costo unitario de $ 10 más IVA según Factura N° 49355

13/03/18- Se venden a crédito 8 unidades de cada producto a $ 80 cada uno más IVA según factura N° 2520, se emite Comprobante interno por el costo de ventas de A.

04/10/18- Ingresan ladrones a "Sacacorchos" apropiándose de 6 unidades de "A" emitiéndose el comprobante interno correspondiente, y se presume pero no pudieron ser identificadas, que también se robaron 6 unidades de "B".

31/10/18- Inventario final por cierre de ejercicio. Se encuentran 2 unidades de cada producto

Por el día 04/10/2018 se debió registrar:

a) 04/10/2018: Perd por hurto "A" 60 / Mercadería "A" 60
04/10/2018: Perd por hurto "B" 60 / Mercadería "B" 60

b) 04/10/2018: Perd por hurto "A" 120 / Mercadería "A" 120
04/10/2018: Perd por hurto "B" 60 / Mercadería "B" 60

c) 04/10/2018: Perd por hurto 60 / Mercadería "A" 60

d) No se debe registrar nada ya que el hurto se reflejara en ambos casos en el costo de ventas

10. Cierre: permanencia vs. cuenta desdoblada

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 7 (Versión 1)

INVENTARIOS (Bienes de Cambio)

La empresa "Sacacorchos" vende alcornoques de dos tipos "A" y "B".
"Sacacorchos" registra las operaciones de "A" por Permanencia de Inventario valuando el costo de sus salidas por FIFO y las operaciones de "B" las registra por Cuenta Desdoblada. Se producen las siguientes operaciones en el ejercicio, todas las operaciones están gravadas por IVA a la tasa del 20%. Las partidas del inventario final del producto B en Cuenta Desdoblada serán valuadas por criterio FIFO.

Fecha	Operación
1/11/17	Inicio actividades aportando exclusivamente 10 unidades de "A" y 10 unidades de "B" a un costo unitario de $ 20 según Comprobante Interno.-
14/12/17	Venta al contado de 5 unidades de cada producto a $ 25 más IVA cada uno según Boleta Contado 1418, se emite comprobante interno por el Costo de Ventas de "A".
19/12/17	Se produce una devolución de 2 unidades de cada producto según Nota de Crédito N° 3020 de la venta del día 14.12/17. Se emite Comprobante Interno por la devolución de las unidades "A".
25/02/18	Se compran a crédito 10 unidades de cada producto a un costo unitario de $ 10 más IVA según Factura N° 49355
13/03/18	Se venden a crédito 8 unidades de cada producto a $ 80 cada uno más IVA según factura N° 2520, se emite Comprobante interno por el costo de ventas de A.
04/10/18	Ingresan ladrones a "Sacacorchos" apropiándose de 6 unidades de "A" emitiéndose el comprobante interno correspondiente, y se presume pero no pudieron ser identificadas, que también se robaron 6 unidades de "B".
31/10/18	Inventario final por cierre de ejercicio. Se encuentran 2 unidades de cada producto

Por el 31/10/2018 fecha de balance se debió registrar:

a) 31/10/2018: Faltante Mercad "A" 10 / Mercadería "A" 10
Costo de Vtas "B" 280 / Mercadería "B" 280

b) Faltante Mercad "A" 10 / Mercadería "A" 10
Faltante Mercad "B" 10 / Mercadería "B" 10

c) Faltante Mercad "A" 10 / Mercadería "A" 10
Costo de Vtas "B" 260 / Mercadería "B" 260

d) Costo de Vtas "B" 280 / Mercadería "B" 280

11. Costo de adquisición: qué entra y qué no

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 8 (Versión 1)

Se adquiere una mercadería por $ 1.000 más IVA (20%) según Factura, por pagar a 90 días se le recarga $100 más IVA (20%) por intereses de financiación según Nota de Débito. Se abona además un flete de $200 más IVA (20%) por el traslado desde el local del proveedor a nuestra empresa, y $100 más IVA según Boleta de Contado por la descarga y acondicionamiento de dicha mercadería en nuestro deposito.

La incorporación de dicho inventario a nuestra Contabilidad, será por:

a) $ 1.300

b) $ 1.400

c) $ 1.000

d) $ 1.680

12. Importaciones en trámite: descuento e IVA

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 9 (Versión 1)

Se realiza una importación de un producto "A", se pagó al proveedor U$S 1.000 (que corresponden a precio original de la mercadería U$S 1.100 menos un Descuento Comercial de U$S 100), el tipo de cambio del día de la compra fue de $ 20 por dólar; se pagó flete por $ 10.000, seguro $ 5.000; se pagaron honorarios al despachante IVA incluido por $ 12.000 (tasa 20%).

Considerando que la mercadería aún no fue retirada del puerto, el saldo de la cuenta importaciones en trámite para esta operación es:

a) 20.000

b) 45.000

c) 47.000

d) 49.000

13. Existencia final FIFO en cuenta desdoblada

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 10 (Versión 1)

En la empresa "El Tito" lo contratan para calcular la valuación del inventario final a fecha de balance 31/12, con los siguientes datos, sabiendo que la empresa calcula el costo de venta por cuenta desdoblada valuando la existencia final por criterio FIFO:

El recuento físico arrojo 120 unidades. Por tratarse del primer ejercicio de la empresa, no había existencia inicial

Se encuentran en el departamento contable los siguientes comprobantes asociados a las compras del ejercicio.

Enero	Factura 50 unidades a $ 20
Marzo	Factura 80 unidades a $ 25
Junio	Factura 30 unidades a $ 30. Adicionalmente, durante junio, se identifica un faltante correspondiente a la partida adquirida durante ese mes, de 10 unidades
Octubre	Factura 50 unidades a $ 40
Noviembre	Nota de crédito 30 unidades a $ 40 correspondiente a la compra de octubre.
Diciembre	Factura 70 unidades a $ 50

a) 6.000

b) 5.150

c) 5.200

d) 2.750

14. Utilidad bruta: LIFO vs cuenta desdoblada

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 11 (Versión 1)

Una empresa que comercializa dos artículos "A" y "B", que durante el ejercicio tuvieron exactamente las mismas operaciones, compras, ventas, tanto en cantidades como en precio. Los faltantes de ambos artículos fueron todos Identificables, pudiendo ser algunos cuantitativos y otros No cuantitativos. El artículo "A" se contabiliza por el Sistema de Permanencia de Inventario con criterio de ordenamiento para las salidas LIFO y el articulo "B" por el Sistema de Cuenta Desdoblada.

Se presentan a continuación la información de los movimientos del ejercicio con algunas incógnitas que Ud. deberá obtener para responder la pregunta

Concepto	Importe
Ventas "A"	$ 10.000 A
Ventas "B"	$ ¿? A
Existencia Inicial "A"	$ 100
Existencia Inicial "B"	$ 100
Compras netas del ejercicio "A"	$ ¿?
Compras netas del ejercicio "B"	$ 8.000
Costo de Ventas "A"	$ ¿?
Costo de Ventas "B"	$ ¿?
Falt. Identificables y Cuantificables "A"	$ 100
Falt. Identificables y Cuantificables "B"	$ 100
Falt. Identificables y NO Cuantificables "A"	$ 50
Falt, Identificables y NO Cuantificables "B"	$ ¿?
Existencia final de "A"	$ 100
Existencia Final de "B"	$ 200

La Utilidad bruta del ejercicio de dichos artículos será:

a) Utilidad Bruta de "A" $ 2.150
Utilidad Bruta de "B" $ 2.200

b) Utilidad Bruta de "A" $ 2.000
Utilidad Bruta de "B" $ 2.000

c) Utilidad Bruta de "A" $ 2.150
Utilidad Bruta de "B" $ 2.150

d) Utilidad Bruta de "A" $ 2.150
Utilidad Bruta de "B" $ 1.850

15. Valuación de salidas: métodos admitidos

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 21 (Versión 1)

TEORICO Y APLICACIÓN TEORICA

En la empresa el "BICAM" S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

Para valuar las salidas las NIIF pymes Sección 13 prevé distintos métodos y técnicas de valuación. ¿Cuál opción no posee ningún error?

a) FIFO, LIFO, Promedio Ponderado, Permanencia de Inventario.

b) FIFO, Promedio Ponderado, Cuenta desdoblada

c) Método Minorista, Última Compra, FIFO, LIFO, Promedio Ponderado

d) Identificación Específica, FIFO, Promedio Ponderado, Método Minorista y Costo de la Última Compra

16. Provisión por desvalorización al cierre

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 23 (Versión 1)

TEORICO Y APLICACIÓN TEORICA

En la empresa el "BICAM" S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

Cuando se efectúa la valuación al cierre de ejercicio de los Inventarios, si se estima en base a experiencias pasadas y en función de datos estadísticos que parte de la mercadería puede perder valor, quedar obsoleta o dañarse se debe de realizar el siguiente asiento:

a) Pérdida por desval. de bs.cbio. /
Previsión p.desv.bs cambio

b) Faltante de mercadería /
Previsión p.desv.bs cambio

c) Faltante de mercadería /
Mercadería

d) Costo de Venta /
Mercadería

17. Definición de valor neto realizable (VNR)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 24 (Versión 1)

TEORICO Y APLICACIÓN TEORICA

En la empresa el 'BICAM' S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

De acuerdo a la NIC 2 y la Sección 13 de la NIIF Pyme, el valor neto realizable es:

a) El precio estimado de venta en el curso normal de operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

b) El precio estimado de compra en el curso normal de operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la compra

c) El precio de compra menos los gastos de compra en el curso normal de las operaciones

d) El precio de venta sin impuestos en el curso normal de las operaciones

18. Clasificación vs PPyE y rebajas obtenidas

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 15 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) Si una entidad se dedica a la venta de máquinas de oficina, y a su vez utiliza una de ellas para el desarrollo de sus actividades y su destino no es ser vendida, entonces esta máquina se clasifica como inventarios en la empresa.

(ii) De acuerdo a la NIIF para PYMES, para determinar el costo de adquisición de un inventario se deberán deducir las rebajas obtenidas.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

19. Permanencia vs. desdoblada; costo o VNR

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 17 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) No siempre es más conveniente elegir Permanencia de Inventarios como sistema para contabilizar el Costo de Ventas.

(ii) Según la NIIF para PYMES, al cierre de ejercicio los inventarios siempre deben quedar valuados a su costo.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

20. Importaciones en trámite y costo financiero

Examen Febrero 2025 — Pregunta 19 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) Una entidad que comercializa mercadería importada, debería reconocerla en la cuenta "Importaciones en Trámite" hasta que la misma sea vendida.

ii) Siempre se deben incluir los gastos financieros (costos por préstamos) en el costo de los inventarios.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

21. Cambio de sistema de registración del CV

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 19 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) Una entidad que viene utilizando el sistema "cuenta desdoblada" y durante el ejercicio, en el cual existieron ventas, resuelve cambiar a "permanencia de inventarios" debe calcular y registrar el costo de venta a la fecha del cambio.

ii) No siempre es más conveniente elegir Cuenta desdoblada como sistema para contabilizar el Costo de Ventas.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

22. Valuación al cierre y admisibilidad del CUC

Examen Julio 2026 — Pregunta 16 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) Según la NIIF para PYMES, al cierre de ejercicio los inventarios siempre deben quedar valuados a su valor neto de realización.

ii) El método de la última compra que permite valuar toda la existencia final al precio de la última compra no es admitido por la NIIF para PYMES.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

23. Costos excluidos: financieros y comerciales 2.ª revisión 2023 — Pregunta 17

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) Siempre se deben incluir los gastos financieros (costos por préstamos) en el costo de los inventarios.

(ii) Los costos de venta (gastos de comercialización) no forman parte del costo de los inventarios.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Dejar en blanco la respuesta (0 puntos).

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

e) Sólo la segunda es correcta.

24. Métodos de valuación de salidas 2.ª revisión 2020 — Ejercicio 13

Cuando una empresa costea sus productos vendidos al valor de las primeras unidades adquiridas, y valoriza sus existencias al valor de las compras más recientes, el método utilizado por la empresa para valuar las salidas de sus productos es:

Seleccione una:

a) CPP - COSTO PROMEDIO PONDERADO

b) FIFO o PEPS - PRIMERA ENTRADA PRIMERA SALIDA

c) No responder la pregunta

d) LIFO o UEPS - ULTIMA ENTRADA PRIMERA SALIDA

25. Identificación específica (NIC 2) 2.ª revisión 2020 — Ejercicio 15

El o los métodos y técnicas de valuación para asignar el costo de las salidas cuando los bienes NO son intercambiables entre sí (mercadería no repetitiva) establecidos en la NIC 2, son:

Seleccione una:

a) Identificación específica y LIFO.

b) Identificación específica.

c) LIFO y CPP.

d) No responder la pregunta

26. Provisión por desvalorización: constitución Examen Diciembre 2019 — Pregunta 23 (Versión 1)

¿Cuál es el asiento que corresponde realizar cuando se crea una provisión por deterioro de inventarios?

a) Pérdida por deterioro de inventarios /
Provisión por deterioro de inventarios

b) Pérdida por deterioro de inventarios /
Inventarios

c) Provisión por deterioro de inventarios /
Inventarios

27. Costo de incorporación: descuento y flete

2.ª revisión 2021 — Pregunta 13

Bolsoforever1 SRL compra mercadería por $ 60.000 más IVA (20%) según Factura N° 521.

El proveedor otorga descuento por el volumen adquirido mediante la emisión de Nota de Crédito N° 319 por $ 6.000 más IVA (20%).

Se abonan, además, el flete desde el proveedor hasta el local comercial según Boleta N° 022 por $ 10.000 más IVA (20%) e Impuestos rembolsables por $ 12.800 según boleto de pago.

La empresa es contribuyente de IVA.

Determine el importe del costo de incorporación a los inventarios de la mercadería comprada por la empresa:

a) $ 64.000

b) $ 72.800

c) $ 70.000

28. Costo unitario de mercadería importada

2.ª revisión 2021 — Pregunta 14

La empresa INCOTERMS II compra inventarios en el exterior. Se cuenta con la siguiente información referida a la única importación realizada.

Fecha	Operación
01/02/2020	recibe factura del proveedor del exterior por la compra de 6.000 unidades de aerosoles desinfectantes, por $ 180.000 embarcada en la misma fecha.
05/03/2020	se paga mediante transferencia bancaria el flete a la empresa naviera por $ 32.000
06/03/2020	la empresa aseguradora nos envía factura por los servicios de seguros de transporte marítimo por $ 28.000
25/04/2020	el despachante de aduana confecciona el DUA y se emite un cheque de la empresa para pagar $ 28.000 de aranceles de importación y $ 78.000 de IVA correspondiente a la importación.
02/05/2020	el despachante nos presenta factura por sus honorarios por $ 4.800 IVA incluido (20%).
05/05/2020	la mercadería es sacada del puerto y llevada al depósito de la empresa. Se paga flete y descarga por $ 13.000 más IVA 20% según boleta.

Se constató que no existen errores u omisiones de registración ni de pasaje a los mayores.

La empresa es contribuyente de IVA.

Determine cuál es el costo unitario final de la mercadería importada (redondear a dos decimales).

a) $ 45,33

b) $ 60,50

c) $ 47,50

29. FIFO con devolución de compra: stock final

2.ª revisión 2021 — Pregunta 15

Una empresa que utiliza para valuar sus salidas el método FIFO, realiza los siguientes movimientos con respecto a sus inventarios, compra 20 unidades a $ 25 c/u + IVA (20%), luego compra 30 unidades a $ 30 c/u + IVA (20%), posteriormente devuelve 5 unidades de su última compra, finalmente vende 30 unidades.

Cabe destacar que no se produjeron roturas, faltantes o sobrantes de inventarios.

El valor de su stock final es el siguiente:

a) $ 500

b) $ 450

c) $ 375

30. Rotura en ficha de stock FIFO

2.ª revisión 2021 — Pregunta 16

Se cuenta con la siguiente información con respecto a los inventarios de la empresa.

Las operaciones en orden cronológico fueron las siguientes:
1. Existencia inicial es de 800 unidades a $ 5 cada una.
2. Realizó una compra de 150 unidades a $ 8 + IVA (20%) cada una.
3. Luego realizó otra compra de 25 unidades a $ 9 + IVA (20%) cada una.
4. Ordenando el depósito se rompieron 5 unidades de la última compra realizada.

Se constató que no existen errores u omisiones respecto a la información brindada por la empresa.
La empresa es contribuyente de IVA.

Sabiendo que la empresa utiliza el sistema de Permanencia de Inventario para el registro de sus inventarios y valúa sus salidas de acuerdo al sistema FIFO, seleccione la opción correcta respecto a las unidades rotas encontradas.

a) No corresponde costearlas

b) Corresponde costearlas a $ 5 cada una

c) Corresponde costearlas a $ 9 cada una

31. Costos excluidos en importación en trámite

2.ª revisión 2021 — Pregunta 17

Indique cuál de los siguientes ítems NO debe ser considerado para la determinación del costo de una importación en trámite para una empresa contribuyente de IVA.

a) Flete desde el puerto a la empresa.

b) IVA de la importación.

c) Honorarios del despachante de aduana.

32. CPP y componentes del costo de inventarios

2.ª revisión 2024 — Pregunta 15 (Versión 4)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) Si una entidad compró primero 20 unidades a $ 100 cada una, y luego 10 unidades a $ 120, el precio promedio ponderado de las unidades estará más cerca de $ 100 que de $ 120.

ii) El costo de los inventarios comprende únicamente los costos de adquisición.

a) Ambas afirmaciones son correctas.

b) Ambas afirmaciones son incorrectas.

c) Solo la primera afirmación es correcta.

d) Solo la segunda afirmación es correcta.

33. Concepto y métodos admitidos

2.ª revisión 2024 — Pregunta 16 (Versión 4)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) De acuerdo a la NIIF para PYMES, el concepto de inventarios comprende únicamente a los productos terminados y a la mercadería de reventa.

ii) De acuerdo a la NIIF para PYMES, la entidad puede optar entre el FIFO, CPP o LIFO para determinar el costo de los inventarios vendidos.

a) Ambas afirmaciones son correctas.

b) Ambas afirmaciones son incorrectas.

c) Solo la primera afirmación es correcta.

d) Solo la segunda afirmación es correcta.

34. Costeo: identificación específica y minorista

2.º revisión 2025 — Pregunta 14 (Versión 2)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) Según la NIIF para PYMES para determinar el costo de las salidas de los bienes no intercambiables entre sí, se pueden utilizar los criterios FIFO o CPP.

(ii) El método de los minoristas, consiste en determinar el costo de los inventarios como su precio de venta menos el margen de contribución o de utilidad, se utiliza cuando hay un gran número de artículos que rotan rápidamente y se venden con un margen de ganancia similar.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

35. Importaciones en trámite y última compra

2.º revisión 2025 — Pregunta 16 (Versión 2)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) Una entidad que comercializa mercadería importada, debería reconocerla en la cuenta de activo "Importaciones en Trámite" hasta que la misma sea vendida.

(ii) El método para determinar el costo de un inventario a través del precio de compra más reciente (método de la última compra) no está aceptado en nuestro país por la NIIF para PYMES.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

36. Permanencia y FIFO: saldo de Costo de Ventas

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 1 (Versión 1)

La empresa VERANO SA (contribuyente de IVA tasa 20%) se dedica a la compra - venta de sombrillas y su fecha de balance es 30/11. La empresa utiliza para el control del stock permanencia de inventario valuando las salidas por FIFO.
Se proporciona la siguiente información:

a) Al 30/11/2023 algunos de los saldos relacionados a Inventarios son:
● Mercaderías $ 470 saldo deudor (correspondiente a 10 unidades adquiridas el 10/10/23 y 20 unidades adquiridas el 15/11/23)

● Ventas: $ 300 saldo acreedor
● Costo de ventas: $ 150 saldo deudor
● Importaciones en Trámite $ 160 saldo deudor (corresponde a una factura de compra a un proveedor del exterior de 20 unidades a $ 8)

b) La ficha de stock al inicio del ejercicio es:

Fecha	Concepto	Entradas Unidades	Entradas Precio Unitario	Entradas Total	Salidas Unidades	Salidas Precio Unitario	Salidas Total	Saldos Unidades	Saldos Precio Unitario	Saldos Total
01/12/23	SI							30	10-15 20-16	470

c) Durante el ejercicio económico se realizaron las siguientes operaciones:
● 03/01/2024: Se paga con efectivo según boleta contado N° 115 al despachante de aduana los siguientes conceptos relacionados a la importación en trámite:
✔ $ 15 impuestos no reembolsables
✔ $ 20 gastos del depósito en aduana
✔ $ 72 (IVA incluido) honorarios del despachante
✔ $ 10 IVA Importación
● 04/01/2024: Se recibe la mercadería importada en el depósito de la empresa, se paga en efectivo el flete contratado por $ 25 + IVA según boleta de contado. Se emite comprobante interno por la recepción de la mercadería en el depósito.
● 15/05/24: Se venden según factura 15 unidades a $ 25 (cada una) más IVA y se emite comprobante interno por el costo de venta.
● 30/06/2024: Se devuelven 8 unidades de la última venta según nota de crédito y comprobante interno por el costo de la devolución.
● 30/11/2024: Se realiza el inventario encontrando 40 sombrillas

¿Cuál es el importe de la cuenta Costo de Ventas al 30/11/2024?

a) $ 255

b) $ 102

c) $ 105

d) $ 150

37. Costo unitario de mercadería importada

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 2 (Versión 1)

La empresa VERANO SA (contribuyente de IVA tasa 20%) se dedica a la compra - venta de sombrillas y su fecha de balance es 30/11. La empresa utiliza para el control del stock permanencia de inventario valuando las salidas por FIFO.
Se proporciona la siguiente información:

a) Al 30/11/2023 algunos de los saldos relacionados a Inventarios son:
● Mercaderías $ 470 saldo deudor (correspondiente a 10 unidades adquiridas el 10/10/23 y 20 unidades adquiridas el 15/11/23)
● Ventas: $ 300 saldo acreedor
● Costo de ventas: $ 150 saldo deudor
● Importaciones en Trámite $ 160 saldo deudor (corresponde a una factura de compra a un proveedor del exterior de 20 unidades a $ 8)

b) La ficha de stock al inicio del ejercicio es:

Fecha	Concepto	Entradas Unidades	Entradas Precio Unitario	Entradas Total	Salidas Unidades	Salidas Precio Unitario	Salidas Total	Saldos Unidades	Saldos Precio Unitario	Saldos Total
01/12/23	SI							30	10-15 20-16	470

c) Durante el ejercicio económico se realizaron las siguientes operaciones:
● 03/01/2024: Se paga con efectivo según boleta contado N° 115 al despachante de aduana los siguientes conceptos relacionados a la importación en trámite:
✔ $ 15 impuestos no reembolsables
✔ $ 20 gastos del depósito en aduana
✔ $ 72 (IVA incluido) honorarios del despachante
✔ $ 10 IVA Importación
● 04/01/2024: Se recibe la mercadería importada en el depósito de la empresa, se paga en efectivo el flete contratado por $ 25 + IVA según boleta de contado. Se emite comprobante interno por la recepción de la mercadería en el depósito.
● 15/05/24: Se venden según factura 15 unidades a $ 25 (cada una) más IVA y se emite comprobante interno por el costo de venta.
● 30/06/2024: Se devuelven 8 unidades de la última venta según nota de crédito y comprobante interno por el costo de la devolución.
● 30/11/2024: Se realiza el inventario encontrando 40 sombrillas

¿Cuál es el costo unitario de las unidades importadas recibidas en el 2024?

a) $ 14

b) $ 14,60

c) $ 13

d) $ 15

38. Ficha de stock FIFO: saldo de Mercaderías

Examen Febrero 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

En el este del país se encuentra una pequeña empresa (contribuyente de IVA 20%) que se dedica a la venta de artículos para el hogar. Se destacan en particular las heladeras de la renombrada marca ICEBERG.

Los movimientos de las heladeras se registran por Permanencia de Inventario valuando las salidas por FIFO.

A continuación, se muestra la ficha de stock correspondiente a febrero 2024:

FECHA	CONCEPTO	ENTRADA UN	ENTRADA P.UN	ENTRADA TOTAL	SALIDA UN.	SALIDA P.UN	SALIDA TOTAL	SALDO UN.	SALDO P.UN	SALDO TOTAL
01/02	EI							10	10	100
05/02	COMPRA	15	12	180				25	10 a 10	
									15 a 12	280
10/02	COMPRA	4	12.5	50				29	10 a 10	
									15 a 12	
									4 a 12.5	330
12/02	VENTA				6					
14/02	VENTA				2					

Determine el saldo de la cuenta Mercaderías al finalizar las registraciones del día 14/02/2024.

a) $ 270

b) $ 232

c) $ 300

d) $ 250

39. Costo de adquisición de mercadería importada

Examen Febrero 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

La empresa "La Esteña S.A." contribuyente de IVA al 20%, compra un Generador eléctrico a un proveedor del exterior para vendérselo a un cliente; su precio según Factura N°123 es de $ 500 (exenta de IVA)

Surgen los siguientes importes asociados a la importación:
- $ 20 por aranceles de importación (no recuperables) y $ 100 de IVA de la importación.
- $ 10 según Factura del despachante N°18 por conceptos de gastos de despacho (exento de IVA)
- $ 15 según Factura N°222 correspondiente al Flete internacional (exento de IVA)
- $ 50 según Factura N°817 por concepto de Seguro (exento de IVA).
- $ 18 (IVA incluido) según Factura N°8 por los honorarios del despachante.

Se poseen además facturas por los siguientes conceptos:
- Factura N°7 por $ 40 + IVA correspondiente al Flete desde el puerto hasta la empresa.
- Factura N°333 por $ 120 IVA incluido correspondiente a publicidad contratada para la promoción de la venta.

Se sabe que la mercadería llegó a la empresa. Esta es la primera y única importación realizada.

Indicar el costo de adquisición del generador comprado:

a) $ 661

b) $ 650

c) $ 610

d) $ 750

40. Permanencia y FIFO: asiento de costo de ventas

Examen Julio 2025 — Pregunta 1 (Versión 1)

En la empresa “THE DOG S.A.” (contribuyente de IVA al 20%) se comercializan dos artículos, el artículo A adquirido en plaza y el artículo B importado desde la unión europea. Los movimientos del artículo A se registran por Permanencia de Inventario valuando las salidas por FIFO mientras que los movimientos del artículo B se registran por Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO).

Al 31/05/2024 algunos de los saldos ajustados vinculados a Inventarios eran:
● Mercaderías A $ 210 saldo deudor (correspondiente a 15 unidades adquiridas el 13/03/24 a $ 8 cada una y 10 unidades adquiridas el 25/05/24 a $ 9 cada una).
● Mercaderías B: $ 216 saldo deudor (corresponde a la última importación arribada a la empresa el 15/02/2024 a un costo unitario de $ 12)
● Ventas A: $ 456 saldo acreedor
● Ventas B: $ 342 saldo acreedor
● Costo de ventas A: $ 320 saldo deudor
● Costo de ventas B: $ 305 saldo deudor
● Importaciones en Trámite $ 375 saldo deudor (corresponde a una factura de compra a un proveedor del exterior de 50 unidades a $ 7,5)

Durante el ejercicio económico con fecha de balance 31/05/25 se produjeron los siguientes hechos:
● 15/07/2024: Se paga con efectivo según e-factura de pago contado N° 34 al despachante de aduana los siguientes conceptos relacionados a la importación en trámite:
o $ 7 impuestos no recuperables
o $ 8 gastos del depósito en aduana (exento de IVA)
o $ 6 honorarios del despachante IVA incluido
o $ 4 IVA de importación
● 18/07/2024: Se recibe la mercadería importada en el depósito de la empresa, se paga en efectivo el flete contratado por $ 5 + IVA según e-factura de pago contado. Se emite comprobante interno por la

recepción de la mercadería en el depósito.
● 30/08/2024: Se venden 18 unidades del artículo A a $ 18 (cada una) más IVA y 35 unidades del artículo B a $ 22 (cada una) más IVA, según e-factura de pago crédito N° 566. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
● 01/09/2024: Nos devuelven 5 unidades del artículo A de la última venta según nota de crédito de e-factura N° 24. Se emite el comprobante interno por el costo de la devolución.
● 12/12/2024: Se compran 20 unidades del artículo A por $ 12 (cada una) más IVA según e-factura de pago crédito N° 454.
● 15/02/2025: Se venden 15 unidades del artículo A a $ 20 (cada una) más IVA y 15 unidades del artículo B a $ 24 (cada una) más IVA, según e-factura de pago crédito N° 567. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
● 31/05/2025: Se realiza el recuento físico encontrando 13 unidades del artículo A y 15 unidades del artículo B.

¿Cuál es el importe por el cual se registra la cuenta Costo de Ventas A en el asiento del 15/02/2025?

a) $ 142

b) $ 159

c) $ 139

d) $ 190

41. Cuenta desdoblada: saldo tras una importación

Examen Julio 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

En la empresa "THE DOG S.A." (contribuyente de IVA al 20%) se comercializan dos artículos, el artículo A adquirido en plaza y el artículo B importado desde la unión europea. Los movimientos del artículo A se registran por Permanencia de Inventario valuando las salidas por FIFO mientras que los movimientos del artículo B se registran por Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO).

Al 31/05/2024 algunos de los saldos ajustados vinculados a Inventarios eran:

● Mercaderías A $ 210 saldo deudor (correspondiente a 15 unidades adquiridas el 13/03/24 a $ 8 cada una y 10 unidades adquiridas el 25/05/24 a $ 9 cada una).
● Mercaderías B: $ 216 saldo deudor (corresponde a la última importación arribada a la empresa el 15/02/2024 a un costo unitario de $ 12)
● Ventas A: $ 456 saldo acreedor
● Ventas B: $ 342 saldo acreedor
● Costo de ventas A: $ 320 saldo deudor
● Costo de ventas B: $ 305 saldo deudor
● Importaciones en Trámite $ 375 saldo deudor (corresponde a una factura de compra a un proveedor del exterior de 50 unidades a $ 7,5)

Durante el ejercicio económico con fecha de balance 31/05/25 se produjeron los siguientes hechos:

● 15/07/2024: Se paga con efectivo según e-factura de pago contado N° 34 al despachante de aduana los siguientes conceptos relacionados a la importación en trámite:
○ $ 7 impuestos no recuperables
○ $ 8 gastos del depósito en aduana (exento de IVA)
○ $ 6 honorarios del despachante IVA incluido
○ $ 4 IVA de importación

● 18/07/2024: Se recibe la mercadería importada en el depósito de la empresa, se paga en efectivo el flete contratado por $ 5 + IVA según e-factura de pago contado. Se emite comprobante interno por la recepción de la mercadería en el depósito.

● 30/08/2024: Se venden 18 unidades del artículo A a $ 18 (cada una) más IVA y 35 unidades del artículo B a $ 22 (cada una) más IVA, según e-factura de pago crédito N° 566. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

● 01/09/2024: Nos devuelven 5 unidades del artículo A de la última venta según nota de crédito de e-factura N° 24. Se emite el comprobante interno por el costo de la devolución.

● 12/12/2024: Se compran 20 unidades del artículo A por $ 12 (cada una) más IVA según e-factura de pago crédito N° 454.

● 15/02/2025: Se venden 15 unidades del artículo A a $ 20 (cada una) más IVA y 15 unidades del artículo B a $ 24 (cada una) más IVA, según e-factura de pago crédito N° 567. Se emite comprobante interno por el costo de venta.

● 31/05/2025: Se realiza el recuento físico encontrando 13 unidades del artículo A y 15 unidades del artículo B.

Calcular el importe de la cuenta Mercadería B al 31/05/2025 luego del asiento de costo de ventas.

a) $ 144

b) $ 117

c) $ 120

d) $ 180

42. Cambio de sistema de registración del CV

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 1 (Versión 1)

La empresa "El Cordón S.A." (contribuyente de IVA al 20%) se dedica a comercializar los artículos A y B. Los movimientos del artículo A los registra por cuenta desdoblada (valuando la existencia final por FIFO), mientras que los movimientos del artículo B los registra por permanencia de inventario valuando las salidas por FIFO.

Durante el ejercicio económico, cuya fecha de balance es el 31-10-2025, se produjeron los siguientes hechos:

01-11-2024	Existencia inicial: 12 unidades del artículo A a $15 c/u y 8 unidades del artículo B a $25 c/u según comprobante interno.
20-02-2025	Se compran 20 unidades de cada artículo a $30 más IVA c/u según factura.
21-03-2025	Se rompen 3 unidades del artículo A, sin poder identificar a cual partida pertenecen.
14-05-2025	Se venden 10 unidades de cada artículo a $50 más IVA c/u según factura. Se emite comprobante interno por el costo de venta en caso que corresponda.
16-05-2025	Nos devuelven 3 unidades del artículo B según nota de crédito (correspondientes a la venta realizada el día 14-05-2025). Se emite comprobante interno por el costo de la devolución de la venta.
30-06-2025	Se decide cambiar el sistema de registración del costo de venta para el artículo B, comenzando a utilizar Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO). La empresa opta por anular el costo de venta por el artículo B hasta la fecha y se realizan los ajustes necesarios por lo que se emite el comprobante interno correspondiente. Se practicó recuento físico y no existen faltantes ni sobrantes de stock.
01-09-2025	Se compran 15 unidades de cada artículo a $40 más IVA c/u según factura.
31-10-2025	Balance. Se realiza el recuento físico encontrándose 34 unidades del artículo A y 36 unidades del artículo B.

La empresa ha registrado correctamente todos los comprobantes.

Indicar el importe por el cual se anula el costo de ventas el día 30-06-2025.

a) $ 260

b) $ 175

c) $ 185

d) $ 170

43. Cuenta desdoblada: costo de ventas con FIFO

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

La empresa "El Cordón S.A." (contribuyente de IVA al 20%) se dedica a comercializar los artículos A y B. Los movimientos del artículo A los registra por cuenta desdoblada (valuando la existencia final por FIFO), mientras que los movimientos del artículo B los registra por permanencia de inventario valuando las salidas por FIFO.

Durante el ejercicio económico, cuya fecha de balance es el 31-10-2025, se produjeron los siguientes hechos:

01-11-2024	Existencia inicial: 12 unidades del artículo A a $15 c/u y 8 unidades del artículo B a $25 c/u según comprobante interno.
20-02-2025	Se compran 20 unidades de cada artículo a $30 más IVA c/u según factura.
21-03-2025	Se rompen 3 unidades del artículo A, sin poder identificar a cual partida pertenecen.
14-05-2025	Se venden 10 unidades de cada artículo a $50 más IVA c/u según factura. Se emite comprobante interno por el costo de venta en caso que corresponda.
16-05-2025	Nos devuelven 3 unidades del artículo B según nota de crédito (correspondientes a la venta realizada el día 14-05-2025). Se emite comprobante interno por el costo de la devolución de la venta.
30-06-2025	Se decide cambiar el sistema de registración del costo de venta para el artículo B, comenzando a utilizar Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO). La empresa opta por anular el costo de venta por el artículo B hasta la fecha y se realizan los ajustes necesarios por lo que se emite el comprobante interno correspondiente. Se practicó recuento físico y no existen faltantes ni sobrantes de stock.
01-09-2025	Se compran 15 unidades de cada artículo a $40 más IVA c/u según factura.
31-10-2025	Balance. Se realiza el recuento físico encontrándose 34 unidades del artículo A y 36 unidades del artículo B.

La empresa ha registrado correctamente todos los comprobantes.

Determinar el importe del Costo de Ventas del artículo A por el ejercicio económico finalizado el 31-10-25.

a) $ 165

b) $ 520

c) $ 300

d) $ 210

44. Importaciones en trámite: saldo de la cuenta

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 13 (Versión 1)

La empresa NAVIDAD SA (contribuyente de IVA, tasa 20%) cierra su ejercicio económico el 31/10/2025. Se dedica a la venta de decoración navideña y de árboles de navidad, se producen las siguientes operaciones en el mes de octubre vinculadas a sus inventarios:
Se realiza una importación de árboles de navidad de Canadá. De dicha importación se sabe:

- El 02/10/2025 se compra a un proveedor de Canadá 25 árboles de navidad a un costo unitario de $ 15, según Factura del exterior N°2274 (exento de IVA por ser del exterior)
- El 03/10/2025 se recibe Factura del exterior N°344 (exento de IVA por ser del exterior) por:
 - Flete hasta el puerto de Montevideo por $ 25
 - Seguro $ 10
- El 15/10/2025 la empresa paga por transferencia bancaria la liquidación al despachante de aduana los siguientes conceptos por la importación:

● $ 30 (IVA incluido) por honorarios del despachante
● $ 30 de IVA importación
● $ 10 de otros aranceles aduaneros no recuperables
- El 2/11/2025 se libera la mercadería y se paga $ 20 + IVA de flete de transporte de la mercadería del puerto al depósito de la empresa (transporte en Uruguay) según e-Factura condición de pago contado N°6622.

Determinar el importe del saldo de la cuenta Importaciones en Trámite al cierre del ejercicio 31/10/2025 luego de registrados correctamente todos los comprobantes. (se sabe que es la primera importación realizada por la empresa).

a) $ 445

b) $ 480

c) $ 420

d) $ 465

45. Permanencia y FIFO: costo de ventas del año

Examen Julio 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

La empresa "Patitas S.A." (contribuyente de IVA al 20%) comercializa indumentaria para mascotas; las "Capas tradicionales" (producto A) se registran por Permanencia de Inventario valuando las salidas por FIFO. Con motivo del mundial y la llegada del invierno se creó una nueva línea de "Capas mundialistas" (producto B) que se registran por Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO).

Durante el ejercicio económico con fecha de balance 30/6/26 se produjeron únicamente los siguientes hechos:

01/07/2025	Existencia inicial: 20 unidades de A a $ 20 c/u según comprobante interno.
10/09/2025	Compra 10 unidades de artículo A a $ 25 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito.
15/10/2025	Venta de 15 unidades de A a $ 40 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
10/11/2025	Devolución de la venta anterior de 4 unidades de A según nota de crédito de e-factura. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
01/04/2026	Compra 10 unidades del artículo A a $ 31 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito. Por la cantidad comprada el acreedor concede un descuento comercial de $ 1 más IVA por unidad según nota de crédito de e-factura. Se paga en efectivo el flete para traer todas las unidades a la empresa por $ 20 más IVA según e-factura de condición de pago contado.
15/04/2026	Compra 30 unidades del artículo B a $ 35 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito.
05/06/2026	Venta de 20 unidades de cada artículo a $ 55 más IVA c/u según e-factura de condición de pago crédito. Se emite comprobante interno por el costo de venta (del artículo que corresponde).
15/06/2026	Devolución de 3 unidades del artículo B de la venta del día 05/06, según nota de crédito de e-factura.
30/06/2026	Cierre de ejercicio. Se realiza el recuento físico encontrándose 8 unidades del artículo A y 12 unidades del artículo B.

Indicar el importe del Costo de Ventas de la mercadería A al 30/06/26, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones.

a) $ 714

b) $ 680

c) $ 682

d) $ 762

46. Cuenta desdoblada: utilidad bruta

Examen Julio 2026 — Pregunta 5 (Versión 1)

La empresa "Patitas S.A." (contribuyente de IVA al 20%) comercializa indumentaria para mascotas; las "Capas tradicionales" (producto A) se registran por Permanencia de Inventario valuando las salidas por FIFO. Con motivo del mundial y la llegada del invierno se creó una nueva línea de "Capas mundialistas" (producto B) que se registran por Cuenta Desdoblada (valuando la existencia final por FIFO).

Durante el ejercicio económico con fecha de balance 30/6/26 se produjeron únicamente los siguientes hechos:

01/07/2025	Existencia inicial: 20 unidades de A a $ 20 c/u según comprobante interno.
10/09/2025	Compra 10 unidades de artículo A a $ 25 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito.
15/10/2025	Venta de 15 unidades de A a $ 40 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
10/11/2025	Devolución de la venta anterior de 4 unidades de A según nota de crédito de e-factura. Se emite comprobante interno por el costo de venta.
01/04/2026	Compra 10 unidades del artículo A a $ 31 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito. Por la cantidad comprada el acreedor concede un descuento comercial de $ 1 más IVA por unidad según nota de crédito de e-factura. Se paga en efectivo el flete para traer todas las unidades a la empresa por $ 20 más IVA según e-factura de condición de pago contado.
15/04/2026	Compra 30 unidades del artículo B a $ 35 más IVA c/u según e-factura condición de pago crédito.
05/06/2026	Venta de 20 unidades de cada artículo a $ 55 más IVA c/u según e-factura de condición de pago crédito. Se emite comprobante interno por el costo de venta (del artículo que corresponde).
15/06/2026	Devolución de 3 unidades del artículo B de la venta del día 05/06, según nota de crédito de e-factura.
30/06/2026	Cierre de ejercicio. Se realiza el recuento físico encontrándose 8 unidades del artículo A y 12 unidades del artículo B.

Indicar el importe de la Utilidad Bruta de la mercadería B en el ejercicio finalizado el 30/06/26, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones.

a) $ 340

b) $ 235

c) $ 470

d) $ 305

47. Importaciones en trámite: asiento de apertura

Examen Julio 2026 — Pregunta 9 (Versión 1)

La empresa "Que frio S.A." (contribuyente de IVA 20%) que se dedica a la importación y venta de cargadores de computadoras marca Orange, comenzó sus actividades en julio del 2021. Por requerimientos fiscales decidió comenzar a llevar registros contables a partir del 01/07/2026. Por ese motivo se procedió a realizar relevamientos y controles el 30/06/2026 de los que surge la siguiente información:

Inventarios

El 02/05/2026 inició una importación de 20 cargadores desde USA, abonando por transferencia bancaria U$S 15 por el total de los cargadores a un tipo de cambio 1 U$S = $ 20 (la operación está exenta de IVA).

El 15/05/2026 abonó a la empresa transportista $ 148 por el transporte desde USA a Uruguay y el seguro de la mercadería por el traslado (estas operaciones no están gravadas por IVA)

El 29/06/2026 el despachante de aduana informa el arribo de la mercadería al puerto de Montevideo y se le abona con transferencia bancaria la e-factura de condición de pago contado según el siguiente

detalle:
- Gastos de la Aduana por la importación por $ 30 (sin IVA)
- Impuestos no recuperables por $ 20
- IVA Importación por $ 35.
- Honorarios del despachante $ 18 (IVA incluido).

La mercadería quedará liberada para su retiro de la Aduana el 02/07/2026, fecha en la cual se contratará un flete para traerla al local por $ 35 +IVA.

No existe ninguna otra importación en curso en la empresa a la fecha.

Indicar el importe de la cuenta "Importaciones en trámite" a incluir en el asiento de apertura al 01/07/2026.

a) $ 548

b) $ 513

c) $ 498

d) $ 516

Respuestas y explicaciones

1. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 17 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el importe por el que se registra el costo de ventas de las tablas de surf en la venta del 28/2/2018.

Las tablas se llevan por permanencia de inventario con ordenamiento de salidas FIFO. Eso significa dos cosas: el costo se registra en el mismo momento de cada venta, y el importe lo sacás de la ficha de stock dando salida siempre a las partidas más antiguas.

Arrancá del saldo al 31/12/17: 50 unidades en dos partidas, por $ 600.000 en total, que es exactamente el saldo contable de las tablas de surf (las partidas son las primeras filas de la ficha de abajo).

Fijate en la compra del 15/2: son 20 tablas compradas a los efectos de una futura importación. Mientras no llegan al depósito de la empresa, su costo se va debitando en Importaciones en trámite: no entran a Mercaderías ni a la ficha de stock (Temas Contables, págs. 115-116). Según el enunciado, recién el 30/4 llegan al puerto de Montevideo y se paga el flete hasta el depósito. Al 28/2 tenés 50 unidades y nada más.

(Aunque esas tablas ya hubieran estado en stock, por FIFO las 40 unidades saldrían igual de las dos partidas más viejas, así que el importe no cambia.)

FICHA DE STOCK – TABLAS DE SURF (FIFO). Venta del 28/2/2018, Boleta Contado Nº 2222

Partida	Unid.	Costo unit.	Importe ($)
Saldo – 31/10/17	30	10.000	300.000
Saldo – 30/11/17	20	15.000	300.000
Total saldo 31/12/17	**50**		**600.000**
Sale – 31/10/17	30	10.000	300.000
Sale – 30/11/17	10	15.000	150.000
Costo de ventas 28/2	40		450.000
Queda – 30/11/17	10	15.000	150.000

Costo de ventas del 28/2 = $ 300.000 + $ 150.000 = $ 450.000 (opción c).

28/2/2018 - Comprobante interno por el costo de venta

Cuenta	Debe	Haber
Costo de ventas	450.000	
Mercaderías		450.000

El precio de venta ($ 20.000 + IVA) va en el asiento de la venta, no en el del costo; la ficha se lleva a costo y sin IVA.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 500.000 - Sale de aplicar LIFO (UEPS): 20 u x $ 15.000 + 20 u x $ 10.000 = $ 500.000. Da salida primero a las partidas más nuevas, justo al revés de lo que corresponde, y además es un método que ni la NIC 2 ni la NIIF para PYMES admiten (Temas Contables, pág. 121).

(b) 480.000 - Sale de aplicar costo promedio ponderado: $ 600.000 / 50 u = $ 12.000 por unidad, por 40 unidades. Es un método admitido en general, pero no es el que usa la empresa. Con FIFO no se promedia: se supone que salen primero las unidades que entraron antes (Temas Contables, pág. 118), así que las 40 unidades se toman de la partida más antigua (30 a $ 10.000) y lo que falta de la siguiente (10 a $ 15.000), sin necesidad de identificar físicamente cada tabla.

2. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 19 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo unitario con el que entran a la ficha de stock las 20 tablas de surf importadas, al momento en que se reciben en el depósito de la empresa.

El inventario se incorpora a su costo, que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales (NIIF para las PYMES, párrafo 13.5; Temas Contables, pág. 109). En una importación, eso significa que el flete, los aranceles, los gastos de aduana y los honorarios del despachante integran el costo de la mercadería; no son gasto del período.

El segundo filtro es el impuesto. El IVA Compras queda afuera porque la empresa es contribuyente de IVA (todas sus operaciones están gravadas): lo descuenta del IVA Ventas, así que no forma parte del costo del inventario. Los aranceles, en cambio, van íntegros por los 5.000, porque el enunciado aclara que no son recuperables.

Por eso hay que desarmar cada comprobante. La factura del despachante dice $ 4.800 IVA incluido y la tasa es del 20%: 4.800 / 1,2 = 4.000 de honorarios, que van al costo, y 800 de IVA Compras. El flete viene expresado al revés, 1.000 + IVA: 1.000 van al costo y 200 a IVA Compras.

Armá entonces el cuadro de acumulación del costo de la partida:

Concepto	Importe
Precio del proveedor (20 un. × 20.000)	400.000
Honorarios del despachante, netos de IVA (4.800 / 1,2)	4.000
Aranceles no recuperables	5.000
Flete interno puerto – empresa, neto de IVA	1.000
Total costo de la partida	**410.000**
Costo unitario (410.000 / 20 unidades)	20.500

Por unidad: 20.000 del proveedor + 500 de erogaciones activables (10.000 / 20) = 20.500. Con ese costo entra la partida en la columna Entradas de la ficha de stock, y es el que vas a usar después para las salidas por FIFO.

Desde la factura del proveedor del 15/2 y hasta que la mercadería llega al depósito de la empresa, cada erogación que integra el costo se debita en Importaciones en trámite, una cuenta de activo que refleja un inventario en tránsito hacia la empresa. Es el mismo procedimiento del ejemplo de importación del libro (Temas Contables, págs. 116-117). Al recibir las tablas en el depósito, el 30/4/2018, el saldo acumulado de esa cuenta pasa a Mercaderías:

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías (tablas de surf)	410.000	
Importaciones en trámite		410.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 20.000 — se queda con el precio facturado por el proveedor y manda a resultados del ejercicio los honorarios del despachante, los aranceles y el flete. Es el error de tratar los gastos de importación como gasto del período: esos desembolsos fueron necesarios para poner el bien en el depósito y en condiciones de venta, por lo que integran el costo del inventario.

(c) 20.550 — activa las erogaciones con el IVA adentro: (4.800 + 5.000 + 1.200) / 20 = 550 por unidad. El error es confundir impuesto recuperable con impuesto no recuperable. Acordate de desarmar siempre el comprobante: si dice IVA incluido, dividís entre 1 + la tasa (acá, 1,2); si dice más IVA, el importe ya es el neto activable.

3. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 21 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si el snorkel que queda inutilizado el 30/11 se da de baja o no y, si corresponde, por qué importe se registra la pérdida.

Empezá por el sistema de registración, porque de él depende cómo se tratan los faltantes. Los snorkels se compran en plaza y se registran por cuenta desdoblada: no se lleva ficha de stock, no hay stock teórico y el costo de ventas no se registra venta por venta, sino al final del período (acá, al cierre del ejercicio) y en forma global, por diferencia de inventario:

```
Costo de ventas =
  Existencia inicial
+ Compras netas
− Faltantes identificables
− Existencia final
```

Por eso los faltantes identificables y cuantificables se bajan de Mercaderías con un asiento propio, antes del asiento de costo de ventas.

Ahora mirá el hecho. El 30/11 aparece 1 snorkel que ya no se puede vender por las condiciones en que está, y se identifica que pertenece a la compra del 1/3/2018. Tenés las dos condiciones juntas: hay pleno conocimiento de que esa unidad quedó inutilizada (es identificable) y se sabe a qué partida pertenece, así que se puede determinar su costo (es cuantificable). Para este tipo de faltante o rotura, en cuenta desdoblada el libro considera más correcto darlo de baja por su costo original (aunque parte de la doctrina prefiere no ajustar y dejarlo dentro del costo de ventas) (Temas Contables, págs. 131-132).

El costo original sale de la partida del 1/3/2018: 30 snorkels a $ 800 más IVA cada uno. El IVA compras es recuperable y no integra el costo del inventario, entonces el costo unitario de esa partida es $ 800 y la baja es:

```
1 unidad × $ 800 = $ 800
```

El importe de la baja sale de la partida del 1/3/2018 y de ninguna otra. No lo mezcles con el CUC (precio de la última compra): ese es el criterio para valuar la existencia final del recuento, y por simplicidad asigna a todas las unidades que quedan el precio de la última compra. Acá se sabe de qué partida es la unidad rota, entonces se usa el costo de esa partida.

El asiento al 30/11/2018 es:

```
Rotura de Mercaderías  800
      Mercaderías             800
```

Rotura de Mercaderías es una cuenta de pérdida, o sea un resultado negativo del ejercicio. Al cierre, Mercaderías igual queda en la existencia final del recuento valuada por CUC (58 × $ 1.200 = $ 69.600), se haya registrado la rotura o no. Lo que logra este asiento es que esos $ 800 se muestren como pérdida aparte y no queden dentro del costo de ventas.

Es el mismo caso que el Ejercicio 5 del capítulo de Inventarios (Temas Contables, págs. 125 y 148) (El Tornillo, registrado por cuenta desdoblada): el serrucho roto de la compra del día 15 se da de baja por su costo de compra, con Rotura 70 / Mercaderías 70.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Parte de un supuesto que el enunciado contradice: la partida sí quedó identificada, es la compra del 1/3/2018.

En cuenta desdoblada, no registrar es el criterio del libro para el faltante que se sabe que existe pero no se puede saber de qué partida es (identificable pero no cuantificable) y para el que ni siquiera se detecta (no identificable). En esos casos el costo queda dentro del costo de ventas. Acá la partida y su costo se conocen, así que el fundamento de la opción es falso.

(c) Usa la cantidad correcta (1 unidad), pero no el costo de su partida. $ 1.000 es el precio de la compra del 31/8, y es lo que saldría si se aplicara un orden FIFO como en una ficha de stock: la venta de 50 del

30/9 se habría llevado las 10 unidades de $ 500, las 30 de $ 800 y 10 de las de $ 1.000, así que la siguiente en salir sería de la compra del 31/8. Pero acá la unidad está identificada con la compra del 1/3, y una rotura identificable y cuantificable se baja por su costo original, sin aplicar ningún orden de salidas: $ 800.

4. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 22 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el importe del asiento de costo de ventas de los snorkels al cierre, sabiendo que esa línea de mercadería se registra por cuenta desdoblada y que la existencia final se valúa al precio de la última compra (CUC, costo de la última compra).

Arrancá por el sistema de registración. En cuenta desdoblada no hay ficha de stock: el costo no se registra en cada venta, sino en un asiento global al final del período, y el importe sale por diferencia después del recuento físico. La fórmula es:

Costo de ventas = Saldo de Mercaderías (antes del asiento de costo) - Existencia final

Fijate que ese saldo de Mercaderías ya trae adentro la existencia inicial, más las compras netas de devoluciones, menos los faltantes y roturas identificables que se dieron de baja durante el ejercicio. Así que el trabajo son dos pasos: armar el saldo y después valuar las 58 unidades del recuento.

Movimientos de la cuenta Mercaderías — snorkels. Todos los importes van sin IVA, porque el IVA compras es recuperable y no integra el costo del inventario. Las salidas van entre paréntesis.

Movimiento	Importe
01/01/18 Existencia inicial (10 x 500)	5.000
01/03/18 Compra fact. 600 (30 x 800)	24.000
31/08/18 Compra fact. 601 (60 x 1.000)	60.000
15/10/18 Devolución de compra N/C 106 (20 x 1.000)	(20.000)
01/11/18 Compra fact. 702 (40 x 1.200)	48.000
30/11/18 Baja del snorkel inutilizable (1 x 800)	(800)
Total - saldo antes del asiento de costo de ventas	**116.200**

Cuatro cosas de este cuadro:

— La primera fila es la existencia inicial al 31/12/17 (10 x 500), que vuelve a los libros el 01/01/18 con el comprobante interno de reinicio de actividades.

— La venta del 30/09 de 50 snorkels no toca Mercaderías. Acordate que en cuenta desdoblada la venta se registra solo por el precio de venta y su IVA; no hay asiento de costo que la acompañe.

— La devolución del 15/10 se resta al costo de la compra a la que pertenece, la del 31/08 a $ 1.000, y no al precio de la última compra del ejercicio ($ 1.200, la del 01/11). Una devolución de compra vuelve por donde entró.

— El snorkel que se encuentra el 30/11 es una rotura identificable y cuantificable: la unidad está, pero quedó inutilizable, y se sabe que pertenece a la compra del 01/03, así que se da de baja por su costo original de $ 800. La cátedra trata faltantes y roturas identificables y cuantificables con la misma regla. Ese crédito a Mercaderías ya está incorporado al saldo.

Ahora la existencia final. El criterio del enunciado es precio de la última compra, y la última compra es la del 01/11 a $ 1.200 la unidad:

Existencia final = 58 x 1.200 = $ 69.600

Acá está el nudo de la pregunta. Con CUC, a todas las unidades del recuento se les asigna el precio de la última compra, aunque superen las compradas en esa última compra (Temas Contables, pág. 124): las 58 van a 1.200 aunque el 01/11 se compraron solo 40.

Concepto	Importe
Saldo de Mercaderías antes del asiento de costo	116.200
Menos: existencia final (58 x 1.200)	(69.600)
Total costo de ventas	**46.600**

```
31/12/18
Costo de ventas   46.600
   Mercaderías          46.600
```

El precio de la última compra lo admite la NIIF para PYMES, no así la NIC 2 (Temas Contables, pág. 120).

Un detalle que muestra la desventaja típica de este sistema. Como el ejercicio tiene pocos movimientos, podés seguir las unidades:

Movimiento	Unidades
01/01/18 Existencia inicial	10
01/03/18 Compra fact. 600	30
31/08/18 Compra fact. 601	60
30/09/18 Venta fact. 1111	(50)
15/10/18 Devolución de compra N/C 106	(20)
01/11/18 Compra fact. 702	40
30/11/18 Baja del snorkel inutilizable	(1)
Total unidades teóricas al 31/12/18	**69**
Menos: recuento físico al 31/12/18	(58)
Diferencia	11

Esas 11 unidades son un faltante no identificable: en cuenta desdoblada no se ajusta y su costo queda incluido en los 46.600 (Temas Contables, pág. 132). Con muchas operaciones ni siquiera se podría detectar, porque haría falta la ficha de stock que este sistema no lleva; por eso el costo de ventas de cuenta desdoblada no es estrictamente el costo de lo vendido.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 66.000 no es un costo de ventas: es la existencia final que te daría si valuaras el recuento por FIFO (40 x 1.200 de la compra del 01/11 + 18 x 1.000 de la del 31/08). Confunde la existencia final (el activo que queda en el Estado de Situación Financiera) con el costo de ventas, que va al Estado de Resultados.

(c) 50.200 es el costo de ventas que surge de restarle al saldo de Mercaderías esa existencia final valuada por FIFO (116.200 − 66.000): el saldo está bien armado, pero se le aplica a los snorkels el método de

ordenamiento de salidas de las tablas de surf. El enunciado es explícito en que los snorkels se valúan al precio de la última compra, y en ese criterio no se abren capas.

5. Respuesta: b)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 24 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo valorizado que tiene que mostrar la ficha de stock al 31/12/2019 después de confrontarla con el recuento físico de 93 unidades.

Fijate en los datos que ordenan el ejercicio: la empresa registra por permanencia de inventario y valúa las salidas por FIFO. Con permanencia de inventario la ficha se actualiza en cada operación y su saldo se compara con el recuento físico para detectar diferencias de stock. Y como el artículo está exento de IVA, el importe de la factura es directamente el costo: los $ 440 y los $ 550 entran a la ficha sin desglosar nada.

FICHA DE STOCK (permanencia de inventario, salidas por FIFO)

Fecha	Entra / sale	Saldo
01/01 S.I.	—	80 x 420 = 33.600 (80 u)
28/01 Compra	Entrada 100 x 440 = 44.000	80 x 420 100 x 440 = 77.600 (180 u)
05/02 Dev. compra	Entrada restada (30) x 440 = (13.200)	80 x 420 70 x 440 = 64.400 (150 u)
20/03 Venta	Salida 80 x 420 30 x 440 = 46.800	40 x 440 = 17.600 (40 u)
20/11 Compra	Entrada 60 x 550 = 33.000	40 x 440 60 x 550 = 50.600 (100 u)
31/12 Faltante	Salida 7 x 440 = 3.080	33 x 440 60 x 550 = 47.520 (93 u)

Repasá los movimientos que tienen algo para mirar:

05/02 — La devolución de compra no es una salida: va restada en Entradas y se descuenta de la partida a la que pertenece, la compra del 28/01 a $ 440. De esa compra quedan 70 unidades, no 100.

20/03 — La venta de 110 unidades se costea por FIFO con las más viejas: 80 a 420 + 30 a 440 = $ 46.800. En la ficha quedan 40 unidades a 440.

Y acá está el punto de la pregunta. Antes del recuento la ficha tiene 100 unidades (40 a 440 y 60 a 550, $ 50.600) y el recuento físico da 93: hay un faltante de 7 unidades.

En la clasificación de la cátedra es un faltante identificable pero no cuantificable: tenés pleno conocimiento de su existencia, porque surge de comparar el recuento físico (93 u) con la ficha (100 u), pero no podés identificar a qué compra pertenecían esas 7 unidades. En permanencia de inventario se da de baja aplicando el método de valuación de salidas que se esté usando en la ficha. Por FIFO, sale de la

partida más antigua que te queda, la de $ 440. Es el mismo tratamiento de la solución del Ejercicio 1 (Temas Contables, págs. 143-144).

Faltante: 7 x 440 = 3.080

Saldo que queda en la ficha después del faltante (93 u):

Partida	Cálculo	Importe
Compra 28/01	33 x 440	14.520
Compra 20/11	60 x 550	33.000
Total (93 u)		**47.520**

Las 93 unidades del recuento quedan valuadas en $ 47.520. Esa es la opción b).

Asiento al 31/12/2019:

Cuenta	Debe	Haber
Faltante de mercaderías	3.080	
Mercaderías		3.080

Ojo con dónde impacta ese ajuste: el faltante no integra el costo de ventas, que queda en los $ 46.800 de la venta del 20/03; los $ 3.080 van como pérdida aparte. En cuenta desdoblada, en cambio, este tipo de faltante no se ajusta y quedaría dentro del costo de ventas.

Y llevate un control de razonabilidad que te salva en el examen: el saldo final son 93 unidades y el costo unitario más alto de toda la ficha es $ 550. Entonces, hagas lo que hagas, el saldo no puede pasar de 93 x 550 = $ 51.150.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 77.060 — No sale de ningún saldo de la ficha ni de los errores habituales al armarla (el saldo al 28/01 era $ 77.600 y las compras brutas suman $ 77.000). Queda afuera por el control de razonabilidad: 93 unidades no pueden valer más de 93 x 550 = $ 51.150, y 77.060 / 93 ≈ 829 por unidad.

(c) 77.040 — Igual que (a): supera el techo de $ 51.150 (≈ 828 por unidad), así que no puede ser el saldo de 93 unidades.

6. Respuesta: c)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 25 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: identificar cuál de las opciones recoge correctamente la definición de inventarios de la NIC 2 y de la NIIF para las PYMES.

Las dos normas definen inventarios con la misma estructura (PPT de la Unidad 3, diapositiva 2), y el libro de la cátedra señala que las redacciones son casi idénticas (Temas Contables, pág. 108). Inventarios son activos:

Inciso	Texto de la norma
1.º	poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
2.º	en proceso de producción con vistas a esa venta; o
3.º	en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Los incisos de la norma son alternativos (van unidos por 'o'): alcanza con encuadrar en uno para que el bien sea inventario. Ojo: la 'y' de la opción c) no quiere decir que un bien tenga que cumplir dos incisos a la vez, sino que las afirmaciones a) y b) son, las dos, correctas.

La opción a) recoge el primer inciso (ahí entran la mercadería de reventa y los productos terminados) y la opción b) recoge el segundo (los productos en proceso), con diferencias mínimas de redacción que no

cambian el sentido ('operativa' por 'operación', 'procesos' por 'proceso'). Las dos son verdaderas, pero cada una toma solo un tramo de la definición. Como la consigna pide la opción 'más adecuada', corresponde la c), que reconoce a ambas.

Tené presente que el tercer inciso de la norma (materiales y suministros) no aparece en ninguna opción, así que la opción c) es la más completa de las tres, no la transcripción íntegra de la definición.

Como concluye el libro de la cátedra (Temas Contables, pág. 108), los inventarios comprenden la mercadería de reventa, la materia prima, los productos en proceso y los productos terminados; el común denominador de todos estos bienes es que su destino final es la venta.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) La afirmación es verdadera pero incompleta: toma solo el primer inciso y deja afuera los bienes en proceso de producción. Leída como definición cerrada, excluiría de los inventarios a los productos en proceso de cualquier empresa industrial.

(b) El mismo error en el otro extremo: se queda con el segundo inciso y deja afuera los bienes poseídos para ser vendidos, tanto la mercadería de reventa de una empresa comercial como los productos terminados de una industrial.

7. Respuesta: b)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 26 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: identificar cuál de las tres afirmaciones sobre inventarios es la correcta.

La correcta es la b).

Importaciones en trámite es una cuenta integral de activo, y funciona como cuenta transitoria: refleja un inventario en tránsito hacia la empresa. Acordate de por qué existe.

Una importación es una compra a un proveedor del exterior, y los gastos que integran el costo se van devengando antes de que el bien entre al depósito: flete internacional, flete interno, seguros, impuestos por la introducción del bien al país, gastos de aduana, honorarios del despachante, gastos bancarios. Mientras el bien no esté en poder de la empresa no podés debitar Mercaderías, así que vas acumulando todas esas erogaciones en el debe de Importaciones en trámite.

Fijate que lo que se acumula es el costo, no cualquier desembolso: el IVA compras queda afuera porque es recuperable (Temas Contables, pág. 115).

Entonces hay dos momentos, y son exactamente los dos que describe la opción:

1) Mientras la importación está en trámite, se DEBITA Importaciones en trámite por todos los conceptos que habrán de integrar el costo de los bienes una vez que estén en poder de la empresa.

2) Cuando la importación llega a la empresa, se DEBITA Mercaderías (o Materias primas, o Mercaderías de reventa, según el caso) y se ACREDITA el total del saldo de Importaciones en trámite, que queda en cero.

Veámoslo con números, siguiendo el ejemplo resuelto del libro (págs. 116-117). Se recibe factura de un proveedor del exterior por 1.000 unidades por $ 100.000; después se emite un cheque de la empresa para pagar en el BROU $ 5.000 de impuestos de importación más $ 30.000 de IVA, y el despachante presenta factura por sus honorarios por $ 4.000 más IVA de $ 800; por último se paga el flete hasta la empresa por $ 6.000 más IVA de $ 1.200 y se recibe la mercadería en el depósito.

Por la factura del proveedor del exterior:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	100.000	
Acreedores del exterior		100.000

Por los impuestos de importación y el IVA pagados en el banco:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	5.000	
IVA compras	30.000	
Banco		35.000

Por los honorarios del despachante de aduanas:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	4.000	
IVA compras	800	
Acreedores por compras		4.800

Por el flete hasta la empresa:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	6.000	
IVA compras	1.200	
Caja		7.200

Antes de recibir la mercadería, el mayor de la cuenta transitoria acumula:

Importaciones en trámite	Debe
Factura del proveedor del exterior	100.000
Impuestos de importación	5.000
Honorarios del despachante	4.000
Flete hasta la empresa	6.000
Total (saldo deudor)	**115.000**

Con ese saldo determinás el costo unitario: $ 115.000 / 1.000 unidades = $ 115 cada una. El IVA compras acumulado ($ 30.000 + $ 800 + $ 1.200 = $ 32.000) nunca pasó por la cuenta, justamente porque no integra el costo.

Por el ingreso de la mercadería al depósito se transfiere ese saldo, y la cuenta transitoria queda en cero:

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	115.000	
Importaciones en trámite		115.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Cae por la cola de la frase: "sin importar si la empresa utiliza registro permanente de existencias o no". Sí importa, y es justamente el punto. La diferencia de stock surge de comparar el stock teórico que da la ficha de stock contra el recuento físico, así que solo la podés determinar si trabajás por permanencia de inventario. En cuenta desdoblada no hay ficha de stock y por lo tanto no hay stock teórico contra el cual comparar: el faltante no identificable se diluye dentro del costo de ventas por aplicación de la fórmula (existencia inicial + compras netas − faltantes identificables − existencia final) y nunca se expone como diferencia de stock. Esa imposibilidad de detectar diferencias de inventario es precisamente una de las principales desventajas de la cuenta desdoblada.

(c) Invierte el resultado del método. Por FIFO salen primero las unidades más antiguas, así que en stock quedan siempre las más RECIENTES, valuadas a los costos de las últimas compras. Las más antiguas serían las que quedan en stock aplicando LIFO, método que además la normativa vigente en Uruguay no admite para la confección de los estados financieros.

Una ficha de stock mínima lo muestra. Existencia inicial de 10 unidades a $ 2, una compra posterior de 5 unidades a $ 3 y una venta de 12 unidades (cada celda es unidades × costo unitario = importe):

Concepto	Entradas	Salidas	Saldo
Existencia inicial			10 × 2 = 20
Compra	5 × 3 = 15		10 × 2 = 20 5 × 3 = 15
Venta 12 un		10 × 2 = 20 2 × 3 = 6	3 × 3 = 9

Costo de ventas = $ 26. Stock final = 3 unidades por $ 9; control: $ 35 - $ 26 = $ 9 (saldo antes de la venta menos la salida).

Mirá qué unidades quedaron en el saldo: las 3 que sobran son de la compra posterior, la partida más reciente, valuadas a $ 3 (no las de $ 2). Eso es inevitable: si las primeras que entran son las primeras que salen, lo que queda en stock son las últimas que entraron.

8. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 5 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: las registraciones del 14/12/2017, una venta al contado de 5 unidades de "A" y 5 de "B", sabiendo que "A" se lleva por permanencia de inventario con FIFO y "B" por cuenta desdoblada.

Fijate que acá hay dos cosas distintas para resolver: el asiento de la venta, que es igual para los dos productos, y el asiento del costo de ventas, que solo corresponde a uno de ellos.

1) La venta

Concepto	Cálculo	Importe
Ventas "A"	5 u x $ 25	$ 125
Ventas "B"	5 u x $ 25	$ 125
Total gravado		**$ 250**
IVA Ventas (20%)	$ 250 x 0,20	$ 50
Total a cobrar	**$ 250 + $ 50**	**$ 300**

Tenés que registrar las ventas por el neto, cada producto en su propia cuenta de resultado, y el IVA aparte como pasivo. El IVA nunca forma parte de Ventas. Y como la operación es al contado y se documenta con Boleta Contado, la contrapartida del total es Caja.

2) El costo de ventas

"A" se lleva por permanencia de inventario: hay ficha de stock, así que en cada venta se registra la salida a su costo. Al 14/12 la única partida disponible es la del aporte inicial, 10 unidades a $ 20, así que por FIFO la salida se toma de esa partida:

Ficha de stock "A" (FIFO), hasta el 14/12/2017:

Fecha	Entra	Sale	Saldo
01/11/17 Aporte	10 u x $ 20 $ 200		10 u x $ 20 $ 200
14/12/17 Venta contado		5 u x $ 20 $ 100	5 u x $ 20 $ 100

"B" se lleva por cuenta desdoblada: no hay ficha de stock, así que en el momento de la venta no se toca Mercadería "B" ni se registra ningún costo. El costo de ventas de "B" se determina recién al final del período (en este ejercicio, al cierre del 31/10/18), en forma global, una vez practicado el inventario físico:

Costo de ventas "B" = existencia inicial + compras netas - faltantes identificables - existencia final

Fijate que el propio enunciado lo confirma: el 14/12 se emite comprobante interno por el Costo de Ventas de "A", y no se menciona ninguno para "B". Por eso ese día va un solo asiento de costo: el de "A", por $ 100.

La respuesta correcta es la opción a).

```
14/12/2017
Caja                300
   Ventas "A"               125
   Ventas "B"               125
   IVA Ventas                50

14/12/2017
Costo de Vtas "A"   100
   Mercadería "A"           100
```

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Los importes no salen de los datos: 5 unidades a $ 25 son $ 125 por producto, no $ 120, con lo cual el IVA es $ 50 y la Caja $ 300, no $ 48 y $ 288. Esos $ 240 de ventas suponen un precio neto unitario de $ 24, que no es el del enunciado. Encima registra el costo de ventas de "B", que en cuenta desdoblada no se registra en cada venta.

(c) Los importes de la venta están bien, pero le registra el costo de ventas a "B". Eso es aplicarle permanencia de inventario a un producto que se lleva por cuenta desdoblada: si no hay ficha de stock, no hay manera de conocer el costo de esa salida en el momento de la venta, y el costo recién se obtiene al final del período, con el inventario físico.

(d) El tratamiento del costo está bien planteado, pero registra la venta debitando Deudores por Ventas en lugar de Caja. Acordate que la operación es al contado y está documentada con Boleta Contado, así que entra por Caja. Deudores por Ventas correspondería a una venta a crédito, como la del 13/03/2018.

9. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 6 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento del 04/10/2018 por el hurto, definiendo por qué importe se da de baja el artículo "A" y si además corresponde registrar algo por el artículo "B".

Son dos artículos con sistemas distintos y, además, con información distinta sobre el robo: de "A" hay comprobante y cantidad; de "B" solo se presume. Empezá por la ficha de stock de "A", que es la única que te da el costo de las unidades hurtadas.

FICHA DE STOCK "A" — permanencia de inventario, salidas por FIFO

Fecha y movimiento	Saldo $
1/11/17 Aporte 10 un (Comp. interno) Entradas: 10 x 20 = 200 Saldo: 10 x 20 = 200	200
14/12/17 Venta 5 un (Boleta 1418) Salidas: 5 x 20 = 100 Saldo: 5 x 20 = 100	100
19/12/17 Devolución 2 un (NC 3020) Salidas: (2) x 20 = (40) Saldo: 7 x 20 = 140	140
25/02/18 Compra 10 un (Fact. 49355) Entradas: 10 x 10 = 100 Saldo: 7 x 20 + 10 x 10 = 240	240
13/03/18 Venta 8 un (Fact. 2520) Salidas: 7 x 20 + 1 x 10 = 150 Saldo: 9 x 10 = 90	90

Fecha y movimiento	Saldo $
04/10/18 Hurto 6 un (Comp. interno) Salidas: 6 x 10 = 60 Saldo: 3 x 10 = 30	30

La clave está en la venta del 13/03/18: por FIFO esa salida de 8 unidades se llevó las 7 que quedaban de la partida de $ 20 y 1 de la partida de $ 10. Al 04/10/18 la ficha solo tiene unidades valuadas a $ 10, así que las 6 unidades hurtadas se dan de baja a $ 10 cada una: 6 un x $ 10 = $ 60.

Fijate en el encuadre conceptual: del hurto de "A" tenés pleno conocimiento (comprobante interno, 6 unidades), así que es un faltante identificable y se da de baja contra una pérdida. La letra no dice a qué partida pertenecían las unidades, pero acá da igual: al 04/10/18 toda la existencia de "A" en la ficha es una sola partida (compra del 25/02/18 a $ 10). Si lo tratás como identificable y cuantificable, se da de baja por su costo original. Si lo tratás como identificable pero no cuantificable, en permanencia de inventario se usa el método de la ficha (FIFO). En los dos casos son $ 10 por unidad (Temas Contables, págs. 131-132).

```
04/10/2018
Pérdida por hurto        60
      Mercaderías "A"          60
```

El asiento no lleva IVA: no hubo compra ni venta, es la baja de un activo contra una pérdida.

Por "B" no se registra nada: en cuenta desdoblada no hay ficha, el robo solo se presume y no se puede determinar su costo. Esas unidades terminan en el costo de ventas del cierre (existencia inicial + compras netas − faltantes identificables − existencia final); esa es la gran desventaja del sistema (Temas Contables, pág. 123).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Da de baja también 6 unidades de "B" por $ 60. De "B" la letra dice que el robo se presume pero las unidades no pudieron ser identificadas: sin ficha no hay forma de determinar su costo, así que no corresponde ningún ajuste (Temas Contables, pág. 132; PPT de la Unidad 3, diapositiva 24). Ese $ 60 es un supuesto, no un dato de la letra.

(b) Acumula dos errores. Valúa el hurto de "A" a $ 20 la unidad (6 x 20 = 120), que es el costo del aporte inicial, cuando por FIFO esa partida ya se había agotado íntegramente en la venta del 13/03/18 y al 04/10/18 no queda existencia valuada a $ 20. Y además registra la baja de "B", que no corresponde porque esas unidades no fueron identificadas.

(d) Es cierto solo para "B". En permanencia de inventario el faltante no va al costo de ventas: en la ficha se anota en Salidas pero no se suma al costo de ventas (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10), y se da de baja contra una cuenta de pérdida. Como el hurto de "A" se conoce y se puede costear, hay que registrarlo el 04/10/18.

10. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 7 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: los asientos que corresponden a la fecha de balance para los dos artículos a la vez, o sea el faltante (diferencia de stock) de "A" (que se lleva por permanencia de inventario) y el costo de ventas de "B" (que se lleva por cuenta desdoblada).

Arrancá por la ficha de stock de "A", porque es la que te da la existencia teórica al cierre. Las salidas se valúan por FIFO y la devolución del 19/12 se anota en la columna Salidas restada, al mismo costo con el que había salido.

FICHA DE STOCK "A" (FIFO) · unidades x costo unitario = total, en $

Fecha y concepto	Entradas	Salidas	Saldo
01/11/17 Comp. interno	10 x 20 = 200		10 x 20 = 200

Fecha y concepto	Entradas	Salidas	Saldo
14/12/17 Boleta contado 1418		5 x 20 = 100	5 x 20 = 100
19/12/17 Nota de crédito 3020		(2) x 20 = (40)	7 x 20 = 140
25/02/18 Factura 49355	10 x 10 = 100		7 x 20 = 140 10 x 10 = 100
13/03/18 Factura 2520		7 x 20 = 140 1 x 10 = 10 Total 150	9 x 10 = 90
04/10/18 Comp. interno (hurto)		6 x 10 = 60	3 x 10 = 30
31/10/18 Diferencia de stock		1 x 10 = 10	2 x 10 = 20

Al cierre la ficha marca 3 unidades a $ 10 y el recuento físico encuentra 2: falta 1 unidad. Es un faltante identificable pero no cuantificable (sabés que existe, pero no a qué partida pertenece): en permanencia de inventario se da de baja por el costo que surge del método de valuación de salidas de la ficha (Temas Contables, pág. 132). Por FIFO: 1 x $ 10 = $ 10.

En la columna Salidas van las ventas al costo, las devoluciones de ventas restadas, los faltantes y las roturas (Temas Contables, pág. 121), así que el hurto y el faltante figuran ahí igual que las ventas. Pero no son costo de ventas: el hurto se registró el 04/10 contra Pérdida por hurto y el faltante va a Faltante de mercaderías, dos pérdidas separadas del costo de ventas. Con el ajuste, Mercaderías "A" queda en $ 20, las 2 unidades que realmente tenés.

En "B" no hay ficha de stock. Por cuenta desdoblada el costo de ventas no se registra venta por venta: se registra en forma global al final del período (acá, a fecha de balance) y por diferencia de inventario:

Existencia inicial + compras netas − faltantes identificables − existencia final = costo de ventas

MERCADERÍAS "B"

Concepto	Importe ($)
Existencia inicial: aporte 01/11/17 (10 u. x $ 20)	200
Compras netas: 25/02/18 (10 u. x $ 10)	100
Subtotal: saldo antes del asiento de cierre	**300**
Existencia final (2 u. x $ 10, FIFO)	(20)
Total: costo de ventas "B"	**280**

Fijate que la devolución del 19/12 no aparece en el cuadro. El saldo de Mercaderías en cuenta desdoblada se arma con la existencia inicial más las compras, menos las devoluciones de compras y los faltantes identificables (Temas Contables, pág. 123). Las devoluciones de VENTAS no tocan esa cuenta: como la venta de "B" no se registró al costo, la devolución tampoco tiene costo que revertir: las unidades vuelven al depósito y lo que quede al cierre lo capta el recuento físico (existencia final).

La existencia final se valúa por FIFO: como se consideran vendidas las primeras entradas, las 2 unidades que quedan van al costo de la última compra, $ 10 cada una, o sea $ 20 (Temas Contables, págs. 123-124).

Y acá está el punto de la pregunta: en "B" no registrás ningún faltante. Las 6 unidades que se presume que se robaron nunca pudieron identificarse y, sin ficha de stock, no tenés existencia teórica contra la cual comparar el recuento. Son faltantes no identificables: no se ajustan y su importe queda incluido en el

costo de ventas (Temas Contables, pág. 132). Lo mismo pasa con la unidad que en "A" aparece como faltante: en "B" también falta, pero sin ficha de stock no se registra y su costo queda incluido en el costo de ventas, como en el ejemplo de cuenta desdoblada (Temas Contables, págs. 124-125).

Cuenta	Debe	Haber
31/10/2018		
Faltante de mercaderías "A"	10	
Mercaderías "A"		10
Costo de ventas "B"	280	
Mercaderías "B"		280

Un control final: en "A", que sí lleva registros permanentes, esos mismos conceptos aparecen separados, cada uno en su cuenta:

Concepto	Importe ($)
Costo de ventas "A" (100 - 40 + 150)	210
Hurto (04/10/18, comprobante interno)	60
Faltante (31/10/18, recuento)	10
Total	**280**

Es exactamente el costo de ventas de "B", donde todo va junto. Coincide porque los dos artículos tienen las mismas operaciones y los dos se valúan por FIFO; es el planteo del Ejercicio 7 (Temas Contables, págs. 128 y 151). Esa es la gran desventaja de la cuenta desdoblada: el costo de ventas incorpora conceptos que no le corresponden, como una merma o un robo (Temas Contables, pág. 128).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Trata al faltante de "B" como si fuera identificable y cuantificable, aplicándole la lógica de la permanencia de inventario. Además deja sin registrar el costo de ventas de "B": Mercaderías "B" quedaría en $ 290 con apenas $ 20 de mercadería real, y las ventas de "B" no tendrían costo asociado.

(c) El importe sale de valuar las 2 unidades finales de "B" a $ 20 (el costo del aporte inicial) en lugar de $ 10: 300 - 40 = 260. Eso es asignarle a la existencia final el costo de las partidas más antiguas, justo lo contrario de FIFO. Sobrevalúa Mercaderías "B" en $ 20 y subvalúa el costo de ventas en el mismo importe.

(d) El costo de ventas de "B" está bien determinado, pero omite el ajuste de "A". La ficha de stock marca 3 unidades y el recuento encuentra 2: esa diferencia de stock (faltante) hay que reconocerla a fecha de balance. Si no la registrás, Mercaderías "A" queda en $ 30 cuando la existencia real es $ 20 y el faltante nunca llega al resultado del ejercicio.

11. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 8 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: determinar a qué importe se incorpora la mercadería a la Contabilidad, es decir su costo de adquisición.

Regla: el inventario se incorpora a su costo, es decir, el sacrificio económico que demanda su adquisición más todos los desembolsos necesarios para ponerlo en el lugar y en la condición de venta (Temas Contables, pág. 109). La NIIF para PYMES (párrafo 13.5) incluye en ese costo los costos de compra y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Precio de compra según Factura: $ 1.000. Es el precio de compra, el punto de partida del costo. Entra.

Intereses de financiación por pagar a 90 días (Nota de Débito): $ 100. NO entran. Los gastos financieros no forman parte del costo del inventario: van a resultados, a Intereses perdidos. Tampoco hay intereses implícitos que desagregar: el proveedor ya los discriminó en la Nota de Débito. Es el mismo caso del

ejemplo del libro (Temas Contables, pág. 111): compra de $ 100 + IVA con un recargo de $ 10 + IVA de intereses, que se registra Mercadería 100, Int. Perdidos 10, IVA compras 22 a Ac. x Compras 132.

Flete por el traslado desde el local del proveedor hasta nuestra empresa: $ 200. Entra. Es el desembolso que le da al bien su ubicación actual. Acordate de no confundirlo con el flete de envío al cliente, que es un gasto de comercialización y queda fuera del costo.

Descarga y acondicionamiento en nuestro depósito según Boleta de Contado: $ 100. Entra. Es lo que deja la mercadería en condiciones de ser vendida, directamente atribuible a la adquisición.

IVA (20%) de todos los conceptos: $ 280 (200 + 20 + 40 + 20; la descarga dice solo "más IVA" y se toma la misma tasa del 20%). NO entra. El enunciado no lo dice expresamente, pero se supone que la empresa es contribuyente de IVA. Para un contribuyente el IVA es un impuesto reembolsable: va a IVA compras como crédito fiscal y se descuenta del IVA de ventas (Temas Contables, pág. 110). Solo los impuestos no reembolsables integran el costo.

CUADRO DE DETERMINACIÓN DEL COSTO

Concepto	Entra	No entra
Precio de compra (Factura)	1.000	–
Intereses (Nota de Débito)	–	100
Flete hasta la empresa	200	–
Descarga y acondicionamiento	100	–
IVA 20%	–	280
Total	**1.300**	**380**

El total erogado o adeudado por la operación es $ 1.680 ($ 1.400 + $ 280 de IVA), pero de esa cifra solo $ 1.300 son costo del inventario.

La respuesta es la a) $ 1.300.

Así quedan las registraciones, documento por documento.

Por la Factura y la Nota de Débito del proveedor (a 90 días)

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	1.000	
Intereses perdidos	100	
IVA compras	220	
Acreedores por compras		1.320

Por el pago del flete

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	200	
IVA compras	40	
Caja		240

Por la descarga y acondicionamiento (Boleta de Contado)

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	100	
IVA compras	20	
Caja		120

Mirá cómo queda la cuenta Mercaderías: 1.000 + 200 + 100 = 1.300, que es el costo con que la mercadería ingresa a la Contabilidad. Los $ 100 de intereses van a resultados (Intereses perdidos) y los $ 280 de IVA

quedan como crédito fiscal en IVA compras.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 1.400 - suma los cuatro conceptos sin IVA, o sea activa los $ 100 de intereses de financiación. Es el error clásico: capitalizar un gasto financiero dentro del inventario. Infla el activo y, además, posterga el reconocimiento de una pérdida financiera hasta el momento de la venta.

(c) $ 1.000 - toma únicamente el precio de la Factura y deja afuera el flete y la descarga. Confunde precio de compra con costo de adquisición: el costo no termina en la factura del proveedor, incluye todos los desembolsos necesarios para dar al bien su condición y ubicación actuales.

(d) $ 1.680 - es $ 1.400 por 1,2. Acumula dos errores juntos: activa los intereses de financiación y además activa el IVA. El IVA, cuando la empresa es contribuyente, no es costo del bien sino un crédito contra la Dirección General Impositiva que se compensa con el IVA de ventas.

12. Respuesta: b)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 9 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de la cuenta Importaciones en Trámite por esta operación, con la mercadería todavía sin retirar del puerto.

Mientras la mercadería no llega al depósito de la empresa, todas las erogaciones de la importación se acumulan en Importaciones en Trámite, una cuenta integral de activo que refleja un inventario en tránsito (Temas Contables, págs. 115-116). Hay que ver qué se activa y por qué importe.

1) COSTO DE LA MERCADERÍA

Tanto la NIC 2 como la Sección 13 de la NIIF para PYMES establecen que los descuentos comerciales se deducen para determinar el costo de adquisición (Temas Contables, pág. 112). Por eso se toman los U$S 1.000 efectivamente facturados y pagados, no los U$S 1.100 del precio original.

U$S 1.000 × $ 20 = $ 20.000

2) FLETE Y SEGURO

El flete internacional y el seguro de la mercadería integran el costo de un inventario importado (Temas Contables, pág. 115).

$ 10.000 + $ 5.000 = $ 15.000

3) HONORARIOS DEL DESPACHANTE

La factura del despachante es un gasto de despacho y también integra el costo de la importación (Temas Contables, pág. 115), pero viene con IVA incluido. Como se asume que la empresa es contribuyente de IVA (el enunciado no lo aclara; es el supuesto del ejercicio), el IVA compras se descuenta del IVA ventas y no forma parte del costo del inventario (Temas Contables, pág. 110).

Despachante	Importe ($)
Factura (IVA incluido)	12.000
Neto: 12.000 / 1,20	10.000
IVA compras: 12.000 - 10.000	2.000

Ojo: la base neta se obtiene dividiendo por 1,20; restar el 20% al total daría $ 9.600, que está mal.

COMPOSICIÓN DEL SALDO

Concepto	Importe ($)
Mercadería (U$S 1.000 × $ 20)	20.000
Flete	10.000
Seguro	5.000

Concepto	Importe ($)
Honorarios del despachante (netos)	10.000
Total: saldo Importaciones en Trámite	**45.000**

La respuesta es la opción b) 45.000.

Asiento resumen de las cuatro erogaciones (en la práctica se hace uno por comprobante, como en el ejemplo de Temas Contables, págs. 116-117):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	45.000	
IVA Compras	2.000	
Caja/Banco		47.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

Concepto	b)	c)	d)
Mercadería	20.000	20.000	22.000
Flete y seguro	15.000	15.000	15.000
Despachante	10.000	12.000	12.000
Total	**45.000**	**47.000**	**49.000**

(a) 20.000 — Activa solo la factura del proveedor del exterior y manda a gastos el flete, el seguro y el despacho, que también son costo de la importación (Temas Contables, pág. 115).

(c) 47.000 — Activa los honorarios con el IVA incluido ($ 12.000). Al mismo importe se llega también sin deducir el descuento comercial ($ 22.000) y con los honorarios netos.

(d) 49.000 — Comete los dos errores juntos: no deduce el descuento comercial ($ 22.000) y activa los honorarios con IVA ($ 12.000).

13. Respuesta: b)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la existencia final al 31/12 de una empresa que determina el costo de ventas por cuenta desdoblada y valúa el inventario final por FIFO.

En cuenta desdoblada no hay ficha de stock: el costo de ventas no se registra venta por venta, sino al cierre, por diferencia de inventario:

```
Costo de ventas =
  existencia inicial
+ compras netas
− faltantes identificables
− existencia final
```

La existencia final no sale de ningún registro: sale del recuento físico (120 unidades), valuado con el criterio de la empresa.

Por FIFO, al stock se le asigna el precio de la última compra; si esa partida no alcanza, el de la compra anterior, y así sucesivamente (Temas Contables, págs. 123-124).

Antes de valuar, fijate qué unidades de cada partida siguen disponibles. Hay dos ajustes:

1) La nota de crédito de noviembre: devuelve 30 unidades de la compra de octubre. Las compras van netas de devoluciones, así que esa partida queda en 20.

2) El faltante de junio: se sabe a qué partida pertenece, así que es un faltante identificable y cuantificable y se da de baja por su costo original: 10 x $ 30 = $ 300 (Temas Contables, pág. 131). Esas unidades ya no están en el depósito, así que la partida de junio queda en 20 unidades.

Mes	Factura	Disponibles
Enero	50	50
Marzo	80	80
Junio (-10 faltante)	30	20
Octubre (-30 nota de crédito)	50	20
Diciembre	70	70
Total disponibles	**280**	**240**

240 unidades disponibles - 120 del recuento = 120 unidades que salieron; su costo va íntegro al costo de ventas, sin poder separar lo vendido de un eventual faltante no identificable (Temas Contables, pág. 123).

Ahora sí, valuá por FIFO desde la última compra hacia atrás:

```
Diciembre   70 x 50 = 3.500
Octubre     20 x 40 =   800
Junio       20 x 30 =   600
Marzo       10 x 25 =   250
            ---       -----
            120       5.150
```

70 + 20 + 20 = 110 unidades: las 10 restantes para llegar a 120 salen de la partida anterior, marzo, a $ 25.

Existencia final = $ 5.150. Opción b).

Control: las 120 unidades que salieron son las más viejas, 50 de enero y 70 de marzo (50 x 20 + 70 x 25 = $ 2.750). Por diferencia de inventario tiene que dar lo mismo:

Concepto	Importe
Compras del ejercicio	9.400
- Devoluciones (nota de crédito de noviembre)	1.200
- Faltante identificable de junio	300
Saldo de Mercaderías	7.900
- Existencia final FIFO	5.150
Total costo de ventas	**2.750**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 6.000 sale de valuar las 120 unidades del recuento al precio de la última factura: 120 x 50. Ese es el criterio CUC (costo de la última compra), que asigna ese precio a todo el stock aunque esa compra no alcance para cubrirlo (Temas Contables, pág. 124). Por FIFO, como en diciembre se compraron 70 unidades y no 120, agotás esa partida y seguís hacia atrás con octubre, junio y marzo.

(c) 5.200 es lo que te da si pasás por arriba del faltante y tomás la partida de junio por las 30 unidades de la factura (30 x 30 = $ 900) en lugar de las 20 que quedaron. Al inflar junio con unidades que no existen completás las 120 antes de tiempo y las 10 unidades de marzo quedan afuera. Las unidades faltantes no están en el recuento físico, así que no pueden formar parte de la valuación.

(d) 2.750 es el costo de ventas, no la existencia final. Es también lo que te daría valuar las 120 unidades con las compras más viejas (50 x 20 + 70 x 25), o sea por LIFO, un método que la normativa aplicable en Uruguay no contempla para los estados financieros (Temas Contables, pág. 121).

14. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la utilidad bruta del ejercicio de cada artículo, sabiendo que "A" se registra por permanencia de inventario con salidas valuadas por LIFO y "B" por cuenta desdoblada.

Primero completá las incógnitas. El enunciado te dice que los dos artículos tuvieron exactamente las mismas operaciones, en cantidades y en precios: entonces las Ventas de "B" son $ 10.000 igual que las de "A", y las Compras netas de "A" son $ 8.000 igual que las de "B". La "A" que acompaña a los importes de Ventas indica saldo acreedor; no tiene que ver con el artículo "A".

La que importa de verdad es la otra incógnita: los Faltantes Identificables y NO Cuantificables de "B". Acordate del tratamiento según el sistema:

Faltante identificable y cuantificable (sabés que existe y podés identificar a qué compra pertenece): se da de baja por su costo original, en los dos sistemas. Van los $ 100 de "A" y los $ 100 de "B".

Faltante identificable pero NO cuantificable, en permanencia de inventario: como no podés identificar la partida, se da de baja al costo que marque el método de valuación de salidas de la ficha, acá LIFO. Son los $ 50 de "A".

El mismo faltante en cuenta desdoblada: al no poder determinarse su costo, no se hace ningún ajuste y su importe queda formando parte del costo de ventas. O sea que en "B" ese faltante existió físicamente, pero como concepto registrado por separado es $ 0: está dentro del costo de ventas.

Con eso armás el cuadro. En "B" el costo de ventas sale de la fórmula de cuenta desdoblada: existencia inicial + compras netas - faltantes identificables - existencia final. En "A" el costo de ventas lo fue dando la ficha venta por venta; como no tenés la ficha, lo despejás con la misma igualdad, porque todo lo que salió de Mercaderías fue costo de ventas o faltante.

Concepto	"A" (P.I. LIFO)	"B" (C. Desdoblada)
Existencia inicial	100	100
+ Compras netas del ejercicio	8.000	8.000
= Subtotal	8.100	8.100
- Faltantes identificables y cuantificables	(100)	(100)
- Faltantes identificables NO cuantificables	(50)	—
- Existencia final	(100)	(200)
Total: costo de ventas	**7.850**	**7.800**
Ventas	10.000	10.000
- Costo de ventas	(7.850)	(7.800)
Total: utilidad bruta	**2.150**	**2.200**

La existencia final física es la misma en los dos artículos, porque las operaciones fueron idénticas; lo que cambia es la valuación. En "A" la ficha por LIFO deja en stock las partidas más antiguas; en "B" el recuento físico se valúa a los precios de las últimas compras: de ahí $ 200 contra $ 100.

La diferencia de utilidades brutas ($ 2.200 - $ 2.150 = $ 50) se explica por dos conceptos, y conviene que los separes. Es el mismo análisis del libro (Temas Contables, punto 4.3.2, págs. 126-127): diferencia de stock (el faltante) más diferencia de valuación del stock final.

Concepto	Importe
Faltante identificable NO cuantificable que en "B" queda dentro del costo de ventas	(50)
Mayor valuación de la existencia final de "B" ($ 200 contra $ 100)	100
Total: diferencia entre utilidades brutas	**50**

Ojo con no confundir utilidad bruta con resultado: los faltantes que se dan de baja por separado van a la cuenta de pérdida "Faltante de stock", que se muestra debajo de la utilidad bruta. Descontándolos, "A" queda en $ 2.150 - $ 150 = $ 2.000 y "B" en $ 2.200 - $ 100 = $ 2.100: siguen $ 100 de diferencia, que es la diferencia de valuación de las existencias finales. Por eso, al comparar cuenta desdoblada con permanencia de inventario por LIFO o CPP, el resultado del ejercicio también puede diferir (salvo que se vendan todas las unidades), como pasa acá.

Los asientos que marcan la diferencia (el faltante cuantificable de $ 100 se registra igual en los dos artículos: Faltante de stock contra Mercaderías, a su costo original):

"A" — faltante identificable no cuantificable, valuado por LIFO (el costo de ventas ya se fue registrando venta por venta):

```
Faltante de stock      50
   Mercaderías                 50
```

"B" — costo de ventas a fecha de balance, por diferencia (incluye el faltante no cuantificable):

```
Costo de ventas     7.800
   Mercaderías              7.800
```

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Supone que, si las operaciones fueron iguales, la utilidad bruta tiene que ser igual, y manda todos los faltantes al costo de ventas. Para "A", $ 2.000 sale de no segregar ningún faltante ($ 8.100 - $ 100 de existencia final = $ 8.000 de costo), cuando en permanencia de inventario los faltantes identificables se dan de baja contra "Faltante de stock" y no engrosan el costo de ventas. Para "B" implica además usar $ 100 de existencia final en lugar de los $ 200 del enunciado ($ 8.100 - $ 100 = $ 8.000).

(c) Resuelve bien "A" pero asume que el sistema de registración sólo cambia el momento en que se registra el costo de ventas, no su importe: dar $ 2.150 en "B" es copiar el costo de ventas de "A" ($ 7.850). Falla por dos razones: en cuenta desdoblada al faltante identificable no cuantificable no se le puede determinar el costo, así que no se ajusta y queda dentro del costo de ventas; y la existencia final de "B" no sale de una ficha con LIFO sino de un recuento físico valuado a las últimas compras.

(d) Es imposible: una utilidad bruta de $ 1.850 exige un costo de ventas de $ 8.150 ($ 10.000 - $ 1.850), más que todo lo que "B" tuvo disponible ($ 100 + $ 8.000 = $ 8.100), y eso antes de restar el faltante cuantificable ($ 100) y la existencia final ($ 200). Además, los dos efectos que separan a "B" de "A" (-$ 50 por el faltante dentro del costo de ventas y +$ 100 por la mayor valuación de la existencia final) la dejan $ 50 por encima de "A", no $ 300 por debajo.

15. Respuesta: d)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 21 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: identificar la única opción que enumera exclusivamente métodos y técnicas de valuación de salidas admitidos por la NIIF para PYMES, sin ningún elemento mal ubicado.

Antes de mirar las opciones, ordená dos planos que la pregunta mezcla a propósito:

1) Los métodos y técnicas de valuación de salidas responden a una pregunta: ¿a qué importe doy de baja la mercadería que vendí?

2) Los sistemas de registración del costo de ventas (permanencia de inventario y cuenta desdoblada) responden a otra: ¿cuándo y cómo registro ese costo?

La empresa elige un sistema de registración y, dentro de ese sistema, aplica un método de valuación. Por eso ninguna lista de métodos puede incluir un sistema de registración.

Los ocho elementos que aparecen en las opciones se ubican así:

Elemento	Qué es	¿Va en la lista?
Identificación específica	Método de valuación	Sí

Elemento	Qué es	¿Va en la lista?
FIFO (PEPS)	Método de valuación	Sí
Costo promedio ponderado	Método de valuación	Sí
Método del minorista	Método de valuación	Sí
Costo de la última compra (CUC)	Técnica complementaria	Sí (NIIF para PYMES; no NIC 2)
LIFO (UEPS)	Método de valuación	No: la normativa no lo contempla
Permanencia de inventario	Sistema de registración	No: no es un método
Cuenta desdoblada	Sistema de registración	No: no es un método

La normativa admite: identificación específica para la mercadería no repetitiva (bienes únicos, como obras de arte, alhajas o vehículos); FIFO o costo promedio ponderado cuando hay muchas unidades intercambiables entre sí; el método del minorista para el comercio al por menor, y el costo de la última compra (CUC), que la NIIF para PYMES suma como técnica complementaria y la NIC 2 no admite (Temas Contables, págs. 118, 120 y 121).

Y esto es lo que queda afuera de esa lista:

- LIFO (UEPS). Puede ser una alternativa a efectos de la toma de decisiones gerenciales, pero la normativa aplicable actualmente en Uruguay no lo contempla para la confección de los estados financieros (Temas Contables, pág. 121). Cualquier opción que lo incluya ya tiene un error.

- Permanencia de inventario. Es el sistema de registración de la empresa que lleva ficha de stock y por eso puede registrar el costo de ventas en cada venta.

- Cuenta desdoblada. Es el sistema de registración de la empresa que no lleva ficha de stock: el costo de ventas se determina en forma global al final del período (mensual o anual), después del recuento físico, por diferencia:

```
  Stock inicial
+ Compras netas
− Faltantes identificables
− Stock final
= Costo de ventas
```

De acá nace la confusión: en permanencia de inventario aplicás FIFO o promedio ponderado sobre la ficha de stock, y en cuenta desdoblada el recuento físico se valúa, por simplicidad, por FIFO o por CUC. El método se aplica dentro del sistema, pero no es el sistema.

Con eso, la opción d) enumera cinco elementos de la lista admitida (identificación específica, FIFO, promedio ponderado, método del minorista y costo de la última compra) y no mete ninguno ajeno. La respuesta es d).

Que no mencione el costo estándar (que la NIC 2 y la NIIF para PYMES también mencionan, pero que el libro no desarrolla; Temas Contables, pág. 118) no la invalida: lo que se pide es la opción sin errores, no la lista exhaustiva.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Acumula dos errores: incluye LIFO, que no está admitido, y agrega permanencia de inventario, que es un sistema de registración del costo de ventas y no un método de valuación de salidas.

(b) Los dos primeros elementos son correctos, pero cuenta desdoblada es el otro sistema de registración: confunde la forma de registrar el costo de ventas con la forma de valuarlo.

(c) Es la trampa fina: la descarta un único elemento, LIFO, que la normativa no admite; los otros cuatro (método minorista, costo de la última compra, FIFO y promedio ponderado) están admitidos. Lo que la arruina es incluir LIFO, no dejar afuera la identificación específica.

16. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 23 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento para una desvalorización estimada, no comprobada, de los Inventarios al cierre.

La regla: la NIIF para PYMES (párrafo 13.4) mide los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; la NIC 2 (párrafo 9), al costo o VNR, el menor.

Si el costo no se puede recuperar (dañados, obsoletos o con precios de mercado más bajos), hay que rebajar el valor: va una Pérdida por desvalorización de Inventarios al debe, y la pregunta es contra qué cuenta se acredita.

El libro presenta dos maneras de registrar esa baja:

Situación	Se acredita
Baja definitiva, no se revierte (ej.: celular obsoleto)	Mercaderías
Estimación que puede revertirse (este caso)	Provisión por desvalorización de Inventarios

Fijate en las palabras del enunciado: "se estima", "en base a experiencias pasadas", "en función de datos estadísticos", "puede perder valor". Es una estimación, no una comprobación: no sabés qué unidades concretas se van a desvalorizar y la situación puede revertirse. En ese caso la pérdida se reconoce contra una Provisión, que el libro indica crear justamente a partir de estimaciones basadas en experiencias anteriores (Temas Contables, pág. 136). Es el mismo caso que plantea el PPT de la cátedra.

En la opción la cuenta figura como "Previsión", nombre del derogado Decreto 103/91; la NIC 37 y la NIIF para PYMES usan "Provisión", y el mecanismo es el mismo. Y bs. cbio. (bienes de cambio) es el nombre anterior de los Inventarios.

Con números: si el saldo de Mercaderías es $ 10.000 y se estima una desvalorización del 10 % de ese saldo:
$ 10.000 × 10 % = $ 1.000
El asiento:

Cuenta	Debe	Haber
Pérdida por desvalorización de Inventarios	1.000	
Provisión por desvalorización de Inventarios		1.000

El saldo de Mercaderías no varía y sigue en $ 10.000; la cátedra recomienda esta alternativa por la calidad de la información que genera. La provisión es una cuenta regularizadora de activo y se expone restando dentro de Inventarios:

Concepto	Importe
Mercaderías	10.000
Provisión por desvalorización de Inventarios	(1.000)
Total Inventarios	**9.000**

Si después se comprueba la desvalorización, se cancela la provisión contra Mercaderías; si la situación se revierte, se reconoce una ganancia.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) En el debe pone Faltante de mercadería, que supone unidades que no están. Acá las unidades están; lo que se estima es que van a valer menos. Además mezcla un faltante, que es un hecho comprobado, con una provisión, que es una estimación.

(c) Es el asiento de baja de un faltante comprobado: las unidades no están. Acá no falta nada; lo que cambió es la expectativa de recuperar el costo. Y aunque la baja de valor fuera definitiva, el debe sería Pérdida por desvalorización de Inventarios, no Faltante.

(d) Costo de Venta / Mercadería es el asiento que registra el costo de lo vendido en permanencia de inventario, y acá no hubo ninguna venta. Además baja Mercaderías directamente, cuando lo que hay es una estimación que puede revertirse.

17. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 24 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: identificar cuál es la definición de valor neto realizable (VNR) que manejan la NIC 2 y la Sección 13 de la NIIF para PYMES.

La opción correcta es la a): el VNR es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Desarmá la definición en tres partes, porque cada una está puesta ahí por algo:

1) Precio estimado de VENTA. Es un valor de salida: lo que la entidad espera obtener cuando venda ese inventario. No es el precio de compra ni el de reposición. Tampoco es el valor razonable: el VNR es propio de la entidad, mientras que el valor razonable es el precio por el cual un bien puede venderse en un mercado entre dos partes interesadas y bien informadas.

2) En el CURSO NORMAL de la operación. Se toma la venta habitual del negocio, no una liquidación forzada ni una operación excepcional.

3) MENOS los costos para terminar la producción y los necesarios para vender. Al precio hay que restarle todo lo que todavía falta erogar para poder concretar esa venta: terminación del producto, comisiones, fletes de entrega.

La NIC 2, en su párrafo 9, establece que los inventarios se medirán al costo o al VNR, el menor, y la Sección 13 de la NIIF para PYMES aplica el mismo criterio (Temas Contables, págs. 132-133).

Un ejemplo numérico para que te quede fijado el cálculo. Supongamos un inventario de Productos en proceso de 100 unidades con costo en libros de $ 460 cada una:

Concepto	Importe por unidad ($)
Precio estimado de venta	500
Costos de terminación	(40)
Comisión del vendedor	(25)
Flete de entrega	(15)
Total (VNR unitario)	**420**

Concepto	Por unidad ($)	Total 100 u. ($)
Costo en libros	460	46.000
Valor neto realizable	420	42.000
Desvalorización	40	4.000

El VNR es el menor, así que hay que rebajar $ 40 por unidad, es decir $ 4.000 en total:

Cuenta	Debe	Haber
Pérdida por desvalorización de inventarios	4.000	
Provisión por desvalorización		4.000

En el ejemplo se usa la provisión, que corresponde cuando la baja puede revertirse total o parcialmente; si fuera definitiva (por ejemplo, un bien obsoleto), se acredita directamente la cuenta de inventario. La Provisión por desvalorización es una cuenta regularizadora de activo y se expone restando dentro del capítulo Inventarios en el Estado de Situación Financiera:

Inventarios (extracto del ESF)	Importe ($)
Productos en proceso	46.000
Provisión por desvalorización	(4.000)
Total neto (= VNR)	**42.000**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Cambia el mercado de salida por el de entrada: habla de "precio estimado de compra" y de los costos "para llevar a cabo la compra". El VNR mide cuánto se espera recuperar vendiendo, no cuánto costaría volver a comprar el bien; eso último es costo de reposición, que la NIC 2 admite únicamente como mejor medida disponible del VNR de las materias primas, no como su definición.

(c) Tiene dos errores encadenados. Primero, parte del precio de compra, que es una base de costo y no una medida de lo que se espera recuperar. Segundo, resta los gastos de compra, cuando esos gastos se suman al costo de adquisición del inventario, nunca se descuentan.

(d) Se queda en el precio de venta y no deduce nada de lo que la definición exige: ni los costos de terminación ni los gastos necesarios para vender. Sacarle los impuestos es apenas el punto de partida, no el VNR. Si esos costos se comen el margen, con este criterio no reconocerías la desvalorización y los inventarios quedarían sobrevalorados.

18. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 15 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada una de las dos afirmaciones sobre inventarios es verdadera o falsa y marcar la opción que refleja esa combinación.

AFIRMACIÓN (i) — FALSA.

Lo que define si un bien es inventario no es el giro de la empresa: es el destino de ese bien en particular. Los inventarios son los activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, los que están en proceso de producción con vistas a esa venta, y los materiales o suministros que se consumen en el proceso de producción o en la prestación de servicios (NIC 2 y Sección 13 de la NIIF para PYMES; Temas Contables, pág. 108). El denominador común de los tres casos es siempre el mismo: el destino final es la venta.

Fijate en lo que dice el planteo: la máquina de oficina que la entidad usa para desarrollar su actividad no va a ser vendida. Entonces no cumple la definición de inventario, cumple la de Propiedades, Planta y Equipo. Entre las características de la PPyE que señala el libro (pág. 168) está, justamente, que no están destinados a la venta. Como tal se expone en el no corriente del Estado de Situación Financiera y se deprecia a lo largo de su vida útil.

Un mismo tipo de bien puede quedar en dos rubros dentro de la misma empresa: las máquinas del salón de ventas son Mercaderías (inventario) y la que está sobre el escritorio del administrativo es Propiedades, Planta y Equipo.

AFIRMACIÓN (ii) — VERDADERA.

El costo de adquisición de un inventario arranca del precio de compra, le suma todos los desembolsos necesarios para poner el bien en el lugar y las condiciones de su venta (flete, almacenaje, impuestos no reembolsables como los aranceles de importación, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición) y le resta los descuentos comerciales, las rebajas y las bonificaciones obtenidas del proveedor. La norma es expresa: "los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición" (NIC 2 y Sección 13 de la NIIF para PYMES; Temas Contables, pág. 112).

Tiene lógica económica directa: si el proveedor te rebaja el precio, el sacrificio económico que hiciste por el bien es menor, así que el activo tiene que quedar incorporado por menos. La rebaja obtenida no es una

ganancia del período: es menos costo.

El IVA compras no integra el costo cuando la entidad es contribuyente, porque se descuenta del IVA ventas (Temas Contables, pág. 110).

Ojo: no confundas la rebaja con el descuento financiero o de pronto pago, que responde a adelantar el pago al proveedor y tiene su propio análisis: si al comprar no se discriminó el componente financiero, el descuento financiero también reduce el costo del inventario; si se discriminó, se reconoce como resultado financiero (Temas Contables, págs. 112-113).

Determinación del costo de adquisición de una compra con rebaja obtenida:

Concepto	Importe ($)
Precio de compra según lista	100.000
(−) Rebaja obtenida	(10.000)
Precio de compra neto	90.000
(+) Flete hasta el depósito	3.000
Total: costo de adquisición	**93.000**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Te obliga a negar también la segunda afirmación, o sea a sostener que la rebaja obtenida no se deduce del precio de compra. Ese es el error de tratar la rebaja como un ingreso o una ganancia del período en lugar de como una reducción del costo del inventario: el activo quedaría incorporado por $ 103.000 en vez de por $ 93.000, por encima del sacrificio económico realmente incurrido.

(c) Acumula los dos errores a la vez. Clasifica la máquina afectada al uso como inventario porque mira el giro de la empresa en lugar del destino del bien, y además deja la rebaja obtenida fuera del cálculo del costo de adquisición.

(d) Acierta en la segunda pero se lleva puesta la primera. Clasificar según la actividad de la entidad y no según el destino del bien es justamente lo que la definición de inventarios no habilita: el bien afectado al uso, que no va a ser vendido, es Propiedades, Planta y Equipo y se deprecia; no es inventario.

Por eso la correcta es la (b): la primera es falsa y la segunda es verdadera.

19. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 17 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada una de las dos afirmaciones es verdadera o falsa y elegir la opción que combine correctamente los dos juicios.

AFIRMACIÓN (i): VERDADERA.

La elección es una decisión de costo/beneficio. Permanencia de inventario da mejor información y mejor control, pero a mayor costo administrativo; cuenta desdoblada cuesta menos, con menos información y poco control (PPT de la Unidad 3, diapositiva 22). Por eso la cuenta desdoblada es el sistema más usado por las pequeñas y medianas empresas, por su sencillez y su bajo costo administrativo (Temas Contables, pág. 123), y la afirmación, que dice "no siempre", es verdadera.

Acordate de cómo funciona cada sistema de registración del costo de ventas.

Aspecto	Permanencia de inventario	Cuenta desdoblada
Ficha de stock	Sí, una por artículo	No
Costo de ventas	Se registra en cada venta	Se determina por diferencia al final del período
Control de stock (ficha vs. recuento físico)	Sí	No
Utilidad bruta de cada venta	Se conoce	No se conoce

Aspecto	Permanencia de inventario	Cuenta desdoblada
Merma o robo	Se detecta al comparar la ficha con el recuento	No se detecta (faltante no identificable): queda incluido en el costo de ventas
Costo administrativo	Alto	Bajo (sencillez)

En cuenta desdoblada el costo de ventas se determina por diferencia al final del período:

```
  Existencia inicial
+ Compras netas
− Faltantes identificables
− Existencia final
= Costo de ventas
```

que, como el saldo de Mercaderías ya contiene esos tres primeros términos, equivale a:

```
  Saldo de Mercaderías
− Existencia final
= Costo de ventas
```

En el ejemplo del libro de un artículo con un faltante de 1 unidad, valuando por FIFO en los dos sistemas (Temas Contables, págs. 124-126):

Concepto	Desdoblada	Permanencia
Ventas	300	300
Costo de ventas	(140)	(130)
Utilidad bruta	160	170
Faltante de mercaderías	—	(10)
Utilidad neta	160	160

El resultado es el mismo: es sólo un problema de información (Temas Contables, pág. 125). En permanencia de inventario el faltante de $ 10 aparece en su propia cuenta; en cuenta desdoblada queda dentro del costo de ventas, que por eso es mayor (Temas Contables, pág. 126). Si la ficha se llevara por CPP, en cambio, el resultado sí podría diferir, por la distinta valuación del stock final (Temas Contables, pág. 126).

AFIRMACIÓN (ii): FALSA.

El que la hace caer es el "siempre". La regla de medición al cierre no es el costo a secas: es el costo o el valor neto realizable, el menor.

La NIIF para PYMES, en su párrafo 13.4, exige medir los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (PPT de la Unidad 3, diapositiva 24). Es un concepto similar al que la NIC 2 llama valor neto realizable (VNR), aunque la NIIF para PYMES no lo llama así (PPT de la Unidad 3, diapositiva 26). Al cierre de cada ejercicio, si el costo es mayor que ese importe, se reconoce la pérdida por desvalorización (PPT de la Unidad 3, diapositiva 27).

El VNR se calcula así, en el curso normal de la operación:

```
  Precio estimado de venta
− Costos estimados de terminación
− Costos necesarios para la venta
= VNR
```

Entonces, si el costo no se puede recuperar porque el bien está dañado, quedó obsoleto o su precio de mercado bajó, hay que rebajar el valor hasta el VNR (Temas Contables, pág. 133). Si lo dejaras al costo, estarías dejando el inventario sobrevalorado y, por arrastre, también el activo y el patrimonio.

Tené presente que el costo sí es la medición de entrada: el inventario se incorpora al costo. Lo que la afirmación confunde es la medición inicial con la medición al cierre.

Con (i) verdadera y (ii) falsa, la respuesta es la opción c: "Sólo la primera es correcta."

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Niega las dos, y para eso tiene que dar por falsa la primera: estaría sosteniendo que permanencia de inventario es siempre la alternativa más conveniente. Dar mejor información no es lo mismo que ser siempre conveniente; la elección se resuelve por costo-beneficio, y en muchas empresas la mejor información que daría la ficha de stock no compensa lo que cuesta llevarla artículo por artículo.

(b) Invierte exactamente los dos juicios: descarta la primera, que es verdadera, y acepta la segunda, que es la que falla. Al cierre la medición es costo o VNR, el menor, no costo en todos los casos.

(d) Acepta la segunda. Confunde la medición inicial con la medición al cierre: el inventario entra al costo, pero al cierre hay que evaluar si está deteriorado y, si el VNR es menor que el costo, rebajar el valor reconociendo la pérdida por desvalorización.

20. Respuesta: a)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 19 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada una de las dos afirmaciones sobre inventarios es correcta y, con eso, elegir la combinación que corresponde.

AFIRMACIÓN i) — ¿hasta cuándo vive la cuenta "Importaciones en Trámite"?

Es incorrecta: lo que cierra la cuenta no es la venta, es el arribo del bien. Así lo dice el libro de la cátedra (Temas Contables, págs. 115-116): la empresa no registra el bien en Mercaderías hasta que llega a su depósito, y mientras tanto los costos se acumulan transitoriamente en Importaciones en Trámite. Por eso, en la ficha de stock (permanencia de inventario), la mercadería importada entra el día que llega, con el costo unitario de la importación, y no el día que se vende.

Los costos que se acumulan son la factura del proveedor del exterior, el flete internacional, el seguro, los aranceles y otros impuestos no reembolsables, los gastos de despacho y el flete interno hasta la empresa. El IVA no es costo si la empresa es contribuyente.

Un ejemplo con números (Temas Contables, págs. 116-117): se importan 1.000 unidades y los costos que se acumulan en Importaciones en Trámite son:

Concepto	Importe ($)
Factura del proveedor del exterior	100.000
Impuestos de importación	5.000
Honorarios del despachante	4.000
Flete interno (frontera - empresa)	6.000
Total a trasladar al arribo	**115.000**

Costo unitario: $ 115.000 / 1.000 unidades = $ 115 por unidad.

Al arribo:

Cuenta	Debe ($)	Haber ($)
Mercaderías	115.000	
Importaciones en Trámite		115.000

Mientras tiene saldo, Importaciones en Trámite es una cuenta integral de activo que refleja un inventario en tránsito hacia la empresa; si lo importado es una maquinaria, se muestra entre las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo, y al arribo el saldo pasa a esa cuenta y no a inventarios (Temas Contables, págs. 115-116).

AFIRMACIÓN ii) — ¿siempre se incluyen los gastos financieros en el costo del inventario?

También es incorrecta, y lo que la hace caer es el "siempre": la regla general es la opuesta.

La NIC 2 excluye los gastos financieros del costo del inventario, salvo las condiciones acotadas de la NIC 23, que (1) alcanza solo a los activos aptos (los que requieren un período sustancial antes de estar listos para su uso o venta) y (2) deja fuera a los inventarios producidos en grandes cantidades de forma repetitiva. En NIIF para PYMES (Sección 25) los intereses son gasto del período; en Uruguay, el Decreto 291/14 y su modificativo 372/015 permiten optar por la NIC 23: es una opción, no una obligación (Temas Contables, pág. 111).

En la práctica: si el proveedor recarga intereses por financiar la compra, esos intereses van a resultado y no engrosan el costo de la mercadería. Aunque la factura no los discrimine, la diferencia entre el precio contado y el precio a plazo también se reconoce como intereses, analizando la materialidad (Temas Contables, págs. 110-111). Por una compra de $ 100 con $ 10 de intereses (Temas Contables, pág. 111; aquí sin el IVA):

Cuenta	Debe ($)	Haber ($)
Mercaderías	100	
Intereses Perdidos	10	
Acreedores por Compras		110

Las dos afirmaciones son incorrectas, entonces la respuesta es la opción a.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Sólo la segunda es correcta: da por buena la inclusión obligatoria de los gastos financieros; la regla es la exclusión, y la capitalización es una excepción acotada.

(c) Sólo la primera es correcta: valida que Importaciones en Trámite dura hasta la venta; confunde el arribo, que cancela esa cuenta, con la venta, que da de baja el inventario.

(d) Ambas afirmaciones son correctas: suma los dos errores, porque mantiene la cuenta transitoria mientras el bien está en stock y activa el componente financiero en todos los casos.

21. Respuesta: d)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 19 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada una de las dos afirmaciones sobre los sistemas de registración del costo de ventas es verdadera o falsa, y marcar la opción que combine bien las dos.

AFIRMACIÓN i) — VERDADERA.

Acordate de cómo funciona cada sistema. En permanencia de inventario se lleva ficha de stock, y por eso el costo de ventas se registra en cada venta, con el importe que sale de la ficha. En cuenta desdoblada no hay ficha de stock: el costo de ventas no se conoce venta por venta, se determina en forma global al final del período por diferencia de inventario.

```
Costo de ventas =
    Existencia inicial
  + Compras netas
  − Faltantes identificables
  − Existencia final
```

que, como el saldo de la cuenta Mercaderías ya acumula existencia inicial más compras netas menos faltantes identificables, es lo mismo que:

```
Costo de ventas =
    Saldo de Mercaderías
  − Existencia final
```

Ahora fijate qué pasa cuando la entidad arranca el ejercicio con cuenta desdoblada y a mitad de camino resuelve pasarse a permanencia de inventario. El tramo que va desde el inicio del ejercicio hasta la fecha del cambio se registró por desdoblada, es decir sin costo de ventas registrado. Si en ese tramo hubo

ventas, esas ventas tienen un costo que todavía no está en resultados: la mercadería vendida sigue activada en Mercaderías.

Entonces la fecha del cambio funciona como un corte: hay que calcular el costo de ventas de ese primer tramo y registrarlo (Temas Contables, pág. 129). Recién ahí arranca la ficha de stock, tomando como saldo de apertura la existencia que quedó.

Y el recuento físico no es opcional, es imprescindible: como en el tramo de desdoblada no hubo ficha de stock, no hay otra forma de saber cuántas unidades quedaron para valuar la existencia a la fecha del cambio.

La aclaración "en el cual existieron ventas" asegura que en ese primer tramo haya un costo de ventas sin registrar, que es justamente lo que hay que calcular y contabilizar a la fecha del cambio.

Ponele números para verlo. Ejercicio que cierra el 31/12, cambio de sistema el 30/06, valuación por FIFO:

Costo de ventas del tramo 01/01–30/06 por diferencia de inventario. El saldo de Mercaderías se toma antes del asiento de costo de ventas, y las 150 unidades del recuento se valúan por FIFO: como quedan de la última compra, van a $ 120.

Concepto	Unidades	Costo unit.	Importe
Existencia inicial 01/01	200	$ 100	$ 20.000
Compras netas	300	$ 120	$ 36.000
Saldo Mercaderías 30/06	500		$ 56.000
Menos: existencia final (recuento)	150	$ 120	($ 18.000)
Total costo de ventas	**350**		**$ 38.000**

Control por unidades: había 200 + 300 = 500 unidades disponibles y quedan 150, o sea que salieron 350. Valuadas por FIFO:

Salidas	Unidades	Costo unitario	Importe
De la existencia inicial	200	$ 100	$ 20.000
De la compra del tramo	150	$ 120	$ 18.000
Total salidas	**350**		**$ 38.000**

Cierra con lo calculado por diferencia de inventario, pero este control siempre cierra: las 350 unidades salen del propio recuento (500 - 150), no de lo que se facturó. Si en realidad se hubieran vendido 340, las otras 10 (10 u × $ 120 = $ 1.200) serían un faltante no identificable que igual quedó dentro de los $ 38.000, porque sin ficha de stock no hay contra qué comparar. Esa es la gran desventaja de la cuenta desdoblada (Temas Contables, págs. 123-125).

```
---------- 30/06 ----------
Costo de ventas   38.000
   Mercaderías          38.000
-----------------------------
```

Después del asiento, Mercaderías queda en $ 56.000 - $ 38.000 = $ 18.000, que es exactamente la existencia con la que abre la ficha de stock:

Ficha de stock (FIFO): abre con este saldo al 30/06 (acá se muestran solo las columnas de Saldo; Entradas y Salidas arrancan vacías).

Fecha	Unidades	Costo unit.	Costo total
30/06 Apertura	150	$ 120	$ 18.000

De ahí en adelante se anotan entradas y salidas en la ficha y el costo de ventas se registra en cada venta. Es el mismo caso que plantea el Ejercicio 10 (Temas Contables, pág. 130): una empresa con cuenta desdoblada que durante el ejercicio pasa a permanencia de inventario, con recuento físico a la fecha del cambio.

AFIRMACIÓN ii) — VERDADERA.

No hay un sistema que sea siempre el mejor. La elección depende de la relación costo-beneficio entre tener mejor información y mejor control a mayor costo administrativo, o tener menor costo administrativo con menos información y poco control.

Permanencia de inventario: da control del stock, porque la ficha informa en forma permanente las existencias y se puede comparar con el recuento físico; permite conocer la utilidad bruta de cada venta, y el costo de ventas refleja realmente el costo de la mercadería vendida. Su desventaja es el alto costo administrativo de llevar una ficha por cada artículo.

Cuenta desdoblada: es sencilla y de bajo costo administrativo (por eso es la más usada por las medianas y pequeñas empresas), pero no permite controlar el stock, no permite conocer la utilidad bruta de cada venta y su costo de ventas puede incluir faltantes no identificables, como una merma o un robo.

En general, las ventajas de un sistema son las desventajas del otro. Por eso decir que la cuenta desdoblada es siempre la opción más conveniente es insostenible: si a una empresa le importa más controlar el stock y conocer la utilidad bruta de cada venta que el mayor costo administrativo de llevar las fichas, le conviene permanencia de inventario. La afirmación está planteada en negativo ("no siempre"), y alcanza con un solo caso en que convenga el otro sistema para que sea verdadera.

Las dos afirmaciones son verdaderas, entonces la respuesta es la opción d).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Niega las dos. Para sostenerla habría que aceptar que el tramo registrado por desdoblada se puede dejar sin costo de ventas y además que la cuenta desdoblada es siempre la mejor alternativa. Las dos cosas son falsas.

(b) Acierta en la segunda pero rechaza la primera: supone que se puede empezar a llevar la ficha de stock sin cerrar el tramo anterior. Si hacés eso, a la fecha del cambio Mercaderías sigue incluyendo mercadería que ya se vendió y el costo de esas ventas nunca llega a Costo de ventas: la utilidad bruta queda inflada.

(c) Acierta en la primera pero rechaza la segunda: confunde "más sencilla y más barata" con "más conveniente". La cuenta desdoblada gana en costo administrativo pero pierde en control de stock, no permite conocer la utilidad bruta de cada venta y su costo de ventas puede incluir faltantes no identificables, así que la conveniencia se resuelve caso a caso por costo-beneficio y no de antemano.

22. Respuesta: a)

Examen Julio 2026 — Pregunta 16 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada una de las dos afirmaciones es verdadera o falsa y, con eso, elegir la opción que corresponde.

AFIRMACIÓN (i): FALSA.

La regla de valuación al cierre no es "siempre al valor neto de realización", es el MENOR entre el costo y el valor neto realizable (VNR). La NIC 2, en su párrafo 9, establece que los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor (Temas Contables, pág. 132). La NIIF para PYMES, en su párrafo 13.4, dice que la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (PPT de la Unidad 3, diapositiva 24).

Fijate en las dos situaciones posibles:

Si el VNR es MAYOR que el costo, el inventario queda valuado al costo. No se revalúa hacia arriba, porque eso sería reconocer una ganancia antes de concretar la venta.

Si el VNR es MENOR que el costo, ahí sí hay que rebajar el valor y reconocer la pérdida por desvalorización.

O sea que el VNR opera como techo, no como criterio único de medición. Afirmar que el inventario "siempre" queda al VNR te obligaría a subir el valor cuando el VNR supera al costo, y eso la norma no lo admite.

Un ejemplo chico para que quede fijo el mecanismo:

Concepto	Importe
Costo de la existencia final	$ 100
VNR estimado	$ 90
Valor al cierre (el menor de los dos)	$ 90
Rebaja (100 - 90)	$ 10

El inventario queda en $ 90 porque $ 90 es el menor de los dos valores, no por aplicación automática del VNR. La rebaja de $ 10 se puede registrar de dos maneras, según la expectativa de reversión (Temas Contables, pág. 136). Si la baja es definitiva (por ejemplo, un celular que quedó obsoleto), se da de baja directamente el inventario. Si es circunstancial y puede revertirse total o parcialmente, se usa una cuenta de provisión, que es lo recomendable por la calidad de la información que genera (PPT de la Unidad 3, diapositiva 27):

Cuenta	Debe	Haber
Pérdida por Desvalorización de Inventarios	$ 10	
Provisión para Desvalorización de Inventarios		$ 10

La Provisión para Desvalorización de Inventarios es una cuenta regularizadora de activo: en el Estado de Situación Financiera se expone restando dentro del capítulo Inventarios. Así, Mercaderías sigue mostrando $ 100 y el capítulo queda neto en $ 90 (Temas Contables, pág. 136).

AFIRMACIÓN (ii): FALSA.

El método de la última compra (CUC) permite valuar toda la existencia final al precio de la última compra, sin importar si las unidades en existencia superan o no las que se compraron en esa última partida (Temas Contables, págs. 120 y 124). Ese método SÍ está admitido por la NIIF para PYMES. El que no lo admite es la NIC 2 (Temas Contables, pág. 120; PPT de la Unidad 3, diapositiva 14), y ahí está la trampa: la afirmación describe bien el método, pero le atribuye la prohibición al cuerpo normativo equivocado.

Qué métodos admite cada norma (Temas Contables, págs. 120-121; PPT de la Unidad 3, diapositiva 14):

Método	NIC 2	NIIF para PYMES
Identificación específica	sí	sí
FIFO	sí	sí
Costo promedio ponderado	sí	sí
Método del minorista	sí	sí
Costo estándar	sí	sí
Última compra (CUC)	no	sí
LIFO	no	no

De los métodos del cuadro, el único que no admite ninguno de los dos cuerpos normativos es el LIFO: la normativa aplicable en Uruguay no lo contempla para confeccionar estados financieros (Temas Contables, pág. 121).

CONCLUSIÓN: las dos afirmaciones son falsas, entonces corresponde la opción a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Sólo la segunda es correcta: la elige quien cree que el CUC está prohibido. Confunde la NIC 2, que no lo admite, con la NIIF para PYMES, que sí lo admite y es justamente el cuerpo normativo que invoca la afirmación.

(c) Sólo la primera es correcta: toma el VNR como criterio único y obligatorio de medición al cierre. Pierde de vista que la regla es el menor entre costo y VNR, y que cuando el VNR es mayor que el costo el

inventario queda al costo, sin revaluación.

(d) Ambas afirmaciones son correctas: acumula los dos errores anteriores, el VNR como criterio único y el CUC como método prohibido por la NIIF para PYMES.

23. Respuesta: e)

2.ª revisión 2023 — Pregunta 17

QUÉ TE PIDEN: evaluar por separado si cada una de las dos afirmaciones sobre el costo de los inventarios es verdadera o falsa, la de los gastos financieros (i) y la de los gastos de comercialización (ii), y recién después elegir la opción que refleje ese resultado.

AFIRMACIÓN (i) — FALSA

"Siempre se deben incluir los gastos financieros (costos por préstamos) en el costo de los inventarios."

Fijate dónde está la trampa: en la palabra "siempre". Alcanza con un solo caso de exclusión para que la afirmación se caiga, y acá la exclusión es la regla y la activación la excepción acotada.

La regla general es la inversa: los gastos financieros NO forman parte del costo de los inventarios (Temas Contables, pág. 111, 2.3 Costo por préstamos).

Marco	Tratamiento de los intereses
NIC 2 + NIC 23	Gasto. Solo se activan en activos aptos (los que requieren un período sustancial antes de estar listos para uso o venta), y nunca en inventarios producidos en grandes cantidades de forma repetitiva
NIIF para PYMES, Sección 25	Gasto del período en que se incurren
NIIF para PYMES en Uruguay	La entidad puede optar por aplicar la NIC 23 (Decreto 291/014 y su modificativo 372/015)

El criterio se ve mejor en el asiento del libro (Temas Contables, pág. 111): compra de mercadería por $ 100 + IVA, a la que se recargan $ 10 + IVA de intereses. El libro usa en sus ejemplos IVA del 20 %, así que el IVA es 20 % de 110 = 22.

Cuenta	Debe	Haber
Mercadería	100	
Intereses Perdidos	10	
IVA Compras	22	
Acreedores por Compras		132

La cuenta "Mercadería" queda en $ 100: los $ 10 de intereses se van a resultado del ejercicio. Cuando vendas esa mercadería, el costo de ventas arrastra $ 100 y no $ 110.

AFIRMACIÓN (ii) — VERDADERA

"Los costos de venta (gastos de comercialización) no forman parte del costo de los inventarios."

Tanto la NIC 2 como la NIIF para PYMES enumeran las erogaciones que no forman parte del costo de los inventarios y se reconocen como gasto del período en que se incurren. Una de ellas (literal d de esa lista) son los costos de venta o de comercialización, por ejemplo remuneraciones y comisiones de los vendedores y publicidad (Temas Contables, pág. 114, 2.5 Costos excluidos).

Entra al costo lo necesario para dejar el bien en el lugar y condición de venta (Temas Contables, pág. 109). Lo que se gasta para venderlo, o después de que ya está en condiciones de venta (por ejemplo, el flete por envío o el almacenaje de la mercadería ya comprada), es gasto de administración y ventas, no costo del inventario (Temas Contables, págs. 114-115, 2.6 Gastos posteriores a la adquisición).

CONCLUSIÓN:

Afirmación	¿Correcta?
(i) Gastos financieros siempre en el costo	No
(ii) Costos de venta fuera del costo	Sí

Entonces sólo la segunda es correcta.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Supone que las dos están mal, lo que implica desconocer la lista expresa de costos excluidos. Los costos de venta o de comercialización figuran ahí con todas las letras, así que (ii) sí es correcta.

(b) Renunciar a contestar: acá no hay nada ambiguo. La (i) se decide con el criterio de costo por préstamos (los gastos financieros no forman parte del costo, salvo la excepción acotada de la NIC 23 para activos aptos) y la (ii) con la lista de costos excluidos. Además, el "siempre" de (i) te resuelve la mitad del ejercicio.

(c) Doble error. Por un lado convierte en regla general lo que es una excepción acotada a los activos aptos; por otro, al dar por incorrecta la (ii), termina metiendo en el costo del inventario las comisiones de los vendedores y la publicidad, que la normativa excluye expresamente.

(d) Acierta en (ii) pero se traga el "siempre" de (i). Es el error típico de leer "costos por préstamos" y asociarlo de una con la activación, sin mirar que ahí la capitalización está limitada a los activos aptos y queda directamente vedada para los inventarios producidos en grandes cantidades de forma repetitiva.

24. Respuesta: b)

2.ª revisión 2020 — Ejercicio 13

QUÉ TE PIDEN: identificar cuál es el método de valuación de salidas que, al mismo tiempo, carga al costo de ventas las unidades más antiguas y deja valuada la existencia final a los precios de las compras más recientes.

El método que asigna a la salida el costo de las primeras unidades que ingresaron al stock es FIFO (First In First Out) o PEPS (Primeras en Entrar, Primeras en Salir), y su consecuencia directa es que en existencia final quedan las unidades compradas o producidas más recientemente.

Mirá el mismo razonamiento con números. Usemos el mismo ejemplo del teórico (sin existencia inicial):

Entrada	Un.	Unitario	Importe
1.ª compra	10	$ 2,00	$ 20,00
2.ª compra	5	$ 3,00	$ 15,00
Total	**15**		**$ 35,00**

Y una venta de 12 unidades. Según el método que uses:

	FIFO	LIFO	CPP
Costo de ventas (12 un.)	$ 26,00	$ 29,00	$ 28,00
Existencia final (3 un.)	$ 9,00	$ 6,00	$ 7,00
Total	**$ 35,00**	**$ 35,00**	**$ 35,00**

FIFO: costo de ventas 10 x 2 + 2 x 3; existencia final 3 x 3.
LIFO: costo de ventas 5 x 3 + 7 x 2; existencia final 3 x 2.
CPP: unitario $ 35,00 / 15 un. = $ 2,3333; costo de ventas 12 x 2,3333; existencia final 3 x 2,3333. Si redondeás el unitario a $ 2,33, el costo de ventas da $ 27,96, como en el teórico: es solo redondeo.

En los tres métodos, costo de ventas + existencia final = $ 35,00: lo único que cambia es cómo se reparte ese total entre el resultado del ejercicio y el activo.

El único método en que el costo de ventas toma primero las unidades más antiguas (las 10 de $ 2,00) y el saldo queda valuado a la compra más reciente ($ 3,00) es FIFO. Eso es exactamente lo que describe el

enunciado.

La NIC 2 y la NIIF para PYMES admiten FIFO o costo promedio ponderado cuando hay gran cantidad de unidades intercambiables entre sí, e identificación específica cuando cada bien es único y claramente identificable (Temas Contables, pág. 121).

Y acordate del puente con el sistema de registración: cuando una empresa trabaja por cuenta desdoblada, no lleva ficha de stock, y entonces valúa la existencia final del recuento físico a los valores de las últimas compras, porque es la información de más fácil acceso. El stock así valuado termina siendo el mismo que te daría FIFO por permanencia de inventario.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) CPP: en el costo promedio ponderado hay un único costo unitario que se recalcula con cada entrada y se aplica igual a la salida y al saldo. Ni el costo de ventas queda a los precios de las primeras compras ni la existencia a los de las últimas: las dos puntas quedan a un valor intermedio ($ 2,3333 en el ejemplo). La marcás si pasás por alto que el enunciado separa las primeras compras (van al costo de ventas) de las más recientes (quedan en el saldo).

(c) No responder la pregunta: es la opción de abstención, no una alternativa de contenido. El enunciado describe el método sin ambigüedad, así que dejarla marcada es regalar el puntaje.

(d) LIFO o UEPS: es el espejo exacto de lo que te piden. El LIFO manda al costo de ventas las últimas unidades adquiridas y deja en existencia final las más antiguas ($ 6,00 en la tabla, no $ 9,00). Marcarla significa haber leído el enunciado al revés, cambiando de lugar costo de ventas y saldo. Sumale que tampoco es un método admitido por la normativa vigente para los estados financieros (Temas Contables, pág. 121).

25. Respuesta: b)

2.ª revisión 2020 — Ejercicio 15

QUÉ TE PIDEN: determinar qué método o técnica de valuación admite la NIC 2 para asignar el costo de las salidas cuando los bienes NO son intercambiables entre sí.

Acordate de algo clave: la NIC 2 no deja el método librado a tu gusto. Según el tipo de bien o de comercio, admite determinados métodos. Lo primero que tenés que preguntarte es si los bienes son intercambiables entre sí o no.

El esquema de métodos permitidos es este:

Caso (naturaleza del bien o tipo de comercio)	Método / técnica que corresponde
Bienes NO intercambiables entre sí (mercadería no repetitiva)	Identificación específica
Gran cantidad de unidades de la misma naturaleza, intercambiables entre sí	FIFO o CPP (costo promedio ponderado)
Comercio al por menor	Método del minorista

Fijate que para el caso del enunciado (bienes no intercambiables) la norma indica un único método: identificación específica.

La respuesta es la b.

Qué implica la identificación específica: se establece a qué partida pertenece cada unidad que sale, y el costo de ventas de esa salida es el costo individual de esa unidad concreta, el mismo que se le asignó cuando ingresó. Se aplica cuando cada bien es único y fácilmente identificable: una galería de arte (cada obra es única), alhajas, automóviles. En la ficha de stock podés seguir cada artículo uno por uno, porque son pocos y distinguibles.

¿Por qué no FIFO ni CPP? Porque son fórmulas pensadas para gran cantidad de unidades intercambiables, donde no se puede rastrear qué unidad concreta salió. El FIFO supone que sale primero lo que entró primero, y el CPP asigna un promedio del costo ponderado por la cantidad de unidades (costo total

dividido unidades). Si cada bien es único, usarlas podría asignarle a la venta de un cuadro el costo de otro cuadro (FIFO) o un promedio de cuadros distintos (CPP), cuando se conoce su costo real.

Un punto aparte sobre el LIFO, que es el que meten en dos de las opciones para hacerte dudar: el LIFO puede ser útil como herramienta para la toma de decisiones gerenciales, pero la normativa vigente en Uruguay no lo contempla para la confección de los estados financieros. Cualquier opción que lo presente como método admitido por la NIC 2 ya se cae por ahí sola, sin importar el resto.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Identificación específica es el método correcto, pero la opción agrega el LIFO, que no está admitido y además es una fórmula para bienes intercambiables entre sí. Para mercadería no repetitiva corresponde un solo método.

(c) El CPP está permitido, pero para gran cantidad de unidades intercambiables entre sí, que es el caso opuesto al del enunciado; y el LIFO, como ya vimos, no está admitido.

(d) Es la opción de abstención del formato de prueba y no hay motivo para usarla: el criterio es directo y está fijado por la norma.

26. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 23 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento de constitución de una provisión por deterioro de inventarios, es decir, qué cuenta se debita y cuál se acredita al crearla. El libro nombra estas cuentas indistintamente por desvalorización o por deterioro (Temas Contables, págs. 135-136).

Al cierre, los inventarios se miden al menor entre costo y VNR (Temas Contables, pág. 132). Si el VNR queda por debajo del costo porque los bienes están dañados u obsoletos o porque bajaron sus precios de mercado (Temas Contables, pág. 133), hay que reconocer la pérdida.

Las opciones (a) y (b) debitan la pérdida y difieren solo en la cuenta que se acredita; la (c) ni siquiera reconoce la pérdida. Usar la baja directa o la provisión depende de la expectativa de reversión de esa desvalorización (Temas Contables, pág. 136).

La baja directa corresponde cuando la baja de valor es definitiva (p. ej., un celular que quedó obsoleto): el inventario queda medido por su VNR (en el ejemplo del libro, pág. 135, Mercaderías queda en $ 90). La provisión corresponde cuando la baja no es definitiva y puede revertirse total o parcialmente: la cuenta Mercaderías sigue por su costo y la estimación va a una cuenta regularizadora de activo (Temas Contables, págs. 135-136; PPT de la Unidad 3, diapositiva 27).

Situación	Debe	Haber
Opción b – Baja definitiva (baja directa)	Pérdida por deterioro de inventarios	Inventarios
Opción a – Se crea la provisión (la baja puede revertirse)	Pérdida por deterioro de inventarios	Provisión por deterioro de inventarios
Opción c – Se comprueba la desvalorización (cancelación)	Provisión por deterioro de inventarios	Inventarios

La pregunta dice "cuando se crea una provisión", así que se debita la pérdida y se acredita la regularizadora: el lector ve el costo por un lado y la estimación por el otro. Es una estimación, no una comprobación (Temas Contables, pág. 136).

Es el ejemplo de la PPT de la Unidad 3, diapositivas 28-29: Mercaderías tiene un saldo de $ 10.000 y se crea una provisión del 10% ($ 10.000 x 10% = $ 1.000). El asiento es:

Cuenta	Debe	Haber
Pérdida por deterioro de inventarios	1.000	
Provisión por deterioro de inventarios		1.000

La exposición queda así:

Estado de Situación Financiera – Activo corriente – Inventarios	Importe
Mercaderías	10.000
Menos: Provisión por deterioro de inventarios	(1.000)
Total Inventarios	**9.000**

Estado de Resultados	Importe
Pérdida por deterioro de inventarios	(1.000)

El inventario se presenta por los mismos $ 9.000 que daría la baja directa, pero con el costo y la estimación por separado.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Pérdida por deterioro de inventarios / Inventarios: es el asiento de la otra forma de registrar, la baja directa (Temas Contables, pág. 135). Acredita Inventarios, así que Mercaderías baja a $ 9.000 y ya no se ve que el costo era $ 10.000. No aparece ninguna cuenta de provisión, que es justamente lo que el enunciado dice que se crea.

(c) Provisión por deterioro de inventarios / Inventarios: es el asiento posterior, el de cancelación de la provisión, que se hace cuando se comprueba efectivamente la desvalorización estimada (Temas Contables, pág. 136). Confunde la constitución de la provisión con su cancelación. Además, no toca ninguna cuenta de resultado, así que la pérdida estimada nunca se imputaría al ejercicio en que se originó, y la provisión nacería con saldo deudor, algo imposible en una regularizadora de activo, que tiene saldo acreedor y se expone restando en Inventarios.

27. Respuesta: a)

2.ª revisión 2021 — Pregunta 13

QUÉ TE PIDEN: el importe al que entra la mercadería comprada a los inventarios, es decir el costo de incorporación que se debita en Mercaderías y con el que esa mercadería queda valuada como existencia.

Para una empresa comercial el costo se determina así: precio de compra, MENOS descuentos, MÁS todos los gastos necesarios para poner el bien en el depósito de la empresa. Es decir, el sacrificio económico de adquirirlo más todos los desembolsos para ponerlo en el lugar y condiciones de su venta.

1) Precio de compra (Factura N° 521): $ 60.000. Es el punto de partida. El IVA queda afuera: la empresa es contribuyente de IVA, así que los $ 12.000 (20% sobre $ 60.000) son un impuesto recuperable que se debita en IVA compras y no en Mercaderías.

2) Descuento por volumen (Nota de Crédito N° 319): $ 6.000, se RESTA. Es un descuento comercial, porque se otorga por el volumen adquirido y no por la forma de pago, y los descuentos comerciales se deducen para determinar el costo de adquisición.

Que llegue documentado en una nota de crédito posterior a la factura no cambia el tratamiento: es menos costo de la mercadería, no un resultado positivo. Su IVA ($ 1.200) ajusta IVA compras, nunca el costo.

3) Flete del proveedor hasta el local (Boleta N° 022): $ 10.000, se SUMA. Es el desembolso necesario para dejar la mercadería en su ubicación de venta. También acá el IVA ($ 2.000) va por fuera del costo.

4) Impuestos reembolsables (boleto de pago): $ 12.800, NO se suman. Fijate bien en la palabra: reembolsable es recuperable. La empresa los recupera después, entonces constituyen un crédito y no un mayor costo de la mercadería. Al costo de los inventarios solo se incorporan los impuestos NO reembolsables, como los aranceles de importación.

El cálculo queda así:

Concepto	Importe
Precio de compra (Factura N° 521)	$ 60.000
Descuento por volumen (NC N° 319)	($ 6.000)
Flete (Boleta N° 022)	$ 10.000
Impuestos reembolsables (no se suman)	—
Total costo de incorporación a inventarios	**$ 64.000**

La respuesta correcta es la a).

En síntesis: lo recuperable (el IVA, porque la empresa es contribuyente, y los impuestos reembolsables) no es costo; el flete sí; el descuento comercial lo baja.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 72.800 — Incorpora al costo los $ 12.800 de impuestos reembolsables ($ 60.000 + $ 12.800). El error conceptual es tratar un impuesto recuperable como si fuera un costo de adquisición, cuando genera un crédito contra el Estado. Encima omite los dos ajustes que sí correspondían: no resta los $ 6.000 de la nota de crédito y no suma los $ 10.000 de flete.

(c) $ 70.000 — Suma bien el flete ($ 60.000 + $ 10.000) pero se olvida de deducir el descuento por volumen. El error conceptual es tomar la nota de crédito como un resultado positivo independiente de la compra, cuando los descuentos comerciales se deducen para determinar el costo de adquisición de los inventarios.

28. Respuesta: c)

2.ª revisión 2021 — Pregunta 14

QUÉ TE PIDEN: el costo unitario final de cada uno de los 6.000 aerosoles importados, es decir, cuánto vale la unidad una vez que la importación quedó terminada y la mercadería ingresó al depósito de la empresa.

Las fechas no te mueven el número: todos los conceptos corresponden a la única importación realizada y el costo queda definido cuando la mercadería entra al depósito.

Arrancá por el criterio, porque es lo que define el ejercicio. En una importación se incorpora al costo todo desembolso necesario para poner el bien en el lugar y la condición para su venta.

Mientras la importación está en curso, cada uno de esos conceptos se debita en Importaciones en Trámite, que es una cuenta integral de activo que refleja el inventario en tránsito hacia la empresa; cuando la mercadería llega al depósito se acredita esa cuenta por el total acumulado contra el débito de Mercaderías. Es el mismo esquema del ejemplo de importación del libro de la cátedra (Temas Contables, págs. 116-117).

Lo que NO integra el costo es el IVA. La empresa es contribuyente de IVA, entonces el IVA de la importación y el de las facturas de plaza son reembolsables: van a IVA Compras y se descuentan del IVA Ventas. No son costo del inventario. Acordate de esto: es lo que separa la opción b) de la correcta.

Armá la planilla concepto por concepto, separando lo que va al costo y lo que va a IVA Compras. Los aranceles de importación son un impuesto no reembolsable, así que van al costo. Dos filas llevan cuenta: los honorarios del despachante vienen con IVA incluido (4.800 / 1,20 = 4.000 de costo y 800 de IVA) y el flete interno del puerto al depósito es 13.000 más IVA (13.000 × 20 % = 2.600 de IVA).

Concepto	Costo	IVA Compras
Proveedor del exterior	180.000	—
Flete internacional	32.000	—
Seguro marítimo	28.000	—
Aranceles (DUA)	28.000	—

Concepto	Costo	IVA Compras
IVA importación (DUA)	—	78.000
Honorarios despachante	4.000	800
Flete interno y descarga	13.000	2.600
Total	**285.000**	**81.400**

Costo unitario final = $ 285.000 / 6.000 unidades = $ 47,50 por unidad, que es la opción c).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 45,33 = $ 272.000 / 6.000 unidades: deja afuera los $ 13.000 del flete interno y descarga del puerto al depósito. Cae porque el flete interno integra el costo: hasta que la mercadería no está en el depósito no quedó en el lugar y la condición para su venta.

(b) $ 60,50 = $ 363.000 / 6.000 unidades: suma al costo los $ 78.000 de IVA de la importación. Cae porque, siendo la empresa contribuyente de IVA, ese importe va a IVA Compras (impuesto reembolsable) y no es costo del inventario.

29. Respuesta: b)

2.ª revisión 2021 — Pregunta 15

QUÉ TE PIDEN: el valor al que queda valuado el inventario final de mercaderías después de aplicar FIFO a las salidas, con una devolución de compra en el medio.

El IVA no va al costo. Como la empresa se asume contribuyente de IVA (el enunciado no lo aclara), el IVA de la compra es un impuesto reintegrable: se imputa a IVA Compras y no forma parte del costo del inventario (si no fuera contribuyente, sí sería costo). Entonces trabajás con $ 25 y $ 30 por unidad, no con $ 30 y $ 36.

La devolución de compra se anota en la columna de ENTRADAS de la ficha, restada (en negativo), al costo de la compra a la que pertenece. Acá el enunciado dice que devolvés 5 unidades de la última compra, así que esas 5 unidades se restan de la partida de $ 30, no de la de $ 25.

Armá la ficha de stock por partidas:

Entradas	Unidades	Costo unit.	Costo total
Compra 1	20	$ 25	$ 500
Compra 2	30	$ 30	$ 900
Devolución compra 2	(5)	$ 30	($ 150)
Saldo	45		$ 1.250

Ese saldo queda en dos partidas: partida 1 = 20 u a $ 25 y partida 2 = 25 u a $ 30.

Ahora la venta de 30 unidades. Por FIFO salen primero las que entraron primero, así que el costo de ventas arranca por la partida más vieja hasta completar las 30 unidades:

Salidas (FIFO)	Unidades	Costo unit.	Costo total
Partida 1	20	$ 25	$ 500
Partida 2	10	$ 30	$ 300
Costo de ventas	30		$ 800

Saldo final: quedan 45 − 30 = 15 u, todas de la partida 2: 15 u x $ 30 = $ 450. Control: $ 1.250 − $ 800 = $ 450. Respuesta: b) $ 450.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 500 = 20 u x $ 25: sale de ignorar la devolución (quedan 20 u y no 15) y valuar las unidades que quedan en stock al costo más viejo, como en LIFO. Por FIFO la partida de $ 25 es la primera que se va

entera al costo de ventas.

(c) $ 375 = 15 u x $ 25: la cantidad es correcta pero el costo no, porque es el resultado de LIFO: costo de ventas 25 u x $ 30 + 5 u x $ 25 = $ 875, y $ 1.250 − $ 875 = $ 375. Por FIFO las unidades de $ 25 ya salieron todas al costo de ventas.

Fijate en la lógica de fondo: por FIFO los costos más viejos se van al costo de ventas y en el inventario final quedan los más recientes. Por eso las 15 unidades que quedan en el inventario final se valúan a $ 30 y no a $ 25. La devolución, en cambio, no depende del método: se resta en Entradas al costo de la compra a la que pertenece (acá, la última, porque lo dice el enunciado).

30. Respuesta: c)

2.ª revisión 2021 — Pregunta 16

QUÉ TE PIDEN: determinar si corresponde costear las 5 unidades que se rompieron y, en ese caso, a qué costo unitario darlas de baja, trabajando con permanencia de inventario y valuación de salidas por FIFO.

Arrancá armando la ficha de stock, que es justamente lo que te exige la permanencia de inventario: cada entrada y cada salida se anota en el momento en que ocurre y siempre a valor de costo. Como la empresa es contribuyente de IVA, el impuesto de las compras es crédito fiscal y no integra el costo de la mercadería, así que trabajás con los importes sin IVA.

Partida	Importe
Existencia inicial: 800 u x $ 5	$ 4.000
Compra: 150 u x $ 8	$ 1.200
Compra: 25 u x $ 9	$ 225
Total antes de la rotura: 975 u	**$ 5.425**

El IVA de las compras ($ 240 y $ 45) va a IVA Compras.

Ahora el punto fino: ¿a qué costo salen las 5 unidades rotas? Antes de tocar la ficha tenés que clasificar el faltante. Fijate en lo que dice el enunciado: se rompieron 5 unidades de la última compra realizada. O sea que sabés que la pérdida existió y sabés a qué partida pertenecen las unidades, con lo cual podés determinar su costo con precisión. Es un faltante identificable y cuantificable (tipo A).

En permanencia de inventario, lo más correcto es registrar ese tipo de baja por el costo original de las unidades afectadas, con independencia del método de valuación de salidas que estés usando en la ficha (Temas Contables, págs. 131-132). El método de la ficha (acá FIFO) solo se usa para un faltante cuando no se sabe a qué compra pertenecen las unidades (faltante identificable pero no cuantificable, tipo B): si supieras que faltan 5 unidades pero no de qué compra son, ahí sí saldrían por FIFO a $ 5.

Es el mismo criterio del Ejercicio 11 (Temas Contables, págs. 137 y 156-157): en una ficha que sale por FIFO, la rotura de 2 unidades de la compra del 11/03 se da de baja a $ 14, el costo de esa compra, y no a $ 10, el de la partida más antigua.

Concepto	Importe
Saldo antes de la rotura: 975 u	$ 5.425
Rotura: 5 u x $ 9 (última compra)	($ 45)
Total después de la rotura: 970 u (800 a $ 5, 150 a $ 8 y 20 a $ 9)	**$ 5.380**

En la ficha, la rotura va en la columna de salidas, pero no integra el costo de ventas: se imputa a una cuenta de resultado propia, porque no es mercadería vendida.

No se toca el IVA Compras: una rotura no es una devolución de compra.

```
Rotura de Mercaderías    45
   Mercaderías                  45
```

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) No corresponde costearlas: con permanencia de inventario no hay manera de sostenerlo. Si no registrás la salida, la ficha te queda con 975 unidades cuando en el depósito hay 970, el inventario queda sobrevaluado en $ 45 y la pérdida no se reconoce cuando ocurre: recién aparecería como diferencia de stock en el próximo recuento físico.

En cuenta desdoblada lo más correcto también es dar de baja la rotura por su costo original, aunque parte de la doctrina sostiene que no corresponde ajuste y que ese costo queda en el costo de ventas, por tratarse de un sistema simplificado (Temas Contables, págs. 131-132). Acá hay ficha de stock, así que esa discusión no se plantea.

(b) Corresponde costearlas a $ 5 cada una: es aplicar el FIFO de manera mecánica, tomando el costo de la partida más antigua de la ficha. Para faltantes y roturas, el método de la ficha solo se aplica cuando no se sabe a qué compra pertenecen, y acá el enunciado te dice expresamente que las rotas son de la última compra. Corresponde su costo original de $ 9, no el de la existencia inicial; costearlas a $ 5 subvalúa la pérdida en $ 20 y deja el inventario sobrevaluado por el mismo importe.

31. Respuesta: b)

2.ª revisión 2021 — Pregunta 17

QUÉ TE PIDEN: determinar cuál de los tres conceptos NO se activa, es decir, cuál no se debita en "Importaciones en trámite" ni termina integrando el costo del inventario importado.

Arrancá siempre por la lista de lo que SÍ forma el costo de una importación:

- Costo de adquisición documentado en la factura del proveedor del exterior.
- Flete internacional (desde el país de origen hasta el punto de entrada al país).
- Seguro de la mercadería en tránsito.
- Impuestos NO reembolsables (aranceles de importación).
- Gastos de despacho: factura del despachante de aduana, almacenaje, etc.
- Flete interno (desde el punto de entrada al país hasta la empresa).
- Otros desembolsos directamente atribuibles a la operación.

El criterio que ordena esta lista: el costo es el sacrificio económico de adquirir el bien más los desembolsos necesarios para ponerlo en el lugar y la condición de venta (NIC 2 y Sección 13 de la NIIF para PYMES; Temas Contables, pág. 109). Los impuestos solo lo integran si NO son reembolsables (Temas Contables, págs. 110 y 115).

El IVA de la importación también hay que pagarlo para que se libere la mercadería, pero no es un sacrificio económico: siendo la empresa contribuyente de IVA, se recupera porque se descuenta del IVA de ventas de esos bienes. Es un crédito fiscal, no un costo. Por eso se debita "IVA compras" y no "Importaciones en trámite". Lo dice expresamente el libro (Temas Contables, pág. 115): el IVA de la importación no forma parte del costo si la empresa es contribuyente.

Fijate que el enunciado aclara "contribuyente de IVA" y no está de adorno: si la empresa NO fuera contribuyente, ese IVA pasaría a ser un impuesto no reembolsable y entonces sí integraría el costo, igual que los aranceles. La condición subjetiva de la empresa es la que define el tratamiento.

"Importaciones en trámite" es una cuenta integral de activo que acumula transitoriamente esos costos mientras la mercadería viaja; cuando llega al depósito se acredita por el total contra "Mercaderías" (Temas Contables, pág. 116). Que esté en trámite no cambia qué conceptos se activan: solo cambia la cuenta donde se acumulan hasta la recepción.

Mirá cómo juega con números en el ejemplo del libro (Temas Contables, págs. 116-117). Importación de 1.000 unidades:

Concepto	Importe sin IVA	IVA
Factura del proveedor del exterior (a crédito)	100.000	—

Concepto	Importe sin IVA	IVA
Aranceles e IVA de la importación (pagados en el banco)	5.000	30.000
Honorarios del despachante (a crédito)	4.000	800
Flete interno de la frontera a la empresa (en efectivo)	6.000	1.200
Total	**115.000**	**32.000**

Los asientos, en el mismo orden que el cuadro:

Asiento 1 · factura del proveedor del exterior (a crédito):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	100.000	
Acreedores del exterior		100.000

Asiento 2 · aranceles e IVA de la importación (banco):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	5.000	
IVA compras	30.000	
Banco		35.000

Asiento 3 · honorarios del despachante (a crédito):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	4.000	
IVA compras	800	
Acreedores por compras		4.800

Asiento 4 · flete interno de la frontera a la empresa (caja):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	6.000	
IVA compras	1.200	
Caja		7.200

Saldo de Importaciones en trámite: $ 100.000 + 5.000 + 4.000 + 6.000 = $ 115.000 (la fila Total del cuadro inicial).

Asiento 5 · al recibir la mercadería en el depósito:

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	115.000	
Importaciones en trámite		115.000

Costo unitario: $ 115.000 / 1.000 unidades = $ 115 por unidad.

Todo el IVA de la operación (IVA de la importación $ 30.000, del despachante $ 800 y del flete $ 1.200) va a "IVA compras" y no toca el costo. Si activaras el IVA de la importación ($ 30.000), la cuenta daría $ 145.000 y el costo unitario $ 145: $ 30 de más por unidad. Lo mismo vale para el IVA del despachante y del flete, que tampoco se activa.

Por eso el ítem que NO se considera es el IVA de la importación. La respuesta es la b).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) El flete desde el puerto a la empresa es el flete interno, y es uno de los componentes típicos del costo de una importación: es el desembolso que termina de poner el bien en el depósito (el PPT de la Unidad 3,

diapositiva 7, usa justamente el flete interno puerto-empresa como ejemplo de lo que se debita en Importaciones en trámite). Quien la elige lo está confundiendo con el flete por envío al cliente, que es un gasto posterior a la adquisición (de administración y ventas) y ese sí queda afuera del costo. Son dos fletes distintos: el que trae el bien se activa, el que lo lleva al cliente no.

(c) Los honorarios del despachante de aduana son gastos de despacho, directamente atribuibles a la introducción del bien al país: sin despacho aduanero la mercadería no se libera. Se activan (el PPT de la Unidad 3, diapositiva 6, los incluye entre los componentes del costo). El error acá es leer "honorarios" y mandarlos a gasto del período por tratarse de un servicio profesional.

Ojo con la trampa: del despachante lo único que no se activa es el IVA de sus honorarios ($ 800 en el ejemplo), no los honorarios mismos ($ 4.000).

32. Respuesta: c)

2.º revisión 2024 — Pregunta 15 (Versión 4)

QUÉ TE PIDEN: determinar si cada una de las dos afirmaciones es correcta o incorrecta, para recién después elegir la opción que combina los dos resultados.

AFIRMACIÓN i): CORRECTA.
El costo promedio ponderado no es el promedio simple de los precios: es el costo total acumulado dividido entre el total de unidades. Fijate el cálculo después de las dos compras:

Concepto	Unidades	Costo unitario	Importe
Primera compra	20	$ 100	$ 2.000
Segunda compra	10	$ 120	$ 1.200
Total (saldo)	**30**	**$ 106,67**	**$ 3.200**

CPP = $ 3.200 / 30 unidades = $ 106,67 por unidad

Ese valor está a $ 6,67 de $ 100 y a $ 13,33 de $ 120. Queda más cerca de $ 100, y tiene que ser así: dos tercios de las unidades (20 de 30) entraron a $ 100 y solo un tercio a $ 120. El promedio se corre siempre hacia el precio de la partida que pesa más en unidades.

Compará con el promedio simple, (100 + 120) / 2 = $ 110, que queda equidistante de los dos precios. La diferencia entre $ 110 y $ 106,67 es exactamente el efecto de la ponderación.

AFIRMACIÓN ii): INCORRECTA.
Acá el problema es la palabra "únicamente". La NIIF para PYMES establece que una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, los costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales (Sección 13, párrafo 13.5). Son tres componentes, no uno:

Costos de compra o adquisición: precio de compra, flete, impuestos no reembolsables (por ejemplo, aranceles de importación) y demás costos directamente atribuibles a la adquisición, menos los descuentos comerciales y rebajas.

Costos de transformación: en una empresa industrial, la mano de obra directa y los costos indirectos (con independencia de su comportamiento fijo o variable) necesarios para convertir las materias primas en productos terminados.

Otros costos: los incurridos para poner el bien en el lugar y la condición en que se vende.

CONCLUSIÓN: la primera afirmación es correcta y la segunda es incorrecta. La respuesta es la opción c).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) "Ambas afirmaciones son correctas": da por buena la segunda, es decir, acepta que el costo de los inventarios se limita a los costos de adquisición. Deja afuera los costos de transformación y los otros costos incurridos para darle al bien su condición y ubicación actuales.

(b) "Ambas afirmaciones son incorrectas": acierta al rechazar la segunda, pero rechaza también la primera, como si el promedio fuera el simple ($ 110). El CPP de $ 106,67 está más cerca de $ 100.

(d) "Solo la segunda afirmación es correcta": invierte los dos resultados. Toma por válida la definición incompleta del costo y rechaza la primera afirmación, que el cálculo confirma: el CPP de $ 106,67 está efectivamente más cerca de $ 100 que de $ 120.

33. Respuesta: b)

2.ª revisión 2024 — Pregunta 16 (Versión 4)

QUÉ TE PIDEN: determinar si cada una de las dos afirmaciones es correcta o incorrecta, una sobre el alcance del concepto de inventarios y la otra sobre las fórmulas admitidas para determinar el costo de ventas según la NIIF para PYMES.

AFIRMACIÓN i) — Es incorrecta.

La Sección 13 de la NIIF para PYMES define los inventarios como los activos:

Literal	Activos comprendidos	Cuentas típicas
a)	mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones	Mercaderías; Mercaderías de reventa; Productos terminados
b)	en proceso de producción con vistas a esa venta	Productos en proceso
c)	en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios	Materias primas; Materiales y suministros

Fijate que la definición tiene tres literales, no uno. Los productos terminados y la mercadería de reventa entran por el literal a), pero el concepto abarca además los productos en proceso (literal b)) y las materias primas, los materiales y los suministros (literal c)). El denominador común no es el grado de terminación del bien, sino que su destino final sea la venta. La afirmación recorta el concepto a un solo literal y deja afuera los otros dos: por eso cae.

AFIRMACIÓN ii) — También es incorrecta, y el error está en una sola palabra: LIFO.

La fórmula para asignar costo a las salidas no es de libre elección: depende del tipo de bien o del tipo de empresa de que se trate (Temas Contables, pág. 118).

Tipo de bien o de empresa	Fórmula de costo
Bienes únicos y claramente identificables, no intercambiables entre sí (obras de arte, alhajas, vehículos)	Identificación específica
Gran cantidad de unidades intercambiables entre sí y de la misma naturaleza	FIFO o CPP (costo promedio ponderado)
Comercio al por menor	Método del minorista

Para bienes intercambiables entre sí, la NIIF para PYMES (Sección 13) establece que se debe aplicar FIFO o CPP. Para el comercio al por menor incluye además, como técnica complementaria, el CUC (precio de la última compra).

El LIFO no está entre las fórmulas que admite la NIIF para PYMES, y la normativa vigente en Uruguay no lo contempla para la confección de los estados financieros. Puede servir como herramienta de análisis interno para la toma de decisiones gerenciales, pero no para medir el costo de ventas ni la existencia final que se exponen.

Así que sí hay opción, pero solo entre FIFO y CPP; al incluir el LIFO, la afirmación se vuelve incorrecta. Y no es un detalle formal: cada fórmula arroja importes distintos. Es el mismo ejemplo del libro (Temas Contables, págs. 118-120): se compran 10 unidades a $ 10 c/u y después 10 unidades a $ 11 c/u, y se venden 15 unidades. El costo total incorporado es $ 210 por 20 unidades.

FIFO: costo de ventas = 10 × $ 10 + 5 × $ 11 = $ 155; existencia final = 5 × $ 11 = $ 55.

CPP: costo unitario = $ 210 / 20 un = $ 10,50; costo de ventas = 15 × $ 10,50 = $ 157,50; existencia final = 5 × $ 10,50 = $ 52,50.

LIFO (no admitido): costo de ventas = 10 × $ 11 + 5 × $ 10 = $ 160; existencia final = 5 × $ 10 = $ 50.

Fórmula	Costo de ventas	Existencia final	Total
FIFO	$ 155	$ 55	$ 210
CPP	$ 157,50	$ 52,50	$ 210
LIFO (no admitido)	$ 160	$ 50	$ 210

En los tres casos costo de ventas más existencia final suman $ 210; lo que cambia es cuánto va a resultado y cuánto queda en el activo. Por eso la fórmula que se use no es indiferente.

Las dos afirmaciones son incorrectas: la respuesta es la b).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Daría por correctas las dos afirmaciones, y las dos tienen error: el concepto de inventarios no se agota en productos terminados y mercadería de reventa, y el LIFO no es una fórmula admitida.

(c) Toma por correcta la primera. Confunde el concepto de inventarios con una de sus categorías: deja fuera los productos en proceso y los materiales y suministros, que la definición incluye expresamente.

(d) Toma por correcta la segunda. Da por admitido el LIFO, que la normativa vigente no contempla para los estados financieros; para bienes intercambiables entre sí las fórmulas disponibles son FIFO y CPP.

34. Respuesta: b)

2.º revisión 2025 — Pregunta 14 (Versión 2)

QUÉ TE PIDEN: evaluar cada afirmación por separado (puede ser correcta ninguna, una o las dos): la (i) habilita FIFO o CPP para bienes NO intercambiables entre sí y la (ii) describe el método de los minoristas.

AFIRMACIÓN (i): INCORRECTA.

La NIIF para PYMES establece qué fórmula usar según el tipo de bien: para mercadería no repetitiva (bienes no intercambiables) se debe aplicar identificación específica; cuando hay gran cantidad de unidades intercambiables entre sí, la empresa aplica FIFO o CPP (la misma fórmula para inventarios de naturaleza y uso similares).

Cuando los bienes NO son intercambiables entre sí —cada unidad es única y claramente identificable: una obra de arte, una alhaja, un vehículo— no hay nada que promediar ni ningún supuesto de flujo que ordenar: sabés exactamente qué unidad salió y cuánto costó. La afirmación invierte el criterio: habilita FIFO o CPP justo donde corresponde IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA.

AFIRMACIÓN (ii): CORRECTA.

El método de los minoristas trabaja al revés que los demás: en lugar de partir del costo de adquisición para llegar al costo de la salida, parte del PRECIO DE VENTA y le deduce el margen de utilidad fijado para ese inventario.

Es una técnica de medición del costo admitida para el comercio al por menor, y se usa justamente en el contexto que describe la afirmación: gran número de artículos que rotan rápido y que se venden con porcentajes de utilidad homogéneos.

Ej. (Temas Contables, pág. 120): un kiosco vende paquetes de pilas a $ 48 + IVA cada uno y fija una utilidad del 20% sobre el costo, entonces costo unitario = 48 / 1,20 = $ 40.

Entonces: la primera es incorrecta y la segunda es correcta. La respuesta es la b).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Acierta en que la (i) es incorrecta, pero también rechaza la (ii), que describe bien el método de los minoristas: precio de venta menos el margen de utilidad fijado.

(c) Invierte el resultado: da por buena la (i), que es incorrecta (para bienes no intercambiables corresponde identificación específica), y descarta la (ii), que es correcta.

(d) Acierta en la (ii), pero también da por buena la (i), que es incorrecta.

35. Respuesta: a)

2.º revisión 2025 — Pregunta 16 (Versión 2)

QUÉ TE PIDEN: decidir si cada afirmación es verdadera o falsa. Resolvé primero cada una y recién después buscá la letra que combina los dos veredictos.

AFIRMACIÓN (i): FALSA.

Fijate dónde está el punto de corte de esa cuenta. "Importaciones en Trámite" es una cuenta integral de activo donde se van debitando todos los costos de la importación (factura del exterior, fletes, seguro, aranceles, despachante; el IVA, si la empresa es contribuyente, no integra el costo y va a IVA Compras) hasta que el bien llega al depósito de la empresa (Temas Contables, págs. 115-116).

El saldo de esa cuenta se cancela cuando el bien llega a la empresa, no cuando se vende. En ese momento se acredita "Importaciones en Trámite" por el total acumulado contra el débito de "Mercaderías" (o "Mercaderías de Reventa", "Materias Primas", o "Propiedades, Planta y Equipo" si lo que se importa es una máquina). Recién ahí el bien pasa a la cuenta Mercaderías y, si la empresa lleva permanencia de inventario, entra a la ficha de stock.

Tomá el ejemplo del libro (págs. 116-117). Si en la cuenta se acumularon estos conceptos:

Concepto	Importe
Factura del exterior	$ 100.000
Aranceles de importación	$ 5.000
Honorarios del despachante	$ 4.000
Flete interno	$ 6.000
Total acumulado al recibir el bien	**$ 115.000**

Hasta que el bien llega a la empresa, por cada factura o boleta de un concepto que integra el costo se debita Importaciones en Trámite por el costo del concepto y IVA Compras por el IVA (solo si el concepto está gravado), contra Acreedores (del exterior o de plaza), Banco o Caja por el total del comprobante:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	costo	
IVA Compras	IVA	
Acreedores / Banco / Caja		total

Al recibirse el bien en la empresa, por el total acumulado:

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	115.000	
Importaciones en Trámite		115.000

Si esos $ 115.000 corresponden a 1.000 unidades, el costo unitario queda en $ 115 (115.000 / 1.000): ese es el costo con el que la partida entra a Mercaderías (y a la columna Entradas de la ficha de stock, si la empresa lleva permanencia de inventario). Cuando se venda, el costo de ventas saldrá según el método de valuación que use la empresa.

AFIRMACIÓN (ii): FALSA.

Acá la trampa es confundir cuál es el método que quedó afuera. El precio de compra más reciente, o método de la última compra (CUC), sí está admitido por la NIIF para PYMES, que lo incorpora como

técnica complementaria para medir el costo, junto con el costo estándar y el método del minorista. La que no admite el CUC es la NIC 2 (Temas Contables, págs. 118, 120 y 121).

El método que la normativa aplicable en Uruguay no contempla para la confección de los estados financieros es el LIFO (UEPS) (Temas Contables, pág. 121). Ese es el que no podés usar para los estados financieros; el CUC, bajo NIIF para PYMES, sí.

En la práctica, el CUC es, junto con el FIFO, uno de los dos métodos que se usan para valuar el recuento físico en cuenta desdoblada (Temas Contables, pág. 123).

Las dos afirmaciones son falsas, entonces la correcta es la a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Da por buena la segunda: el CUC no está vedado; la NIIF para PYMES lo admite expresamente (no así la NIC 2). El método que la normativa aplicable en Uruguay no contempla para los estados financieros es el LIFO.

(c) Da por buena la primera: corre el pase a "Mercaderías" hasta el momento de la venta. El traspaso se hace cuando el bien llega a la empresa; lo que ocurre en la venta es el reconocimiento del costo de ventas, que es otra cosa.

(d) Acumula los dos errores: mantiene la mercadería en "Importaciones en Trámite" hasta venderla y además descarta un método que la NIIF para PYMES habilita.

36. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 1 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de la cuenta Costo de Ventas al 30/11/2024, o sea lo que esa cuenta acumula durante el ejercicio que va del 01/12/2023 al 30/11/2024, antes de cerrar las cuentas de resultado.

Paso 1: qué movimientos entran en la cuenta. En permanencia de inventario el costo de venta se contabiliza cada vez que se registra la venta, por el monto que surge de la ficha de stock (Temas Contables, pág. 121). El costo de ventas es la suma de la columna Salidas sin las líneas de diferencia de stock (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). Dicho simple: en este ejercicio la cuenta solo se mueve por la venta del 15/05/24 y por su devolución del 30/06/2024.

Paso 2: el saldo de $ 150 queda afuera. Ese saldo es del 30/11/2023. El costo de venta se reconoce como pérdida en el mismo momento que la ganancia de la venta (Temas Contables, págs. 117-118), así que esos $ 150 acompañan a los $ 300 de Ventas del ejercicio ya cerrado. Una cuenta de resultado cierra con su ejercicio y arranca en cero en el siguiente; Mercaderías, que es un activo, sí pasa con su saldo. Lo ves en el Ejercicio 1 del libro: el mayor de Mercaderías arranca con la existencia inicial y el de Costo de venta solo tiene los movimientos del año (Temas Contables, pág. 144).

Paso 3: el costo de la venta del 15/05/24. FIFO asigna como costo de la venta el costo de las primeras unidades que ingresaron al stock (Temas Contables, pág. 118). De las 30 unidades iniciales, las 15 vendidas salen así:

Concepto	Importe
10 unidades a $ 15	150
5 unidades a $ 16	80
Total costo de la venta	**230**

Cuenta	Debe	Haber
Costo de Ventas	230	
Mercaderías		230

La partida importada no llega a salir: entró el 04/01/2024, queda última en la ficha y las 30 unidades iniciales alcanzan para cubrir la venta. Por eso su costo no entra en esta cuenta. Los $ 25 por unidad son

el precio de venta y van a Ventas, no a Costo de Ventas (Temas Contables, pág. 117).

Paso 4: la devolución del 30/06/2024. Una devolución de venta se anota en la columna Salidas, restada, y siempre a valor de costo (Temas Contables, pág. 121; PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). Lo que vuelve al depósito baja el Costo de Ventas.

Criterio de la resolución: la letra no indica de qué partida son las 8 unidades devueltas. La salida se revierte empezando por las últimas unidades que salieron, igual que en la solución del Ejercicio 1 del libro, donde una venta de 100 a $ 100 y 30 a $ 110 recibe una devolución de 30 a $ 110 y 10 a $ 100 (Temas Contables, pág. 143).

Concepto	Importe
5 unidades a $ 16	80
3 unidades a $ 15	45
Total costo de la devolución	**125**

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	125	
Costo de Ventas		125

Paso 5: el recuento no toca esta cuenta. Por movimientos deberían quedar 43 unidades (30 + 20 − 15 + 8) y el inventario encuentra 40, así que faltan 3. Comparar la ficha con el recuento sirve justamente para determinar diferencias de stock (PPT de la Unidad 3, diapositiva 20). Como se sabe que el faltante existe pero no a qué partida pertenece, en permanencia se da de baja al costo que surge del método de la ficha (Temas Contables, pág. 132). Por FIFO son las 3 unidades más antiguas, a $ 15: $ 45. Ese importe va a una cuenta propia (Temas Contables, pág. 144):

Cuenta	Debe	Haber
Faltante de mercaderías	45	
Mercaderías		45

En permanencia el estado de resultados muestra el Faltante de merc. separado del Costo de ventas (Temas Contables, pág. 126).

Paso 6: el saldo de la cuenta.

Concepto	Importe
Costo de la venta del 15/05/24	230
Costo de la devolución del 30/06/2024	(125)
Total saldo deudor de Costo de Ventas	**105**

Control: en neto quedaron vendidas 7 unidades, todas de la partida de $ 15: 7 x 15 = $ 105. Opción c).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 255 sale de arrastrar el saldo del ejercicio anterior: 150 + 230 − 125. Esos $ 150 corresponden a las ventas del ejercicio cerrado el 30/11/2023 y no forman parte del saldo de este ejercicio.

(b) $ 102 sale de valuar las 8 unidades devueltas todas a $ 16: 230 − (8 x 16) = 102. De esa venta solo salieron 5 unidades a $ 16, así que no pueden volver 8 a ese costo: las otras 3 vuelven a $ 15.

(d) $ 150 sale de sumar el faltante al Costo de Ventas: 105 + 45. En permanencia el faltante va a su propia cuenta, Faltante de mercaderías. Sumarlo es lo que ocurre en Cuenta Desdoblada, donde queda incluido en el costo de ventas (Temas Contables, pág. 126). El importe coincide además con el saldo al 30/11/2023, que tampoco es el de este ejercicio.

37. Respuesta: a)

QUÉ TE PIDEN: cuánto cuesta cada una de las 20 sombrillas importadas al entrar al depósito de la empresa en 2024. Es el total acumulado en Importaciones en Trámite dividido entre las unidades recibidas.

Paso 1: qué se acumula y hasta cuándo. El costo de un inventario importado reúne la factura del proveedor del exterior y las erogaciones necesarias para traerlo hasta la empresa (Temas Contables, pág. 115). Mientras el bien no llega al depósito, esas erogaciones se debitan en Importaciones en Trámite; al recibirlo, el total pasa a Mercaderías (Temas Contables, pág. 116). Por eso cuentan los $ 160 del saldo al 30/11/2023: Importaciones en Trámite es una cuenta de activo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 30), su saldo sigue en el ejercicio siguiente y corresponde a la factura de estas mismas 20 unidades.

Paso 2: separar el IVA. VERANO SA es contribuyente, así que el IVA que paga se descuenta del IVA de sus ventas y no forma parte del costo (Temas Contables, pág. 110). En una importación rige lo mismo (Temas Contables, pág. 115) (PPT de la Unidad 3, diapositiva 6).
Honorarios de $ 72 con IVA incluido: 72 / 1,20 = $ 60 de costo y $ 12 de IVA Compras.
IVA Importación: los $ 10 van enteros a IVA Compras.
Flete de $ 25 + IVA: $ 25 de costo y $ 5 de IVA Compras.

Paso 3: los gastos que integran el costo. Los impuestos no reembolsables, los gastos de despacho (factura del despachante y gastos de almacenamiento) y el flete interno hasta la empresa figuran en la lista del costo de una importación (Temas Contables, pág. 115). El PPT nombra además los gastos de aduana y los honorarios del despachante (PPT de la Unidad 3, diapositiva 6). El depósito en aduana es anterior a la llegada de la mercadería a la empresa, así que no se confunde con el almacenaje que va a gastos, que es el incurrido luego de dejar el bien en condiciones de ser vendido (Temas Contables, págs. 114 y 115).

Criterio de la resolución: los $ 15 de impuestos y los $ 20 de depósito en aduana se toman por su importe completo, porque la letra indica IVA solo en los honorarios, en el flete y en el renglón de IVA Importación.

Concepto	Importe
Factura del proveedor del exterior (20 u x $ 8)	160
Impuestos no reembolsables	15
Gastos del depósito en aduana	20
Honorarios del despachante, sin IVA	60
Flete interno, sin IVA	25
Total costo de la importación	**280**

Paso 4: los asientos. Pago al despachante del 03/01/2024 (control: 15 + 20 + 72 + 10 = $ 117):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	95	
IVA Compras	22	
Caja		117

Pago del flete del 04/01/2024:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	25	
IVA Compras	5	
Caja		30

Recepción de la mercadería en el depósito, el 04/01/2024:

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	280	
Importaciones en Trámite		280

Paso 5: el costo unitario. 280 / 20 unidades = $ 14 por unidad. Es el mismo procedimiento del ejemplo del libro, donde 115.000 / 1.000 unidades da $ 115 (Temas Contables, pág. 117). En la ficha de stock, la entrada del 04/01/2024 queda en 20 unidades a $ 14, $ 280 en total. Respuesta: a) $ 14.

Paso 6: los datos que quedan afuera. Al recibir el bien, Importaciones en Trámite se acredita por la suma de los costos que constituyen la importación (Temas Contables, pág. 116). Lo que sigue no es un costo de esta importación:
Mercaderías $ 470 y la ficha inicial: son 30 unidades de otras compras, con su propio costo.
Ventas $ 300 y Costo de ventas $ 150: son cuentas de resultado (PPT de la Unidad 3, diapositiva 31).
Venta del 15/05/24 y devolución del 30/06/2024: son posteriores a la recepción y no modifican el costo con que entró la importación. Los $ 25 son precio de venta.
Inventario del 30/11/2024: el recuento sirve para comparar la existencia real con la ficha y determinar diferencias de stock (PPT de la Unidad 3, diapositiva 20). Es un control posterior y no agrega costo a la importación.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 14,60 = 292 / 20, con 160 + 15 + 20 + 72 + 25 = 292. Carga los honorarios con IVA incluido. Los $ 12 de IVA van a IVA Compras, porque la empresa es contribuyente.

(c) $ 13 = 260 / 20, con 160 + 15 + 60 + 25 = 260. Deja afuera los $ 20 del depósito en aduana al tratarlos como costo de almacenamiento excluido (Temas Contables, pág. 114). Ese gasto es parte del despacho y es anterior a la llegada a la empresa, por lo que integra el costo (Temas Contables, pág. 115).

(d) $ 15 = 750 / 50, con (470 + 280) / (30 + 20). Mezcla la importación con la existencia inicial. Eso es un costo promedio ponderado (PPT de la Unidad 3, diapositiva 12), que no es el método de la empresa, y la pregunta pide el costo de las unidades importadas.

38. Respuesta: d)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de la cuenta Mercaderías después de registrar las dos ventas de febrero, la del 12/02 y la del 14/02. La ficha llega completa hasta el 10/02, así que tenés que valuar esas dos salidas por FIFO y bajarlas de la cuenta.

Paso 1: por qué la ficha da el saldo de la cuenta. Permanencia de Inventario es el sistema que lleva el control del stock con la ficha de stock y contabiliza el costo de venta cada vez que se registra la venta, por el monto que determina la ficha (Temas Contables, pág. 121; PPT de la Unidad 3, diapositiva 20). En simple: cada venta baja Mercaderías en el mismo momento, así que la cuenta y la columna de saldo de la ficha se mueven juntas.

Paso 2: qué unidades salen. FIFO asigna como costo de la venta el costo de las primeras unidades que ingresaron, y en existencia quedan las más recientes (Temas Contables, pág. 118; PPT de la Unidad 3, diapositiva 11). Las primeras son las 10 heladeras de la existencia inicial, a $ 10. Las dos ventas suman 8 unidades, así que esa partida no llega a agotarse y todo sale a $ 10. En la ficha, las salidas se anotan al costo, no al precio de venta (Temas Contables, pág. 121; PPT de la Unidad 3, diapositiva 10).

Fecha	Concepto	Salidas Unid.	Salidas Costo unit.	Salidas Costo total	Saldo Unid.	Saldo Detalle	Saldo Costo total
10/02	Saldo anterior				29	10 a 10 15 a 12 4 a 12,5	330

Fecha	Concepto	Salidas Unid.	Salidas Costo unit.	Salidas Costo total	Saldo Unid.	Saldo Detalle	Saldo Costo total
12/02	Venta	6	10	60	23	4 a 10 15 a 12 4 a 12,5	270
14/02	Venta	2	10	20	21	2 a 10 15 a 12 4 a 12,5	250

Paso 3: los asientos del costo. Cada venta lleva su asiento de Costo de ventas contra Mercaderías (Temas Contables, pág. 119). La letra no da los precios de venta y no hacen falta: el asiento de la venta mueve Caja o Deudores, Ventas e IVA Ventas, y no toca Mercaderías.

Cuenta	Debe	Haber
12/02: Costo de ventas	60	
Mercaderías		60
14/02: Costo de ventas	20	
Mercaderías		20

Paso 4: el saldo de la cuenta. Sumás lo que entró por el debe y restás las dos bajas.

Concepto	Importe
Existencia inicial 01/02	100
Compra 05/02	180
Compra 10/02	50
Costo de venta 12/02	(60)
Costo de venta 14/02	(20)
Total saldo deudor de Mercaderías	**250**

Control: 29 − 8 = 21 unidades, y 2 x 10 + 15 x 12 + 4 x 12,5 = 20 + 180 + 50 = $ 250.

Por qué el IVA del 20% queda afuera. El IVA es un impuesto reembolsable que no forma parte del costo cuando la empresa es contribuyente, porque se puede descontar del IVA de las ventas (Temas Contables, pág. 110). Al comprar, se debita Mercaderías por el importe sin IVA y el impuesto va a IVA Compras (Temas Contables, pág. 118). Por eso no aparece ni en la ficha ni en el saldo.

Criterio de la resolución: la empresa vende varios artículos para el hogar y se lleva una ficha por cada artículo (Temas Contables, pág. 121), pero la letra solo da la ficha de las heladeras y ningún dato de los demás artículos. Por eso el saldo de Mercaderías se determina con esta ficha, tomando las heladeras ICEBERG como el total de la cuenta.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 270 es el saldo al 12/02: 330 − 60. Te faltó la venta del 14/02, que la consigna incluye al pedir el saldo al finalizar las registraciones de ese día. Falta bajar 2 x 10 = $ 20.

(b) $ 232 sale de valuar por LIFO, sacando primero lo último que entró: el 12/02, 4 x 12,5 + 2 x 12 = 74; el 14/02, 2 x 12 = 24; y 330 − 74 − 24 = 232. La empresa valúa por FIFO, y LIFO no está contemplado por la normativa aplicable en Uruguay para los estados financieros (Temas Contables, pág. 121).

(c) $ 300 le suma el IVA al costo: 250 x 1,20 = 300. Siendo la empresa contribuyente, el IVA va a IVA Compras y no integra Mercaderías.

39. Respuesta: b)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo de adquisición del generador importado. Tenés que separar lo que cuesta traerlo hasta la empresa de lo que no es costo: el IVA recuperable y la publicidad.

Paso 1: qué integra el costo. El costo de adquisición comprende el precio de compra, el flete, los impuestos no reembolsables, como los aranceles de importación, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición (Temas Contables, pág. 110). En una importación eso se traduce en la factura del proveedor del exterior, el flete internacional, el seguro, los aranceles, los gastos de despacho y el flete interno hasta la empresa (Temas Contables, pág. 115). Los honorarios del despachante también forman parte (PPT de la Unidad 3, diapositiva 6). Dicho simple: entra todo lo necesario para tener el bien en tu depósito, listo para vender.

Criterio de la resolución: "costo de adquisición" se toma con el alcance de la definición general, o sea el costo total de la importación puesta en la empresa (Temas Contables, pág. 110). No se limita al importe de la factura del proveedor, que la lista de costos de una importación nombra con esa misma expresión (Temas Contables, pág. 115).

Paso 2: los importes van sin IVA. La Esteña es contribuyente, así que el IVA es reembolsable y no forma parte del costo (Temas Contables, págs. 110 y 115; PPT de la Unidad 3, diapositiva 4). Dos de las facturas que integran el costo tienen IVA y entran por su neto. Los honorarios son 18 IVA incluido: 18 / 1,20 = $ 15 netos y $ 3 de IVA. El flete desde el puerto es 40 + IVA: entran $ 40 y el IVA de 40 x 20% = $ 8 queda aparte. El libro hace lo mismo en su ejemplo de importación con los honorarios y el flete interno (Temas Contables, págs. 116-117).

Paso 3: la suma.

Concepto	Importe
Precio del proveedor del exterior (Factura N°123)	500
Aranceles de importación	20
Gastos de despacho (Factura N°18)	10
Flete internacional (Factura N°222)	15
Seguro (Factura N°817)	50
Honorarios del despachante, netos de IVA (Factura N°8)	15
Flete desde el puerto hasta la empresa, neto de IVA (Factura N°7)	40
Total costo de adquisición	**650**

Paso 4: lo que queda afuera. Los $ 100 de IVA de la importación y los $ 3 y $ 8 de IVA del paso 2 van a IVA Compras, porque se pueden descontar del IVA de ventas (Temas Contables, pág. 110). La publicidad de la Factura N°333 tampoco es costo, aunque se haya contratado para vender este mismo generador: es un costo de comercialización y se reconoce como gasto del período en que se incurre (Temas Contables, pág. 114). De sus $ 120, 120 / 1,20 = $ 100 netos van a gastos y $ 20 a IVA Compras.

Paso 5: los otros datos del enunciado no cambian el importe. Que la mercadería haya llegado define la cuenta donde queda el costo: mientras tanto se acumula en Importaciones en Trámite y, al recibir el bien, se pasa el total a Mercaderías (Temas Contables, pág. 116; PPT de la Unidad 3, diapositiva 7). Como el generador se compró para venderlo, es inventario y no Propiedades, Planta y Equipo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 2). Que sea la primera y única importación significa que todo el saldo corresponde a este generador, sin repartir costos con otros bienes.

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	650	
Importaciones en Trámite		650

Costo de adquisición = $ 650. Opción b).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 661 toma los honorarios y el flete interno con IVA: 18 + 48 en lugar de 15 + 40, o sea 650 + 3 + 8. Ese IVA es recuperable, así que va a IVA Compras y no al costo.

(c) $ 610 deja afuera el flete desde el puerto hasta la empresa: 650 - 40. Se confunde con un gasto posterior a la adquisición, que es el incurrido luego de dejar el bien en condiciones de ser vendido (Temas Contables, págs. 114-115). Este flete es anterior: sin él, el generador no llega a la empresa.

(d) $ 750 le suma 100 a los 650, ya sea por el IVA de la importación, que es recuperable, o por la publicidad neta, que es gasto del período. Ninguno de los dos integra el costo.

40. Respuesta: a)

Examen Julio 2025 — Pregunta 1 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el importe de Costo de Ventas A en el asiento del 15/02/2025, o sea el costo de las 15 unidades que salen ese día según la ficha de stock del artículo A. Solo usás los movimientos de unidades y costos de ese artículo hasta esa fecha.

Paso 1: el sistema y el método. Permanencia de Inventario es el sistema que controla el stock con una ficha y contabiliza el costo de venta cada vez que se registra la venta, por el monto que surge de esa ficha (Temas Contables, pág. 121). FIFO asigna como costo de la venta el costo de las primeras unidades que ingresaron (Temas Contables, pág. 118). Dicho simple: cada venta se lleva las unidades más viejas del saldo, y la ficha te dice cuánto costaron.

Paso 2: a qué valor entra cada movimiento. En la ficha todo se anota al costo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). La compra del 12/12/24 entra a $ 12 por unidad porque el IVA no integra el costo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 4). Los precios de venta de $ 18 y $ 20 no aparecen en la ficha. La devolución de venta se anota en Salidas, restada (Temas Contables, pág. 121).

Criterio de la resolución: la letra no indica a qué costo vuelven las 5 unidades devueltas. Se revierte la venta del 30/08/24 empezando por lo último que salió: 3 u a $ 9 y después 2 u a $ 8, en total $ 43. Cada unidad vuelve a su partida y conserva su antigüedad, por eso las 2 u a $ 8 quedan primeras en el saldo. Así lo muestran las soluciones del libro. En el Ejercicio 1 salen 100 u a $ 100 y 30 u a $ 110, y las 40 u devueltas vuelven como 30 u a $ 110 y 10 u a $ 100 (Temas Contables, pág. 143). Lo mismo se ve en los Ejercicios 9 y 14 (Temas Contables, págs. 154 y 163).

Paso 3: la ficha del artículo A. La notación 15-8 significa 15 unidades a $ 8.

Fecha	Concepto	Entradas Unid.	Entradas P. unit.	Entradas Total	Salidas Unid.	Salidas P. unit.	Salidas Total	Saldos Unid.	Saldos P. unit.	Saldos Total
31/05/24	Saldo inicial							25	15-8 10-9	210
30/08/24	Venta				18	15-8 3-9	147	7	7-9	63
01/09/24	Dev. venta				(5)	3-9 2-8	(43)	12	2-8 10-9	106
12/12/24	Compra	20	12	240				32	2-8 10-9 20-12	346
15/02/25	Venta				15	2-8 10-9 3-12	142	17	17-12	204

Paso 4: el costo de la venta del 15/02/25. En el saldo se ubican primero las unidades que entraron primero, y el costo de venta se toma en ese orden (PPT de la Unidad 3, diapositivas 11 y 12).

Concepto	Importe
2 u a $ 8	16
10 u a $ 9	90
3 u a $ 12	36
Total costo de ventas A	**142**

Cuenta	Debe	Haber
Costo de Ventas A	142	
Mercaderías A		142

Paso 5: los datos que quedan afuera. El recuento: la ficha da 25 − 18 + 5 + 20 − 15 = 17 u y el recuento del 31/05/25 encuentra 13 u. Esas 4 u de diferencia son un faltante detectado en el recuento, después de la venta, que se registra aparte con Faltante de mercaderías a Mercaderías (Temas Contables, págs. 143 y 144) y no forma parte del costo de ventas (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). Los saldos de Ventas A y Costo de ventas A al 31/05/2024 son del ejercicio cerrado a esa fecha: lo pedido es el importe de este asiento, que sale de la ficha, y no el saldo de la cuenta. Tampoco entran el artículo B ni la importación en trámite, porque se confecciona una ficha por artículo (Temas Contables, pág. 121).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 159: te salteaste la devolución del 01/09/24. El saldo antes de la venta te queda en 7 u a $ 9 y 20 u a $ 12, y las 15 u salen como 7 x 9 = 63 más 8 x 12 = 96. Las unidades devueltas vuelven al stock y salen antes que las de $ 12.

(c) $ 139: tomaste las 5 u devueltas todas a $ 8, y la venta te da 5 x 8 = 40, 7 x 9 = 63 y 3 x 12 = 36. La devolución revierte primero lo último que salió, y en esa venta lo último fueron las 3 u a $ 9.

(d) $ 190: sacaste el costo por diferencia contra el recuento: 346 − (13 x 12) = 346 − 156 = 190. Esa es la lógica de Cuenta Desdoblada (Temas Contables, pág. 123). En Permanencia de Inventario el costo sale de la ficha, y esos $ 190 incluyen el faltante de 4 u (4 x 12 = 48), que no es costo de ventas.

41. Respuesta: c)

Examen Julio 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de la cuenta Mercadería B al 31/05/2025, una vez hecho el asiento de costo de ventas. El artículo B va por Cuenta Desdoblada, el sistema que no lleva ficha de stock y registra el costo de ventas por el total del período, por diferencia de inventario (Temas Contables, pág. 123; PPT de la Unidad 3, diapositiva 20). Dicho simple: durante el año las ventas no bajan la cuenta, y al cierre se le saca todo lo que ya no está en el depósito.

Paso 1: el costo de la importación. El costo de un inventario importado incluye la factura del proveedor del exterior, los impuestos no reembolsables, los gastos de despacho (factura del despachante, almacenamiento) y el flete interno. El IVA no forma parte del costo si la empresa es contribuyente (Temas Contables, pág. 115; PPT de la Unidad 3, diapositivas 4 y 6). Por eso los $ 6 de honorarios se abren en 6 / 1,20 = 5 de costo y 1 de IVA, el flete entra por $ 5 sin su IVA de $ 1, y los $ 4 de IVA de importación quedan afuera.

Concepto	Importe
Factura del proveedor del exterior	375
Impuestos no recuperables	7
Gastos del depósito en aduana	8
Honorarios del despachante sin IVA	5
Flete sin IVA	5
Total costo de la importación	**400**

Lo que se va pagando se debita en Importaciones en Trámite, y cuando el bien llega a la empresa esa cuenta se cancela contra Mercadería (Temas Contables, págs. 116-117; PPT de la Unidad 3, diapositiva 7). El pago al despachante del 15/07/2024:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	20	

Cuenta	Debe	Haber
IVA Compras	5	
Caja		25

El flete y la recepción del 18/07/2024:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	5	
IVA Compras	1	
Caja		6

Cuenta	Debe	Haber
Mercadería B	400	
Importaciones en Trámite		400

Costo unitario de la importación: 400 / 50 = $ 8.

Paso 2: el saldo antes del asiento de costo de ventas. Ese saldo representa la existencia inicial más las compras netas, menos los faltantes identificables, y la letra no informa ninguno (Temas Contables, pág. 123). Las ventas de B no tocan la cuenta, porque en este sistema el costo no se registra venta por venta (Temas Contables, pág. 124). La existencia inicial son 216 / 12 = 18 unidades.

Concepto	Importe
Existencia inicial (18 u x $ 12)	216
Importación (50 u x $ 8)	400
Total saldo antes del asiento	**616**

Paso 3: la existencia final. Sale del recuento físico, que es la única manera de saber cuántas unidades quedaron cuando no hay ficha de stock (Temas Contables, pág. 123). Por FIFO, a las unidades en stock se les asigna el precio de la última compra y, si superan esa partida, el de la compra anterior (Temas Contables, págs. 123-124; PPT de la Unidad 3, diapositiva 18). La última compra es la importación, de 50 unidades, así que las 15 del recuento entran todas ahí: 15 x $ 8 = $ 120.

Paso 4: el asiento y el saldo. Costo de venta = Saldo de mercaderías - Existencia final (Temas Contables, pág. 123), o sea 616 - 120 = 496.

Cuenta	Debe	Haber
Costo de ventas B	496	
Mercadería B		496

Concepto	Importe
Saldo antes del asiento	616
Asiento de costo de ventas	(496)
Total saldo de Mercadería B	**120**

Paso 5: la diferencia con el recuento. Por movimientos deberían quedar 18 + 50 - 35 - 15 = 18 unidades, y el recuento encontró 15. Esas 3 unidades no cambian el saldo, porque la existencia final se determina por el recuento y no por un stock teórico, que este sistema no tiene para comparar (PPT de la Unidad 3, diapositiva 21). Tampoco existe la cuenta Faltante de mercaderías: la letra no informa el origen de la diferencia, no se hace ajuste y su costo queda incluido en Costo de ventas (Temas Contables, págs. 124-126 y 132; PPT de la Unidad 3, diapositiva 24). Control por FIFO: las 50 unidades vendidas son 18 a $ 12 y 32 a $ 8, y las 3 de diferencia van a $ 8, así que 216 + 256 + 24 = 496.

Datos que quedan afuera. Ventas B ($ 342) y Costo de ventas B ($ 305) son saldos de resultado al 31/05/2024, del ejercicio anterior, y no integran la ecuación del saldo de Mercadería (Temas Contables, pág. 123). Los precios de venta de $ 22 y $ 24 tampoco entran, porque la cuenta se mueve a costo, y al estar tan por encima de $ 8 no dan indicio de una baja a Valor Neto Realizable (Temas Contables, pág. 132). El comprobante interno por el costo de venta y los datos del artículo A corresponden a la otra cuenta, que lleva ficha de stock.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 144 sale de contar las unidades por movimientos: 18 + 50 - 35 - 15 = 18, y 18 x $ 8 = 144. En Cuenta Desdoblada la existencia final es la del recuento, que dio 15 unidades.

(b) $ 117 sale de tratar honorarios y flete como gastos del período: 375 + 7 + 8 = 390, 390 / 50 = $ 7,8 y 15 x $ 7,8 = 117. Los dos integran el costo de la importación.

(d) $ 180 sale de valuar el stock con la partida más vieja: 15 x $ 12 = 180. Eso es aplicar FIFO al revés: por FIFO salen primero esas unidades y en el stock quedan las de la última compra.

42. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 1 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el importe del asiento del 30-06-2025 que anula el costo de ventas del artículo B. Ese importe es el saldo del mayor de Costo de ventas de B a esa fecha, así que necesitás la ficha de stock de B hasta ese día.

Paso 1: qué datos entran. El cambio de sistema es solo del artículo B. El artículo A va por cuenta desdoblada, que no registra el costo en cada venta sino por el total de un período (Temas Contables, pág. 123): a esta fecha no tiene un costo de ventas para anular. Por eso los datos de A quedan afuera, y también la rotura del 21-03, que es de A y no pasa por la ficha de B.

Tampoco entran la compra del 01-09 y el recuento del 31-10. Son posteriores a la anulación y corresponden al cálculo del costo por cuenta desdoblada al final del ejercicio (Temas Contables, pág. 129). El recuento del 30-06 no agrega nada: como no hay faltantes ni sobrantes, no aparece ningún ajuste en la ficha.

El precio de venta de $ 50 tampoco se usa, porque todas las anotaciones de la ficha van a valor de costo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). El IVA de la compra no suma al costo: va a IVA Compras, como en la solución del Ejercicio 9 (Temas Contables, pág. 154).

Paso 2: la ficha de stock de B. La ficha es un registro auxiliar con las entradas, las salidas y el saldo de cada artículo. Las devoluciones de ventas se anotan restadas en la columna Salidas (Temas Contables, pág. 121; PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). Por FIFO, la venta del 14-05 consume primero las 8 unidades a $ 25 y después 2 de las de $ 30.

Fecha y concepto	Entradas	Salidas	Saldo
01-11-2024 Existencia inicial			8 x 25 = 200
20-02-2025 Compra	20 x 30 = 600		8 x 25 = 200 20 x 30 = 600 Total 800
14-05-2025 Venta		8 x 25 = 200 2 x 30 = 60 Total 260	18 x 30 = 540
16-05-2025 Devolución de venta		(2) x 30 = (60) (1) x 25 = (25) Total (85)	1 x 25 = 25 20 x 30 = 600 Total 625

Paso 3: el costo de la devolución. Criterio de la resolución: la letra dice de qué venta son las 3 unidades, pero no a qué costo reingresan. Se revierte esa venta empezando por lo último que salió: 2 unidades a $ 30 y luego 1 a $ 25, $ 85 en total. Las soluciones del libro siguen ese orden. En el Ejercicio 9, la venta sale 100-15 y 50-25, y la devolución de 70 unidades reingresa 50-25 y 20-15 (Temas Contables, pág. 154). En el Ejercicio 1, la venta sale 100-100 y 30-110, y la devolución de 40 reingresa 30-110 y 10-100 (Temas Contables, pág. 143).

Con la venta y la devolución ya registradas, el mayor de Costo de ventas de B queda así:

Concepto	Importe
14-05: costo de la venta (Debe)	260
16-05: costo de la devolución (Haber)	(85)
Total saldo deudor al 30-06-2025	**175**

Paso 4: la anulación. Para pasar de permanencia de inventario a cuenta desdoblada hay dos alternativas: a) llevar Costo de ventas a cero, debitando Mercaderías y acreditando Costo de ventas por el saldo del mayor, como si nunca se hubiera registrado; b) no anularlo y calcular el costo por cuenta desdoblada solo desde el cambio (Temas Contables, pág. 129; PPT de la Unidad 3, diapositiva 22). La letra dice que la empresa opta por anular, así que corresponde la alternativa a) del libro.

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	175	
Costo de ventas		175

Se anula el saldo neto, no solo la venta. En el Ejercicio 9 pasa lo mismo: 2.750 - 1.550 + 2.300 = 3.500 es el importe de Mercaderías a Costo de venta (Temas Contables, pág. 154).

Control: Mercaderías de B tenía $ 625 según la ficha. Con los $ 175 pasa a $ 800, que es la existencia inicial más la compra (200 + 600), justo lo que mostraría si nunca se hubiera registrado el costo de ventas. Opción b).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 260 = 8 x 25 + 2 x 30: es el costo de la venta del 14-05 sin restar la devolución. El comprobante interno del 16-05 por el costo de la devolución también generó un asiento, con $ 85 en el Haber de Costo de ventas, y lo que se anula es el saldo del mayor.

(c) $ 185 = 260 - 3 x 25: hace reingresar las 3 unidades a $ 25, como si volvieran primero las que salieron primero. La reversión arranca por lo último que salió, que son las 2 unidades a $ 30.

(d) $ 170 = 260 - 3 x 30: hace reingresar las 3 unidades al precio de la última compra. En la venta salieron solo 2 unidades a $ 30, así que la tercera vuelve a $ 25.

43. Respuesta: d)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 2 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo de ventas del artículo A por todo el ejercicio. A se registra por cuenta desdoblada, así que el costo no sale de una ficha de stock: se calcula al cierre, por diferencia de inventario. Solo usás los datos de A.

Paso 1: la fórmula. Cuenta desdoblada no lleva ficha de stock y no registra el costo en cada venta, sino por el total del período (Temas Contables, pág. 123; PPT de la Unidad 3, diapositiva 18). La ecuación es: costo de ventas = existencia inicial + compras netas - faltantes identificables - existencia final.

Paso 2: la rotura del 21-03-2025. La empresa sabe que se rompieron 3 unidades, pero no a qué partida pertenecen. Eso es un faltante identificable pero no cuantificable: se conoce su existencia, pero no se puede determinar claramente su costo. En cuenta desdoblada no se realiza ningún ajuste y su importe forma parte del costo de ventas (Temas Contables, pág. 132; PPT de la Unidad 3, diapositivas 23 y 24).

Entonces no hay asiento de baja y en la fórmula no restás nada por esta rotura. La palabra "identificable" puede confundir: lo que se da de baja es un faltante con partida conocida, porque ahí sí hay un costo original. En el Ejercicio 5 del libro el serrucho roto es de la compra del día 15, y por eso se da de baja por $ 70 y se resta en la ecuación (Temas Contables, págs. 125, 148 y 149).

Paso 3: el saldo de Mercaderías antes del asiento de costo. Las compras entran sin IVA, porque la empresa es contribuyente y ese IVA no forma parte del costo del producto (Temas Contables, pág. 110; PPT de la Unidad 3, diapositiva 4). El saldo representa la existencia inicial más las compras netas, menos los faltantes identificables dados de baja, que acá no hay (Temas Contables, pág. 123).

Concepto	Importe
Existencia inicial: 12 x $ 15	180
Compra 20-02-2025: 20 x $ 30	600
Compra 01-09-2025: 15 x $ 40	600
Total saldo de Mercaderías A	**1.380**

Paso 4: el recuento. Sin ficha de stock, el recuento físico es la única manera de saber cuántas unidades quedaron (Temas Contables, pág. 123). Podés controlarlo con los movimientos: 12 + 20 + 15 = 47 unidades disponibles, menos 3 rotas y 10 vendidas, da 34. Coincide con el recuento, así que no aparece ningún otro faltante, y las 34 unidades ya no incluyen a las rotas.

Paso 5: la existencia final por FIFO. A las unidades en stock se les asigna el precio de la última compra; si quedan más unidades que las de esa compra, las restantes toman el costo de la compra anterior, y así sucesivamente (Temas Contables, págs. 123-124).

Concepto	Importe
Compra 01-09-2025: 15 x $ 40	600
Compra 20-02-2025: 19 x $ 30	570
Total existencia final (34 unidades)	**1.170**

Paso 6: el costo de ventas. Es el saldo de Mercaderías menos la existencia final (Temas Contables, pág. 123).

Concepto	Importe
Saldo de Mercaderías A	1.380
Existencia final	(1.170)
Total costo de ventas A	**210**

Cuenta	Debe	Haber
Costo de ventas A	210	
Mercaderías A		210

Control: salieron 13 unidades, 10 vendidas y 3 rotas. Si la existencia final tiene las compras más recientes, esas 13 son las más viejas: 12 x $ 15 + 1 x $ 30 = $ 210. Ahí se ve que el costo de las rotas quedó dentro del costo de ventas. Costo de ventas = $ 210. Opción d).

Qué datos quedan afuera. El precio de venta de $ 50 más IVA no entra en la ecuación, que trabaja solo con costos, y las 10 unidades vendidas sirven únicamente para el control de unidades. El comprobante interno por el costo de venta no corresponde para A, porque en este sistema no se registra el costo en cada venta (Temas Contables, pág. 123). La devolución del 16-05-2025, el cambio de sistema del 30-06-2025 y las 36 unidades del recuento son del artículo B, y B tampoco suma en este cálculo por su existencia inicial ni por sus compras.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 165 = 1.380 − 45 − 1.170: das de baja la rotura por 3 x $ 15 = $ 45, tomando la partida más vieja. Asignar un costo según el método de salidas corresponde a permanencia de inventario, no a cuenta desdoblada: acá no se conoce la partida y no se hace ajuste (Temas Contables, pág. 132).

(b) $ 520 = 1.380 − 860: valuás las 34 unidades con las compras más viejas: 12 x $ 15 + 20 x $ 30 + 2 x $ 40 = $ 860. Es FIFO al revés: por FIFO la existencia final toma primero el precio de la última compra (Temas Contables, págs. 123-124).

(c) $ 300 = 1.380 − 1.080: le restás las 3 rotas al recuento y valuás 31 unidades: 15 x $ 40 + 16 x $ 30 = $ 1.080. El recuento ya es lo que hay físicamente, y el control 47 − 3 − 10 = 34 muestra que las rotas no están en esas 34 unidades.

44. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 13 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de Importaciones en Trámite al 31/10/2025, o sea lo que se acumuló en esa cuenta hasta el cierre. Como es la primera importación de la empresa, no hay saldo inicial.

Paso 1: qué refleja la cuenta. Importaciones en Trámite es una cuenta integral de activo que refleja un inventario en tránsito hacia la empresa (Temas Contables, pág. 116). El bien no se registra en Mercaderías hasta que llega al depósito (Temas Contables, pág. 115). Hasta ese momento, cada erogación que integra el costo se debita en esta cuenta, y al recibirse el bien se acredita contra Mercaderías (Temas Contables, pág. 116). Acá la mercadería se libera recién el 2/11/2025: en el ejercicio no hubo ningún crédito, así que el saldo es la suma de los débitos.

Paso 2: las dos facturas del exterior. El costo de un inventario importado incluye el costo de adquisición de la factura del proveedor del exterior, el flete internacional y el seguro (Temas Contables, pág. 115). Las dos facturas son exentas, así que no hay IVA Compras. Asientos del 02/10 (25 x $ 15 = $ 375) y del 03/10 ($ 25 + $ 10 = $ 35):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	375	
Ac. del exterior		375

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite	35	
Ac. del exterior		35

Paso 3: la liquidación del despachante. La transferencia del 15/10 es de $ 70, pero no todo es costo. Hay que separar los tres conceptos:
Honorarios: los gastos de despacho forman parte del costo (Temas Contables, pág. 115), pero sin IVA. Como los $ 30 incluyen IVA, 30 / 1,20 = $ 25 van a la cuenta y $ 5 a IVA Compras, igual que en el ejemplo del libro (Temas Contables, págs. 116-117).
IVA importación: no forma parte del costo si la empresa es contribuyente (Temas Contables, pág. 115). NAVIDAD SA lo es, así que los $ 30 van a IVA Compras.
Otros aranceles no recuperables: son impuestos no reembolsables y forman parte del costo (Temas Contables, pág. 115). Los $ 10 van a la cuenta.

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en Trámite (25 + 10)	35	
IVA Compras (5 + 30)	35	
Banco		70

Paso 4: el flete del 02/11. El flete interno, desde el punto de entrada al país hasta la empresa, es costo de la importación (Temas Contables, pág. 115). Pero el asiento se hace al recibir la boleta o factura (Temas Contables, pág. 116), y en el ejemplo del libro ese flete se debita el día en que se le paga al transportista (Temas Contables, págs. 116-117). Acá la e-Factura N°6622 y el pago son del 2/11/2025, después del cierre: al 31/10/2025 no hay nada que registrar por este concepto.

Criterio de la resolución: "todos los comprobantes" se toma como los del ejercicio cerrado al 31/10/2025. Las operaciones del 02/11/2025 quedan afuera por ser posteriores a la fecha de la pregunta.

Paso 5: el saldo de la cuenta. Sumás los débitos del ejercicio:

Concepto	Importe
Factura del exterior N°2274 (25 x $ 15)	375
Factura del exterior N°344 (flete y seguro)	35
Honorarios del despachante sin IVA	25
Otros aranceles no recuperables	10
Total saldo de Importaciones en Trámite	**445**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 480 carga entera la transferencia del 15/10: 375 + 35 + 70. Ahí adentro hay $ 35 de IVA (5 de honorarios + 30 de importación), que van a IVA Compras porque la empresa es contribuyente.

(c) $ 420 deja afuera los honorarios del despachante: 375 + 35 + 10. Los trata como un gasto del período, pero los gastos de despacho forman parte del costo de la importación (Temas Contables, pág. 115).

(d) $ 465 suma el flete interno: 445 + 20. Ese flete es costo de la importación, pero su comprobante y su pago son del 2/11/2025, así que no integra el saldo al 31/10/2025.

45. Respuesta: c)

Examen Julio 2026 — Pregunta 4 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el Costo de Ventas del artículo A en el ejercicio. A se registra por Permanencia de Inventario con salidas por FIFO, así que el importe sale de su ficha de stock.

Permanencia de Inventario es el sistema que controla el stock con una ficha y contabiliza el costo de venta cada vez que se vende, por el monto que da esa ficha (Temas Contables, pág. 121). Dicho simple: cada venta deja anotado cuánto costó lo que salió.

Antes de armar la ficha, sacá lo que no entra:
1) Los precios de venta ($ 40 y $ 55): todas las anotaciones de la ficha van a valor de costo (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10).
2) El IVA: para un contribuyente es un impuesto reembolsable y no forma parte del costo (Temas Contables, pág. 110).
3) Los hechos del artículo B: se confecciona una ficha por cada mercadería que se quiere controlar (Temas Contables, pág. 121), así que la compra del 15/04, la devolución del 15/06, las 20 unidades de B vendidas el 05/06 y las 12 unidades de B del recuento no tocan esta ficha.

Paso 1: el costo de la compra del 01/04. El costo de adquisición comprende el precio de compra y el flete, entre otros conceptos (Temas Contables, pág. 110), y los descuentos comerciales se deducen, como el que se da por volumen de compra (Temas Contables, pág. 112). Lo mismo resume la PPT de la Unidad 3, diapositiva 4. El flete de “todas las unidades” se reparte solo entre las 10 unidades de A de esa compra: B recién se compra el 15/04.

Concepto	Importe
Precio de compra (10 x $ 31)	310
Descuento comercial (10 x $ 1)	(10)

Concepto	Importe
Flete	20
Total costo de la compra	**320**

320 / 10 unidades = $ 32 c/u.

Paso 2: la ficha de stock. Por FIFO, el costo de cada venta toma primero las partidas que entraron antes (PPT de la Unidad 3, diapositiva 11). En Salidas van las ventas al costo, las devoluciones de ventas restadas y los faltantes (Temas Contables, pág. 121). Las partidas se muestran como unidades x costo unitario.

Fecha	Concepto	Entradas Unid.	Entradas Costo unit.	Entradas Costo total	Salidas Unid.	Salidas Costo unit.	Salidas Costo total	Saldo Unid.	Saldo Costo unit.	Saldo Costo total
01/07/25	Existencia inicial							20	20	400
10/09/25	Compra	10	25	250				30	20 x 20 10 x 25	650
15/10/25	Venta				15	20	300	15	5 x 20 10 x 25	350
10/11/25	Dev. venta				(4)	20	(80)	19	9 x 20 10 x 25	430
01/04/26	Compra	10	32	320				29	9 x 20 10 x 25 10 x 32	750
05/06/26	Venta				20	9 x 20 10 x 25 1 x 32	462	9	32	288
30/06/26	Faltante				1	32	32	8	32	256

Paso 3: la devolución del 10/11. Las 4 unidades vuelven al stock y bajan el costo de ventas por lo que habían costado, no por su precio de venta. Como la venta del 15/10 salió toda de la partida de $ 20, son 4 x $ 20 = $ 80. Es el mismo tratamiento que muestra la solución del Ejercicio 1 del libro: la devolución de venta entra negativa en Salidas y acredita Costo de venta (Temas Contables, págs. 143-144).

Cuenta	Debe	Haber
Mercaderías	80	
Costo de Ventas		80

Paso 4: el recuento físico. La ficha dice 9 unidades y el recuento encuentra 8. El recuento no cambia lo que costó lo vendido: solo revela 1 unidad que falta. Es un faltante identificable pero no cuantificable, porque se sabe que existe pero no a qué partida pertenece. En Permanencia de Inventario se da de baja por el costo que surge del método de valuación de salidas (Temas Contables, pág. 132). Las 9 unidades que quedan son todas de la partida de $ 32, así que el faltante es 1 x $ 32 = $ 32.

Ese importe se anota en Salidas, pero no suma al Costo de Ventas: este es la suma de la columna Salidas sin las líneas de diferencia de stock (PPT de la Unidad 3, diapositiva 10). Tiene su propia cuenta de resultado, igual que en la solución del Ejercicio 1 (Temas Contables, pág. 144), y el Estado de Resultados lo muestra en Gastos de Administración y Ventas (PPT de la Unidad 3, diapositiva 31). Que la empresa haya registrado todo correctamente quiere decir que este asiento ya está hecho.

Cuenta	Debe	Haber
Faltante de mercaderías	32	
Mercaderías		32

Paso 5: el Costo de Ventas. Sumás la columna Salidas sin la línea del faltante.

Concepto	Importe
Venta del 15/10	300
Devolución del 10/11	(80)

Concepto	Importe
Venta del 05/06	462
Total costo de ventas	**682**

Control: con la ecuación de existencia inicial, compras netas, faltantes identificables y existencia final (Temas Contables, pág. 123) tiene que dar lo mismo.

Concepto	Importe
Existencia inicial	400
Compras (250 + 320)	570
Faltante	(32)
Existencia final	(256)
Total costo de ventas	**682**

Costo de Ventas de A = $ 682. Opción c).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 714 mete el faltante en el costo: 300 - 80 + 462 + 32. Es lo mismo que hacer 400 + 570 - 256 sin restar el faltante. En Permanencia de Inventario la ficha permite determinar la diferencia de stock, que va a su propia cuenta y no al Costo de ventas (Temas Contables, pág. 126).

(b) $ 680 deja el flete afuera y toma la compra del 01/04 a $ 30: 300 - 80 + (9 x 20 + 10 x 25 + 1 x 30). El flete es parte del costo (Temas Contables, pág. 110). La diferencia es de apenas $ 2 porque de esa partida se vendió 1 sola unidad.

(d) $ 762 no resta la devolución del costo: 300 + 462. Pasa, por ejemplo, si las 4 unidades se anotan como una entrada. Las devoluciones de ventas van restadas en Salidas (Temas Contables, pág. 121).

46. Respuesta: d)

Examen Julio 2026 — Pregunta 5 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la Utilidad Bruta de la mercadería B, es decir, Ventas menos Costo de ventas de ese artículo (Temas Contables, pág. 125). Solo usás los movimientos de B. Los hechos de A no entran en esta cuenta, tampoco el descuento y el flete del 01/04/2026: son de esa compra de A y B recién se compra el 15/04/2026.

Paso 1: las ventas de B. Trabajás sin IVA, porque el IVA de la venta va a IVA Ventas y no forma parte de Ventas (Temas Contables, pág. 124). De la venta del 05/06/2026, a B le tocan 20 u a $ 55. La devolución del 15/06/2026 anula 3 de esas unidades al mismo precio y se debita en Ventas, como en la solución del Ejercicio 5 del libro (Temas Contables, pág. 148).

Concepto	Importe
Venta 05/06/2026: 20 u x $ 55	1.100
Devolución 15/06/2026: 3 u x $ 55	(165)
Total ventas netas	**935**

Paso 2: cómo se determina el costo en este sistema. Cuenta Desdoblada no lleva ficha de stock y no registra el costo en cada venta: lo registra por el total del período, con una ecuación (Temas Contables, pág. 123; PPT de la Unidad 3, diapositiva 20). Por eso el comprobante interno de costo del 05/06/2026 corresponde solo a A ("del artículo que corresponde"), y la devolución de B del 15/06/2026 no trae comprobante de costo. La ecuación es: Costo de venta = Existencia inicial + compras netas - faltantes identificables - existencia final (Temas Contables, pág. 123; PPT de la Unidad 3, diapositiva 18).

Paso 3: la existencia final. Sin ficha de stock, la única forma de saber cuántas unidades quedaron es el recuento físico (Temas Contables, pág. 123). Son 12 u, y las 3 devueltas, que volvieron al stock, ya están

contadas ahí. Por FIFO, a las unidades en stock les asignás el precio de la última compra (Temas Contables, págs. 123 y 124). La única compra de B fue de 30 u a $ 35, así que alcanza para todas: 12 u x $ 35 = $ 420.

Paso 4: el costo de ventas. La existencia inicial de B es cero: es una línea nueva y al 01/07/2025 solo había A. Las compras netas son 30 u x $ 35 = $ 1.050, sin el IVA, que va a IVA Compras (Temas Contables, pág. 124). No hay faltantes identificables, porque la letra no informa ninguna rotura ni pérdida de B.

Concepto	Importe
Existencia inicial	0
Compras netas	1.050
Faltantes identificables	0
Existencia final	(420)
Total costo de ventas	**630**

Es lo mismo que hacer saldo de Mercaderías de B menos existencia final (Temas Contables, pág. 123). Se registra un único asiento, a fecha de balance (Temas Contables, pág. 124).

Cuenta	Debe	Haber
Costo de ventas	630	
Mercaderías		630

Paso 5: la unidad que no aparece. Si seguís los movimientos, deberían quedar 30 − 20 + 3 = 13 u, pero el recuento da 12. Esas 13 u no se usan para valuar: la ecuación toma lo que surge del recuento físico, y el sistema ni siquiera cuenta con un stock teórico contra el cual comparar (PPT de la Unidad 3, diapositiva 21). Un faltante no identificable no admite ajuste, así que su costo queda incluido en el Costo de ventas (Temas Contables, pág. 132; PPT de la Unidad 3, diapositiva 24). El libro muestra el mismo caso en su ejemplo: faltaba 1 unidad y su costo quedó en Costo de venta (Temas Contables, págs. 124 y 125). En Cuenta Desdoblada no existe la cuenta "Faltante de mercaderías" (Temas Contables, pág. 126). Control: 17 u netas vendidas x $ 35 = 595, más 1 u x $ 35 = 35, da los 630.

Paso 6: la Utilidad Bruta.

Concepto	Importe
Ventas netas	935
Costo de ventas	(630)
Total Utilidad Bruta	**305**

Respuesta: d) $ 305.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 340 = 935 − 595: costea solo las 17 u netas vendidas (17 x $ 35) y deja afuera la unidad de diferencia. Separar ese faltante del costo es lo que permite una ficha de stock; en Cuenta Desdoblada queda dentro del Costo de ventas, y por eso la Utilidad Bruta da menor (Temas Contables, pág. 126).

(b) $ 235 = 935 − 700: calcula el costo sobre las 20 u facturadas (20 x $ 35), sin considerar que 3 volvieron al stock. Además, en este sistema el costo no sale de multiplicar unidades vendidas, sale de la ecuación con el recuento físico.

(c) $ 470 = 1.100 − 630: el costo está bien, pero deja las ventas en bruto. La devolución de 3 u resta $ 165 de las ventas.

47. Respuesta: b)

QUÉ TE PIDEN: el saldo deudor de "Importaciones en trámite" con el que la empresa abre sus registros el 01/07/2026. Tenés que sumar lo que ya es costo de los cargadores y ya se incurrió a la fecha del relevamiento. Como no hay otra importación en curso, el saldo corresponde solo a estos 20 cargadores.

Paso 1: por qué la cuenta es esta y no Mercaderías. Mientras el bien no llega al depósito, la empresa no lo registra en Mercaderías (Temas Contables, pág. 115). Las erogaciones se van debitando en "Importaciones en trámite", una cuenta integral de activo que refleja un inventario en tránsito hacia la empresa (Temas Contables, pág. 116; PPT de la Unidad 3, diapositiva 7). Al 30/06/2026 los cargadores siguen en la Aduana, así que todo lo pagado como costo queda en esta cuenta.

Paso 2: qué integra el costo. Una importación incluye la factura del proveedor del exterior, el flete internacional, el seguro, los impuestos no reembolsables, los gastos de despacho (entre ellos la factura del despachante) y el flete interno (Temas Contables, pág. 115; PPT de la Unidad 3, diapositiva 6).

Paso 3: el pago al proveedor del exterior. Son U$S 15 por el total de los cargadores, no por unidad, así que los 20 cargadores no multiplican nada: 15 x 20 = $ 300, donde 20 es el tipo de cambio. Que ya esté pago no lo saca de la cuenta: el libro muestra un saldo de Importaciones en trámite por unidades facturadas y pagadas por transferencia (Temas Contables, pág. 129).

Paso 4: los honorarios del despachante. Los $ 18 traen IVA adentro. Al costo va el importe neto: 18 / 1,20 = $ 15, y los $ 3 restantes son IVA. El libro hace lo mismo: debita los honorarios sin IVA a la cuenta y el IVA a IVA Compras (Temas Contables, pág. 117).

Paso 5: el IVA. El IVA Importación de $ 35 y los $ 3 de los honorarios no forman parte del costo, porque la empresa es contribuyente: se pueden descontar y van a IVA Compras (Temas Contables, págs. 110 y 115; PPT de la Unidad 3, diapositiva 6). Los $ 20 de impuestos no recuperables sí son costo, justamente porque no se recuperan. El registro de la e-factura del 29/06/2026 queda así:

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	65	
IVA Compras	38	
Banco		103

Los $ 65 son 30 + 20 + 15, y los $ 103 son el total pagado: 30 + 20 + 35 + 18.

Paso 6: el flete del 02/07/2026 queda afuera. El flete interno es costo de la importación, pero la letra dice que se contratará el 02/07/2026: al abrir los registros todavía no se incurrió. El libro debita solo las erogaciones incurridas, y en su ejemplo el flete interno entra a la cuenta recién el día en que se paga al transportista (Temas Contables, págs. 116 y 117; PPT de la Unidad 3, diapositiva 7). Se va a debitar en esa fecha, no en la apertura.

Paso 7: el saldo.

Concepto	Importe
Proveedor del exterior (U$S 15 x $ 20)	300
Transporte internacional y seguro	148
Gastos de la Aduana	30
Impuestos no recuperables	20
Honorarios del despachante sin IVA	15
Total Importaciones en trámite	**513**

Control con los pagos: 300 + 148 + 103 = $ 551 desembolsados. Si le restás los $ 38 de IVA recuperable, queda 551 - 38 = $ 513.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 548 es 513 + 35, y se llega por dos caminos. Uno es sumar el IVA Importación, que va a IVA Compras porque la empresa es contribuyente. El otro es adelantar el flete del 02/07/2026, que todavía no se incurrió al abrir los registros.

(c) $ 498 es 300 + 148 + 30 + 20: deja afuera los honorarios del despachante, como si fueran un gasto del período. Son gastos de despacho y forman parte del costo (Temas Contables, pág. 115; PPT de la Unidad 3, diapositiva 6).

(d) $ 516 es 513 + 3: toma los honorarios por $ 18, sin sacarles el IVA incluido. Al costo van los $ 15 netos, y los $ 3 van a IVA Compras.